



**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**



# **II SIMPOSIO SOBRE CENTROS HISTÓRICOS DE CANARIAS**

**- ARUCAS 1996 -**



Imprime:  
Nueva Gráfica, S.A.L.  
Eduardo de Roo, 29  
38320 La Cuesta de Arguijón  
Teléfono: (922) 65 46 56  
La Laguna - Tenerife

Deposito Legal: TF - 1103 / 97

El pasado mes de abril, la Ciudad de Arucas tuvo la oportunidad de convertirse en la anfitriona del I Simposio sobre los Centros Históricos de Canarias, que se celebró entre los días 22 al 26 de dicho mes. Con gran entusiasmo acogimos esta idea, emprendida por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, al entender que con ella conseguiríamos enriquecer el ámbito cultural de nuestra localidad, gracias a las aportaciones de numerosos investigadores que intentan salvaguardar los valores de los Centros Históricos por medio de sus estudios, al tiempo que se nos ofrecía la ocasión de dar a conocer la singularidad del Centro Histórico de Arucas y de las actuaciones encaminadas a su conservación.

A lo largo de estos cinco días de simposio, estuvieron presentes numerosos expertos y profesionales representantes de todas las Islas, aportándonos –por medio de las ponencias, las conferencias y las mesas redondas–, sus trabajos y sus experiencias en torno a la preservación de los Centros Históricos. Ahora, a través de las Actas del I Simposio sobre los Centros Históricos de Canarias, podemos ofrecer una sinopsis de su contenido, aunque evidentemente las reflexiones posteriores, las preguntas y los debates formulados durante el transcurso del mismo, han quedado registrados sólo en la memoria de los asistentes.

Creo que las diferentes Ciudades históricas de las islas, a través de sus ayuntamientos respectivos, deben unirse en la tarea común de mantener “vivos” nuestros centros urbanos en tanto que se comportan en su significado como portadores de identidad en cada comunidad, aglutinando, tras un largo proceso, contenidos culturales, comunitarios y sociales. Por este motivo, animamos a otras ciudades históricas a proseguir, a través del C.I.C.O.P., con esta importante misión de divulgar los valores patrimoniales canarios.

Esta segunda edición del simposio marca una trayectoria clara desde que hace unos años se pusieran en marcha en la Ciudad de La Laguna bajo el nombre "Encuentro de Centros Históricos".

Con la firme vocación de realizar cada una de estas citas en un Centro Histórico distinto de Canarias, el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio pretende alcanzar unos objetivos básicos orientados al estudio, difusión y protección de nuestro patrimonio.

El descubrir esas vías invisibles en donde se ponen de manifiesto esas influencias formales de nuestras ciudades históricas con las de otros lugares y países, establecer criterios claros en torno a la protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles de nuestro rico patrimonio cultural, son tareas que desde el principio el CICOP se ha marcado dentro de sus prioridades hacia el Archipiélago Canario.

Es intención de esta organización hacia el Archipiélago, el profundizar el conocimiento de incidencias y motivos que contribuyen a originar modificaciones de patrones culturales en nuestras ciudades históricas, investigando sus causas y proponiendo soluciones a estos desequilibrios.

Con esta publicación esperamos invitar a la reflexión y provocar inquietudes en todos aquellos que desde cualquier sector social quiera contribuir en cualquier aspecto que incida en la revitalización de nuestros Centros Históricos, que ojalá tienda como objetivo primordial a garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes de los mismos al mismo tiempo que consigue ese fin esencial que es el preservar ese legado cultural que entre todos tenemos la obligación de transmitir, ya que nuestros Centros Históricos como todos los del mundo son el resultado de un proceso de desarrollo más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado de los antiguos conquistadores, pero en cualquiera de los casos son la expresión material de la diversidad de las sociedades que albergaron estos a lo largo de su historia.

El aumento de pérdidas irreversibles de carácter cultural y social deben de dejar de producirse en nuestro Archipiélago, y esto solo se consigue con los instrumentos que continuamente hemos venido propugnado, esto es: Concienciación, divulgación, gestión y sobre todo preparación.

Contribuir al mejor conocimiento del pasado y de las necesidades presentes en nuestros Centros Históricos nos ayudara a poner en practica una metodología que a pesar de ya existir, parece que no acaba del todo de unificar las diferentes acciones procedentes de los interlocutores que actualmente participan en el proceso multidisciplinar que abarcan las distintas disciplinas que comprenden la protección de nuestro patrimonio físico.

## CENTROS HISTÓRICOS: ACERCAMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE SU GESTIÓN Y DE CONSERVACIÓN

### 1. Introducción

El Patrimonio Histórico es el resultado de la actividad de los pueblos. Un centro histórico lo entendemos como un núcleo poblacional con una unidad de conjunto, con carácter histórico y materializado en una arquitectura, pauta organizativa, elementos constructivos, distribución espacial y en general, con un ambiente determinado. Como centro histórico entendemos pues, no sólo aquellos que tiene un reconocimiento administrativo expreso de Conjunto Histórico, sino todos aquellos núcleos que conservan este carácter a pesar de que no ostenten esta declaración en los términos previstos en Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, o bien formen parte de los catálogos de planeamientos insulares o municipales.

La Conservación de estos centros constituye un objetivo primordial para la administración pública, pues su mantenimiento es esencial para la Comunidad y para la vida espiritual de sus miembros.

El Patrimonio Histórico debe cumplir la función social de ser un instrumento de promoción cultural destinado a hacer posible su conocimiento y disfrute por parte de la sociedad. El tratamiento que históricamente ha recibido y reciben los bienes que integran el Patrimonio Histórico discurre en paralelo con el aprecio que la sociedad tiene por los mismos.

Así, entendemos que el desprecio, el tipismo, la falsificación y en definitiva algunas intervenciones en la arquitectura, arqueología, etnografía, y todo lo que podemos englobar en patrimonio cultural de una comunidad, se debe en cierta medida a la ruptura de la cadena de transmisión que hemos experimentado y al no haber sabido encontrarlos sino encontrarlos con otras culturas que nos visitan y porque otras veces este encuentro lo vivimos como un despojo.

Pensamos que ahora hemos avanzado y nos encontramos en una situación donde al menos el diálogo sobre la conservación de determinados inmuebles y la protección de algunos centros hasta ahora no reconocidos administrativamente empieza a ser socialmente posible: las paredes viejas no siempre son una ruina, vivir en una casa de bloques y cemento no es necesariamente una modernidad y destruir el Charco de San Ginés o las casas de La Puntilla no es fundamentalmente signo de desarrollo.

Empezamos a entender que poseer determinados centros históricos es como un seguro de vida que cobramos cada día un poco con el disfrute de conservarlo y de vivirlo, pero que su fruto mayor lo recogen las generaciones venideras. A pesar de que éste, cada día nos devuelve su grato ambiente, a la vez diariamente, se revaloriza con actuaciones acertadas por parte de la ciudadanía y de la administración, a través del respeto y del conocimiento colectivo sobre él, y hacia él. A través de ese mutuo flujo es como empezamos a dilucidar su futuro. El de los centros históricos no se nos presenta ni negro,

ni bonito. El futuro lo vemos con luces y sombras y cuanto más luz infundamos sobre él, más nos mostrará su belleza, sus ventajas y desventajas. La luz viene implícita en su conocimiento, en la investigación, en el rescate de valores y de materiales. Con estos elementos podemos saber qué ventajas y desventajas supone un centro histórico y si somos capaces de hacer mover la balanza para que prime las ventajas. Para ello, en el otro plato de la pesa hemos de poner además de ilusión, decisión, trabajo, investigación, concienciación, educación y dinero. En su conservación y gestión resultan determinantes diversos factores que pasamos a analizar brevemente.

## 2. Aspectos legislativos. Instrumentos para la gestión.

Nuestra aportación en este apartado es tan escasa como nuestra experiencia de sólo dos años gestionando la Unidad de Patrimonio de Lanzarote. Lo que aquí expresamos es el resultado indirecto de las jornadas de trabajo que hemos organizado para discutir, con el personal de las Unidades del resto de los Cabildos, el anteproyecto de Ley de Patrimonio y del quehacer diario, preferentemente la intervención que el Cabildo realiza en el Conjunto Histórico de Teguise.

Así tenemos que el artículo 46 de la Constitución de 1978 establece que: "los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad".

Este precepto, puesto en relación con el principio constitucional establecido en el artículo 44 que dice que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho", permite afirmar a M<sup>o</sup> del Rosario Alonso Ibanéz (El Patrimonio Histórico. Destino Público y Valor Cultural. 1992) que el patrimonio histórico se concibe como un instrumento de promoción cultural. Es decir, es un medio para fomentar, impulsar, facilitar y permitir a la colectividad el acceder a la cultura a través de su estudio y contemplación. De ahí que la obligación de los poderes públicos de garantizar y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, tenga como objetivo, procurar hacer efectivo el derecho a la cultura como elemento determinante para el desarrollo de la personalidad y para obtener una digna calidad de vida.

En este marco constitucional surge la Ley estatal 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Esta Ley resuelve con cierto éxito las deficiencias de la legislación anterior, al ofrecer una regulación global del Patrimonio histórico y atribuir a la administración facultades concretas en favor de la tutela de aquél y de su entorno.

Específicamente en materia de Conjuntos Históricos debemos destacar como aspectos positivos, los siguientes:

- a) El concepto de Conjunto Histórico previsto en el artículo 15.3. de la Ley, presenta, en opinión de Martín Bassol, una gran elasticidad en el orden aplicativo de tal suerte que permite su adaptación, tanto a un elemento urbano característico, como a un centro histórico emplazado en una gran ciudad o a toda una población urbana o rural.
- b) Establecer como instrumento de gestión de los Conjuntos Históricos la redacción, con carácter obligatorio para el municipio o municipios en que se encuentre, de

un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla con las exigencias de la Ley 16/85, artículo 20.1.

- c) La obligación de realizar la catalogación de los distintos elementos que integran el Conjunto Histórico, artículo 21 Ley 16/85, de modo que, a efectos de la propia eficacia de la declaración de Bien de Interés Cultural, cabe distinguir: el Conjunto Histórico como unidad de Bien de Interés Cultural, Monumentos y Jardines Históricos encuadrados en el Conjunto que estén sometidos al régimen de Bien de Interés Cultural, por ostentar singularmente esta categoría y el resto de elementos no sometidos a la legislación de Bien de Interés Cultural, pero sí a un régimen específico de protección catalogada.
- d) La vinculación que establece entre el Conjunto Histórico y el área territorial al que pertenece así como, la obligación de proteger los accidentes geográficos y parajes naturales que conforman su entorno (artículo 17. Ley 16/85). Ello tiene especial relevancia pues deberá tenerse en cuenta las relaciones e implicaciones del conjunto con la estructura urbana existente y del resto del término municipal desde una perspectiva urbanística.
- e) Las facultades que la Ley atribuye a la administración en los supuestos de inmuebles declarados en ruina: específicamente al artículo 25 que permite la tutela de los bienes inmuebles no declarados Bienes de Interés Cultural, lo cual tiene una especial incidencia en los conjuntos históricos donde no todos sus elementos tienen la categoría de Bien de Interés Cultural.

Por contra, la Ley 16/85, ofrece una serie de deficiencias algunas técnicas y otras de política legislativa que necesitan ser corregidas, ya por una Ley estatal, ya por la Ley autonómica que actualmente está en tramitación.

Desde un punto de vista técnico y con referencia a la regulación de Conjuntos Históricos advertimos las siguientes:

- a) La confusión que genera la utilización por la Ley 16/85 y sus Reglamentos, al referirse al objeto de delimitación, de expresiones ambiguas como "zona afectada" (art. 12.1. R.D. 111/86); "área territorial y entorno" (art 17. Ley 16/85) y "área afectada" (art. 20. Ley 16/85).
- b) La deficiente regulación que efectúa del régimen de suspensión de licencias previstas en el art. 16 de la Ley 16/85.
- c) No establecer un procedimiento específico para la concesión de autorizaciones en Conjuntos Históricos hasta la aprobación del Plan Especial de protección (art 20.5. Ley 16/85)
- d) No contemplar la participación del municipio en el proceso de delimitación de Conjuntos Históricos. Es verdad, que los municipios tienen derecho a un período de audiencia pero a esas alturas del procedimiento, la delimitación del conjunto ya está realizada.

Desde el punto de vista de la filosofía de la Ley observamos el escaso interés de la persona que legisla para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de su deber de conservación. Así tenemos:

- a) La Ley no contempla ayudas o subvenciones para las obras de conservación o restauración.

- b) No se da un tratamiento adecuado a la acción de mecenazgo, que no es regulado en la Ley.
- c) Se dan escasos beneficios fiscales por las inversiones que se realizan en Patrimonio Histórico. La actual regulación queda limitada exclusivamente a los Bienes de Interés Cultural.
- d) No se contempla la aplicación del silencio administrativo positivo en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural.

Ahora bien, la Ley no lo es todo en la gestión del Patrimonio Histórico. Si bien es un instrumento importante, no es menos contar con un aparato administrativo adecuado o realizar campañas de divulgación del Patrimonio Histórico.

### 3. La Organización Administrativa

Históricamente la actuación de los poderes públicos en defensa del Patrimonio Histórico se encuentra caracterizada, por una enorme ineficacia debido a las deficiencias de una organización administrativa mínimamente profesionalizada. Esa organización se basaba en la denominada "Administración Honoraria" de la que son ejemplos las Reales Academias, las Comisiones insulares o locales de Patrimonio Histórico o la inspección y guardas de Monumento. Esta deficiente gestión manifiesta aún sus consecuencias, por ejemplo, en el escaso conocimiento de los bienes que hay que conservar. Actualmente se están realizando cartas arqueológicas, inventarios de bienes muebles o catalogación de edificios. Esta labor es absolutamente necesaria si se quiere desarrollar una política eficaz y ejercer adecuadamente las potestades de tutela.

La gestión del patrimonio histórico exige una administración profesionalizada y descentralizada. En este sentido, la Ley 14/1990, de 26 de julio de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, da un paso decisivo al hacer a los Cabildos copartícipes de las funciones autonómicas mediante la transferencia a aquellos de concretas funciones administrativas que venían siendo ejercidas por la Comunidad Autónoma. Entre estas funciones se encuentra la de "Conservación y Administración del Patrimonio histórico - artístico insular". Con cada función se transfieren, además los bienes muebles, inmuebles y dotaciones presupuestarias de personal traspasado para el ejercicio de la función transferida. Ello debería permitir que cada Cabildo cuente con una organización administrativa para cumplir con los deberes que se derivan del ejercicio de la función transferida. Ahora bien, en la práctica, los medios personales y materiales con que cuenta cada Cabildo para ejercer las competencias en materia de conservación y gestión o administración del Patrimonio histórico son escasos. Las dotaciones presupuestarias, ya sean propias de los Cabildos o procedentes de la Comunidad Autónoma no permiten tener Unidades de Patrimonio Histórico suficientemente dotadas de personal cualificado. En la mayoría de los Cabildos, la Unidad está integrada por una persona que coordina, otra inspectora y/o guarda - puesto que no siempre es remunerado incidiendo así, en los vicios del pasado - y el personal administrativo de apoyo (auxiliares, preferentemente), contando con la colaboración ocasional de personas arquitectas o letradas. Si bien podemos comprender que una Corporación insular como la de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, o bien Lanzarote no puede tener un equipo humano exclusivamente destinado a cumplir una sola función administrativa, no es menos cierto que, o procuramos realizar un esfuerzo en ese sentido o difícilmente seremos capaces de hacer llegar a las generaciones futuras el Patrimonio que

hemos recibido, que ya éste además, viene seriamente marcado, entre otras causas, por las deficiencias del aparato administrativo encargado de su tutela como apuntamos anteriormente. La acción de tutela debe ser especialmente significativa en los centros y conjuntos históricos. La realización de obras o actividades que alteran la armonía del conjunto y las características generales de su ambiente es frecuente, tanto por la ausencia de una permanente labor de inspección por parte de los Cabildos, que no permite adoptar a tiempo las medidas correctoras y disciplinarias precisas, como por la relajación de la disciplina urbanística en el ámbito municipal, motivada entre otras razones, por una forma de hacer política destinada exclusivamente a captar votos a cambio de cerrar los ojos ante la infracción urbanística que se cometen. Pero no sólo son las personas habitantes de estos centros las que con sus actos contribuyen a degradarlos sino que aveces es la propia administración con sus intervenciones quien corrompe más la armonía de los conjuntos históricos.

Es verdad que la mejora de la calidad de vida de la población de los centros o conjuntos históricos demanda la realización de obras de infraestructura (saneamiento, alumbrado, etc...) y de equipamiento (centros culturales, servicios médicos, etc...) pero las mismas no son incompatibles con el esfuerzo de adaptarlas a las características arquitectónicas de aquellos. Estas obras deben ejecutarse siempre teniendo presente la conservación general del carácter del conjunto y para eso es preciso contar con personal técnico cualificado y medios económicos, de modo que no sea cierta la frase que dice que la gran enemiga de la conservación del Patrimonio histórico es la propia administración que debe protegerlo.

#### **4. Medios económicos**

Los medios económicos destinados a la conservación y gestión del patrimonio histórico siguen siendo escasos. La Ley 16/85, del Patrimonio histórico español no supone un compromiso serio por parte de la administración pública, en asumir en parte "la carga" de la conservación del patrimonio histórico. Esta sigue recayendo casi exclusivamente en las personas propietarias, en tanto que la colaboración de la administración se limita a ofrecer ciertos beneficios fiscales sobre el impuesto de la renta de las personas físicas o el impuesto sobre sociedades para aquellas inversiones que se realicen por la adquisición, conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes declarados de interés cultural. La Ley no contempla ayudas específicas para obras de restauración en bienes inmuebles no declarados de interés cultural. Tampoco se recoge disposición alguna en materia de mecenazgo.

El panorama con respecto a los conjuntos históricos es un poco mejor pero no debido a la citada Ley 16/85 sino gracias al Real Decreto nº 2329/1983 de 28 de julio (B.O.E. nº 214 de 7 de setiembre de 1983).

Esta disposición tiene por objeto la protección y financiación de las actuaciones de rehabilitación de vivienda y su equipamiento, incluidas o no en áreas de rehabilitación integrada. Estas áreas tienen por objeto la mejora o recuperación de conjuntos urbanos o áreas rurales de interés arquitectónico, histórico, artístico, cultural, ambiental o social, de sus condiciones naturales, de las actividades económicas y sociales y de las condiciones de vida de las personas residentes, a través de las necesarias actuaciones en edificios, espacios libres, infraestructura, servicios y equipamientos necesarios. No tenemos conocimien-

to que este instrumento legal esté siendo utilizado en Canarias; al menos, sabemos que los conjuntos históricos de Lanzarote y Fuerteventura no se han beneficiado de las fuentes de financiación contemplados en el mismo (créditos oficiales, préstamos, subvenciones).

El problema de las fuentes de financiación de las actuaciones en materia de patrimonio histórico no es sólo la casi inexistencia de fuentes específicas o de la escasez de los recursos económicos sino también, la ignorancia de las personas que temporalmente ocupan cargos de representación en la administración, que no comprenden o no quieren comprender que invertir en el Patrimonio histórico es tan importante como trazar una carretera o adquirir un barco.

## 5. La Formación Cultural de la Población

La conservación de los centros históricos no puede quedar a expensas de las intervenciones de los poderes públicos. El Patrimonio Histórico, en concreto los centros históricos se encuentran repartidos por diferentes lugares de las islas y su conservación exige la participación de toda la población. Ahora bien, es preciso estimular esa participación garantizando tanto el derecho a la cultura como promoviendo y tutelando su acceso. En este sentido, la labor de los poderes públicos debe dirigirse hacia la educación, formación y acercamiento a las personas para que sean capaces de acceder a la cultura, de conocerla y de interesarse por ella.

Es preciso introducir en los planes de formación de la E.G.B y EE.MM. el conocimiento de los bienes culturales y naturales de los Centros, de su entorno. Saber valorarlos, apreciarlos y respetarlos. Que cada vez que acudimos al mercadillo en Tegui, por ejemplo, seamos conscientes de que estamos disfrutando —previo conocimiento— de un ambiente, trazado de calles, arquitectura, etc, de alto valor histórico y cultural. Que veamos en el Charco de San Ginés, detrás del pestilente charco que rara vez lo es y hace algunos años permanentemente lo era, el núcleo más antiguo de Arrecife, que su ocupación se remonta a la cultura aborigen y que su diseño marca la pauta urbanística más primitiva de Arrecife. Su ocupación responde a un aprovechamiento del medio de una sociedad eminentemente marinera que paulatinamente a veces y fugazmente otras, se convierte, con la exportación de productos de recolección y explotación agraria como la orchilla, barrilla, cebollas, o salazones de pescado, en una próspera ciudad que consigue la capitalidad.

Así, difícilmente aceptemos proyectar en él obras plásticas o arquitectónicas no acordes con su trayectoria económica, social, cultural, en definitiva, histórica.

Desde la conciencia y el conocimiento viene el respeto y se aligera la carga que a veces —y desde la administración y la legislación se crea y potencia— existe de que vivir en un centro histórico es vivir con un peso insostenible de transportar. También para ello y dado el carácter social de los centros, social debe ser también su coste.

Por ello vemos necesario que un porcentaje de cada presupuesto que se destine a intervenir en un centro histórico y en cualquier obra que afecte a un bien, debe invertirse en divulgación de esa intervención.

La visita sistemática de la población escolarizada a los centros y a las obras de restauración y rehabilitación es necesaria para hacerlos partícipes de la problemática de

conservación cultural y ambiental. Ello es una inversión altamente rentable para la conservación futura.

En cada obra, la instalación de paneles que expliquen e informen al resto de la población del proceso adoptado en la intervención, de la documentación histórica y técnica que poseemos, de la problemática de cada inmueble que conforma el Centro Histórico, es una medida necesaria para inculcar una actitud respetuosa con él.

La publicación de un folleto de tirada económica en el que se explique y documente el objeto y la intervención en cada obra por parte de un centro directivo o bien por personas particulares, hace a éstos merecedores de respeto.

El conseguir que la población sienta satisfacción por una intervención en un centro histórico con connotaciones sentimentales, sociales, políticas, etc. es uno de los objetivos que nos hemos propuesto en esta Unidad de Patrimonio. El que las personas se den cuenta, sientan y hagan suyo el valor de la colectividad y que éste prime ante intereses particulares, es un logro grato y eso sí, menos difícil que la dosis de esfuerzo que a veces requiere que ello lo entienda y lo acepte la clase política. Para hacer realidad estas propuestas educativas, ofrecemos nuestro trabajo, entendido como un servicio a la Comunidad. El ofertar visitas guiadas y sistemáticas a los centros de enseñanza, la edición de folletos y la elaboración de paneles son, por otra parte, tareas fáciles y gratas de realizar.

Como contrapartida, tenemos posibilidad de educar y de concienciar a la población, incluso la que pasa su tiempo de ocio en las islas. Con la educación y formación invertimos en la conservación, restauración y protección de nuestro rico pero maltrecho Patrimonio Histórico. A su vez, con ello conseguimos que sea la población la que exija y conciencie a la clase política y así, también nos aligere de esta tarea a las personas que trabajamos en estos quehaceres en la administración pública.

# EL CENTRO HISTÓRICO DE ARUCAS (Gran Canaria) Y SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

## 1. Introducción

De todos es conocido que, dentro del Archipiélago Canario, el centro histórico de Arucas se presenta como uno de los cascos históricos mejor conservados; sin embargo, muy pocos son las personas que saben que en las entrañas de esta ciudad se esconde un importante patrimonio arqueológico, sobre todo, el conformado por los restos materiales de los antiguos habitantes prehispánicos de Gran Canaria, los llamados canarios.

Todo poblamiento humano viene condicionado por factores naturales (como el clima, la vegetación, los tipos de suelos, el relieve, los recursos hídricos, la fauna, etc.) y antrópicos (técnicas de explotación, estructuras socio-económicas, mentalidades, etc.), cuando dichos factores permiten la subsistencia del grupo humano, la mejora de sus condiciones de vida y no cambien, sustancialmente, las condiciones físicas, se puede llegar a producir una continuidad y una perduración temporal en ese espacio geográfico. En este sentido, muchos son los centros de población mundial que poseen varios siglos e incluso milenios de ocupación humana, solapándose en diferentes capas o estratos los diversos momentos de poblamiento, tales son los casos conocidos, entre otros, de ciudades como Roma, Atenas, Jerusalem, México o Cádiz. Para el caso concreto del Archipiélago Canario, el fenómeno se repite con los mismos esquemas, eso sí, bajo una óptica cultural, mental y cronológica diferente. Buena parte de los centros de población canarios tienen un origen en la etapa prehispánica, tal vez el ejemplo más interesante, dada su magnitud, sea la ciudad de Gáldar (Gran Canaria), tal y como están demostrando las sucesivas campañas arqueológicas que se están llevando a cabo en el Parque Arqueológico Cueva Pintada (MARTÍN DE GUZMÁN y ONRUBIA PINTADO. 1990: 135-156 y MARTÍN DE GUZMÁN et al. 1992: 153-205); también, otro ejemplo lo represente la ciudad de Telde (Gran Canaria), aunque en este caso priman, generalmente, más las actuaciones contra el patrimonio arqueológico que su conservación (MIRELES. 1996: 18). En esta misma línea, la ciudad de Arucas (Arehucas en el antiguo idioma de los canarios) posee un pasado aborigen que, si bien no ha marcado su desarrollo urbanístico, si se presenta como un hecho actual de claras consecuencias.

En el presente trabajo trataremos de estudiar, brevemente, la evolución de las investigaciones arqueológicas en el centro histórico de Arucas, el estado de conservación de ese patrimonio prehispánico y los mecanismos de protección, conservación e incentiva-ción.

En cuanto a la metodología, se ha procedido al estudio de las fuentes etnohistóricas, las arqueológicas (bibliográficas, consulta de materiales arqueológicos procedentes de colecciones privadas y de los fondos del Museo Canario, prospección sistemática y excavación arqueológica del yacimiento denominado Cerera) y las orales; contrastando y/o cotejando ambas informaciones, para, posteriormente, analizar e interpretar su relación con el patrimonio, su estado de conservación y los mecanismos de protección.

## 2. Bases para el conocimiento: Evolución de las investigaciones

En el estado actual de las investigaciones y a lo largo de quinientos años, se conocen multitud de citas, datos y relatos que nos hablan de la aparición y localización de diversas estructuras y materiales arqueológicos prehispánicos en la ciudad de Arucas. A estas noticias, hay que añadirle los trabajos de investigación que se están llevando a cabo en el propio casco urbano y que plantean un poblamiento prehistórico relativamente importante.

La primera cita de este enclave arqueológico nos la proporciona el cronista de la Corte de los Reyes Católicos Andrés Bernález (1513), quien comenta la existencia de Arucas (además de otros topónimos), como uno de los varios lugares y aldeas pobladas que existían en la isla de Gran Canaria, aclarando que: "(...) Todos estos lugares tenían poblados al tiempo que la conquista comenzó" (BERNÁLEZ en MORALES PADRÓN. 1993: 515)

Otro cronista, o relator, Pedro Gómez Scudero (en MORALES PADRÓN. 1993:443), nos habla, aproximadamente en 1490 (aunque su obra no se publica hasta 1639), de la localización de diverso material arqueológico en el lugar de Arucas, como: "vasos de barro tosco, manteca, cevada toztada, gamuzas y moneditas de cobre".

Posteriormente, durante una visita pastoral que efectuara el Licenciado Fernán González de la Costa, en 1556, a la villa de Arucas, nos comenta la existencia de: "una casa que es del tiempo de los canarios" (ARCHIVO PARROQUIAL DE Arucas. Libro primero de Fábrica. 1556: fol. 8 rº) y que servía para que en ella viviese el cura de la parroquia. Dicha casa estaría ubicada, probablemente, en el núcleo poblacional de Arucas, cerca del actual templo San Juan.

Por su parte, Juan de Abreu y Galindo (1977) cita en Arucas la existencia de un cantón representado, en el suceso de la presentación ante Diego de Herrera, Señor de Lanzarote, tras la destrucción de la Torre de Gando (1476), por un indígena (tal vez adscrito al estamento noble) llamado en su lengua Guririquiam.

Ya en 1678, José de Sosa (1994: 307) nos habla de algunas de las antigüedades que poseía el Bachiller Juan Mateo de Castro, destacando la presencia de algunos anzuelos canarios localizados en la zona.

De igual forma, Gregorio Chil y Naranjo (1876. Tomo I: 15) comenta la aparición de dos hachas de jadeita o cloromelanita localizadas cuando un "pobre bracero" desmontaba un terreno en el propio lugar de Arucas. Esta noticia se presenta de lo más peculiar, ya que la jadeita es un tipo de mineral que no se localiza geológicamente en el Archipiélago Canario, ni siquiera en el Norte de África (BENÍTEZ PADILLA. 1965: 149-155).

Casi por las mismas fechas, en 1879, Sabin Berthelot (1980: 151) cita la aparición de varias vasijas cerámicas prehispánicas localizadas cuando se construía un pozo en Arucas.

A partir del siglo XX, se incrementan las noticias que, poco a poco, van aportando más información sobre la prehistoria de la zona. Una de esas primeras referencias nos la proporciona, oralmente, D. Félix Rodríguez Hernández, quien en 1923 localiza

restos arqueológicos cuando fabricaba una vivienda en la Montaña de Arucas, muy cerca del centro histórico. Parte de los materiales que localizara este vecino, forma parte de una colección privada, conformada por varios molinos naviformes y circulares (JIMÉNEZ MEDINA, GONZÁLEZ QUINTERO y ZAMORA MALDONADO. 1994).

Durante la etapa del Comisariado de Excavaciones Arqueológicas (1940-1965) aparecen datos muy importantes para el estudio de la zona, como son la primera intervención arqueológica en el límite del centro histórico de Arucas, las primeras prospecciones efectuadas en el municipio, los primeros estudios de materiales procedentes de esta zona (JIMÉNEZ SÁNCHEZ. 1945) y una primera interpretación de la etapa prehispánica del poblado de Arehucas (QUINTANA MIRANDA. 1979). Se trata, de la excavación que hiciera el Comisario-Director de Excavaciones Arqueológicas de la Provincia de Las Palmas, Sebastián Jiménez Sánchez, entre 1944 y 1948, en la zona denominada El Terro-El Teatro. En este trabajo de campo se documenta la existencia de una casa canaria de piedra seca, donde se localiza, además, abundante material prehispánico, como cerámica, industria lítica, restos malacológicos, etc. (JIMÉNEZ SÁNCHEZ. 1994-1948: 1-3).

Por esas mismas fechas, otro vecino de la Montaña de Arucas, D. Tomás J. Cabrera Hernández localiza restos arqueológicos, concretamente dieciocho vasijas prehispánicas, cuando realizaba labores de sorriba en un terreno de cultivo. Estos materiales fueron donados en el año 1992, por su familia al Museo Canario, siendo actualmente expuestos al público (CABRERA DELGADO. 1992: 26).

Entre 1940 y 1980, conocemos diversas informaciones orales que nos hablan de la localización de abundante material arqueológico, cuando se llevaron a cabo viviendas y otras construcciones, como en el actual colegio de E.G.B. El Generalísimo, en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, en el Instituto de Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria Domingo Rivero, en el Camino de la Cruz, en la zona de El Terrero, en el edificio proyectado como Teatro, en las calles Juan de Dios Martín, Pedro Marichal y Federico Díaz Bertrana, así como en varias calles aledañas a las zonas denominadas El Tabai-bal y El Pedregal.

En la década de los años setenta, concretamente en 1976, un colectivo de aficionados denominado "Agrupación de Investigaciones Históricas y Prehistóricas sobre Canarias", bajo la dirección de Pablo Policarpo de Jesús Vélez y Quesada (1976), actual Cronista Oficial de la ciudad de Arucas, localiza el ídolo de Arucas, que es donado al Museo Canario (MARTÍN DE GUZMÁN. 1983: 173-174).

Paralelamente, entre 1979 y 1982 son donadas varias colecciones de materiales arqueológicos al Museo Canario, fruto de remociones de tierras en las zonas de Castillejos (El Picacho) y Hoya La Campana. En la primera actuación, se localizaron restos óseos humanos pertenecientes a una necrópolis indígena, cuando se realizaban fosas para el alumbrado y telefonía y en la segunda, se descubrieron restos cerámicos, así como restos malacológicos y faunísticos pertenecientes a diversas viviendas del poblado de Arehucas, cuando se desorribaba un terreno con fines agrícolas.

En 1984 se presenta la Tesis Doctoral de Celso Martín de Guzmán (1984), en la que se comenta la existencia de una comarca arqueológica en Arucas, destacando el poblado de Arehucas. También, ese mismo año el Colectivo cultural Garoé expone la necesidad de realizar un inventario arqueológico y la creación de un museo de etnografía y arqueología en la ciudad de Arucas.

En la década de los años noventa, el estudio de la prehistoria del poblado de Arehuca alcanza su mayor grado de expansión. Juan Zamora Maldonado y Javier Morales Medina (1992) realizan una primera aproximación a la prehistoria del poblado de Arucas, comentando la necesidad de realizar un inventario arqueológico.

A partir de 1993 y 1994 se lleva a cabo el primer inventario arqueológico de la zona, a cargo de A. Jiménez Medina (1994), conformado como informe preliminar de las principales áreas arqueológicas del término municipal, dentro del Estudio Detallado de Impacto Ecológico del Plan General de Ordenación Urbana de Arucas, bajo la dirección de la Dra. Enma Pérez-Chacón Espino. De la misma manera, se presenta en el XI Coloquio de Historia Canario-Americana (celebrado en la Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, entre el 10 y el 14 de octubre) una comunicación que versaba sobre los condicionamientos geográficos en la ocupación prehistórica del Valle de Arucas, a cargo de A. Jiménez Medina, F. Martel González y otros autores (1994). Paralelamente, se presenta otra comunicación en el I Congreso Internacional Canario Africano: De la Prehistoria a la Edad Media (celebrado en el Aula Magna de la Universidad de La Laguna, Tenerife, entre el 28 y 30 de noviembre), que trata del poblamiento prehistórico en la comarca de Arucas, haciendo especial hincapié en la ocupación prehispanica de la actual ciudad de Arucas. Finalmente, en ese mismo año, se lee una ponencia en el VI. Curso de Patrimonio Histórico organizado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, titulado el patrimonio histórico de Arucas (celebrado en la Casa de la Cultura de Arucas, en el mes de octubre), una comunicación sobre el patrimonio arqueológico del municipio aruquense, en la que hacía especial resonancia de los restos arqueológicos aparecidos en la ciudad de Arucas (JIMÉNEZ MEDINA, ZAMORA MALDONADO y ARENCIBIA GORRÍN. 1994).

Por último, en 1995 se realiza la Carta Arqueológica del Municipio de Arucas, bajo la coordinación de A. Jiménez Medina, J. Zamora Maldonado y otros autores (1995), dentro de un proyecto ganado mediante concurso público por el Servicio de Arqueología del Museo Canario y al mismo tiempo, se produce la excavación arqueológica del yacimiento prehispanico denominado Cerera, bajo la dirección del Dr. González Quintero, algunos de cuyos resultados son publicados en una revista de ámbito local (GONZALEZ QUINTERO, JORGE GODOY y JIMÉNEZ MEDINA. 1995: 12-13)

### **3. El patrimonio prehispanico del Centro Histórico de Arucas**

El centro histórico de Arucas se sitúa, como es bien sabido, en la falda de la denominada Montaña de Arucas. Esta zona, debido a sus condiciones medioambientales se presenta como un territorio donde confluyen numerosos parámetros ambientales, conformándose, durante el desarrollo de su etapa prehispanica como un área geográfica de recursos naturales altos y muy altos (SANTANA SANTANA. 1992: 279-291), que hicieron posible, en el pasado, que se desarrollase un grupo humano relativamente importante, estos factores ambientales se podrían resumir en la presencia de un buen clima, precipitaciones adecuadas, proximidad de cuatro pisos bioclimáticos (con lo cual se podría explotar los recursos vegetales, tanto para fines alimenticios, pastoriles y terapéuticos, como para la utilización en la industria lúnea, etc.), presencia permanente o estacional de agua (antigua laguna del valle y ríos-barrancos), pendientes suaves para el cultivo y para la ubicación de casas (Vegas de Arucas), soporte geomorfológico adecuado (presencia de cuevas naturales y oquedades fácilmente horadables, cuevas artificiales), orientación a la insolación (luz y calor) y protección del azote de los vientos (JIMÉNEZ MEDINA, MARTEL GONZÁLEZ et al. 1994).

Por estas razones se desarrolló un poblado prehispánico de relativa importancia, quedando numerosos restos de éste, viviendas, enterramientos, etc. Buena parte de este poblado se encuentra enterrado bajo el actual centro histórico de Arucas, numerosas son las noticias que nos hablan de casas de piedra seca, cuevas naturales, cuevas artificiales, colecciones de materiales arqueológicos, como cerámicas, instrumentos y herramientas líticas, restos malacológicos, faunísticos, ictiofaunísticos, etc.

Debido al fuerte proceso de antropización que ha sufrido y sufre Arucas el estado de conservación de este patrimonio es realmente malo. Recordemos que Arucas fue uno de los principales centros de poblamiento hispánico en el proceso de colonización. En primer lugar, se cultivó la caña de azúcar en el siglo XVI, posteriormente se cultivaron cereales entre los siglos XVII y XVIII, luego se instauró el ciclo de la cochinilla a finales del siglo XIX, más tarde, hubo una eclosión y expansión del cultivo de la platanera (cuyo auge fue entre 1920-1970) y, actualmente, se está produciendo un grave proceso de especulación urbana, fruto del desmedido crecimiento urbanístico del centro histórico de Arucas. Bajo esta órbita se ha producido una destrucción sistemática del patrimonio prehispánico, primero por desconocimiento y luego por intereses creados.

El principal problema con que se encuentra el patrimonio prehispánico del centro histórico de Arucas es la remoción de tierras fruto de la expansión demográfica y, paralelamente, del crecimiento urbanístico, con lo cual se produce una fuerte especulación del suelo urbanizable. A esto hay que unirle la falta de interés de la sociedad en general y de las Instituciones para salvaguardar este legado.

#### **4. La excavación arqueológica de La Cerera: la punta del iceberg**

El yacimiento arqueológico denominado "Cerera" se encuentra ubicado en la falda sur de la Montaña de Arucas, a unos 285 metros sobre el nivel del mar, entre las coordenadas 15°13'15" de latitud Norte y 28°07'15" de longitud Oeste de Greenwich. Concretamente, se localiza muy cerca de un antiguo camino real, hoy día servidumbre, en la zona conocida en otros tiempos como "El Tabaibal".

La denominación de "Cerera" viene dada por la presencia cercana de la Calle La Cerera, lugar emblemático dentro del casco histórico de la ciudad de Arucas.

El yacimiento en sí consta de una zona donde se ubica una antigua casa de piedra seca de los canarios (constada una vez finalizado el proceso de excavación) y, por otro lado, de una cueva natural utilizada también como vivienda por los antiguos aruquenses. Aunque debido a las obras de cimentación del citado salón social algunos restos de la casa y parte de la cueva se encuentran en muy mal estado de conservación.

Su descubrimiento y puesta en conocimiento se debe a la acción ejemplar de un vecino de la zona quien, a finales de 1993 y desinteresadamente, nos avisó de la aparición de diversos restos prehispánicos en un solar donde se efectuaban labores de cimentación de un edificio proyectado como salón social de la asociación de vecinos, llamada Guanche, bajo la dirección de Dña. María del Carmen Batista Dávila. Una vez informados, nos ponemos en contacto con las Instituciones y Autoridades competentes (Dirección General de Patrimonio Histórico del Excmo. Gobierno de Canarias e Inspección Insular de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria). Una vez que se

realizó una primera visita e inspección a cargo de los técnicos, se determinó que debía realizarse una excavación arqueológica con carácter urgente, ya que en el solar donde se ubican los restos prehistóricos se tenía la intención de proseguir con las obras.

Una vez realizadas las preceptivas inspecciones a cargo de los cargos técnicos del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular y analizadas las primeras impresiones, se inicia el planteamiento de llevar a cabo una intervención arqueológica de carácter urgente, ya que se tenía previsto proseguir con las obras. Con el paso del tiempo y tras negociar una subvención monetaria privada con la empresa privada UNELCO, bajo la mano de D. Antonio Castellano Auyanet, que es aceptada, se inician los trabajos de campo iniciales, siendo el director del proyecto el Dr. Pedro González Quintero. Desde enero de 1995 hasta el mes de marzo dura la financiación privada, a partir de esa fecha, la Dirección General de Patrimonio Histórico se hace cargo de la subvención hasta la finalización de los mismos, en el mes de junio.

Durante el desarrollo de las actividades de campo, se contó con la participación de diversos técnicos licenciados y algunos estudiantes, así como con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio del Excmo. Gobierno de Canarias, la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayto. de Arucas, del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, del Servicio de Arqueología del Museo Canario, con la propia Asociación de Vecinos "Guanche" y con varios vecinos de Arucas.

La excavación se planteó creando cinco cortes, tres en el interior de la cueva, uno delante de la boca de la misma y otro sobre los restos de la casa. Todos ellos han dado como resultado la obtención de diverso material prehistórico en grandes cantidades, salvo el corte de la boca de la cueva que se encontraba muy alterado, por lo que se procedió a su cierre.

Entre los materiales localizados destacan la presencia de una vasija cerámica troncocónica completa, una muela de molino casi completa (90% de la pieza), herramientas y utensilios líticos (en basalto y obsidiana), restos de semillas (probablemente trigo, cebada y otras sin identificar), vidrios tallados (en este sentido los aborígenes, tal vez, aprovecharan los vidrios europeos para realizar sus herramientas y útiles), fragmentos cerámicos pintados, restos faunísticos de ovicápridos y suidos, restos malacológicos (lapas, burgados, etc.), restos ictiofaunísticos (viejas, etc.)...

En cuanto a los problemas en torno a la excavación hay que aclarar que la mayor dificultad fue conseguir la financiación oportuna, pero en la misma línea la descoordinación de los diferentes organismos e instituciones se presentaba como un obstáculo, a veces infranqueable, aunque al final todo se llegó a buen término. Otros problemas fueron los técnicos, ya que el yacimiento se encontraba alterado por la acción de la retroexcavadora y por la cimentación del edificio, aunque, también se solucionaron.

La excavación también conllevó repercusiones sociales, quizás la mayor fue la comprensión de la Asociación de Vecinos Guancho, aunque también había un gran desconocimiento, a las leyes y, sobre todo al papel de la Arqueología.

La rentabilidad de este yacimiento puede ser muy beneficiosa, ya que la puesta en marcha de un museo de sitio conllevaría, por un lado la integración del yacimiento con el edificio, con lo cual se conservará y, por otro, la creación de un lugar cultural dentro

del ámbito vecinal del municipio. Llegados a este punto, hay que especificar que se hace necesaria la coordinación con el arquitecto que ha planificado la obra, en definitiva, realizar un trabajo interdisciplinar.

Finalmente, los resultados científicos preliminares se presentan como muy interesantes, ya que existe una posible presencia de una secuencia crono-estratigráfica, en la cual se podría observar una evolución tecnológica de los materiales y del poblamiento, además de localizarse diverso material inédito en la Prehistoria de la zona.

### **5. Mecanismos de protección del patrimonio prehispánico:**

La Dra. María de los Ángeles Querol (1992: 27-34) ha realizado una de las más completas síntesis que abordan los mecanismos de protección del patrimonio arqueológico. Para esta autora, coexisten tres formas de protección, incentivación y conservación del patrimonio arqueológico, éstas serían:

**Protección legal:** Se trata de hacer valer la legislación vigente, teniendo en cuenta que la propia Constitución Española hace referencia a la salvaguarda del patrimonio histórico. En ese sentido, la principal normativa que existe en el estado Español es la Ley de Patrimonio Histórico Español, denominada 16/85, la cual se presenta como una ley avanzada y muy buena en la práctica. También, el Código Penal refleja como agravante el daño al patrimonio. Otra ley que establece la protección del patrimonio arqueológico es la Evaluación del Análisis de Impacto Ambiental, que dictamina los preceptivos estudios y sistemas técnicos para la conservación del medioambiente y, dentro de éste, el patrimonio histórico. Otra legislación que debería ser fundamental, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, es la Ley del Patrimonio Histórico Canario, si bien, ésta se encuentra en fase de estudio y proyecto (DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO. 1995). A nivel de la Unión Europea, resalta la recomendación a los Estados miembros relativo a la protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico, en el contexto de las operaciones urbanísticas, en el ámbito urbano y rural (CONSEJO DE EUROPA. 1989: 108-113).

**Protección preventiva-conservadora:** Se basa que todo término municipal posea un inventario arqueológico de su territorio, para sí evitar su deterioro cuando se lleven a cabo obras de remociones de terrenos. En el caso específico del Municipio de Arucas, éste posee, en la actualidad, un informe arqueológico elaborado dentro del Plan General de Ordenación Urbana y una Carta Arqueológica, documentos, en los cuales, se especifica la ubicación de los yacimientos arqueológicos de la zona estudiada.

**Protección educativa-divulgativa:** La protección educativa es el mejor mecanismo para salvaguardar el patrimonio histórico en general, aunque es una medida aplicada a medio y largo plazo. Ésta debe ser impartida en tres niveles. Primero, en los centros de Educación Primaria y Secundaria. Segundo, organizando cursos a cuerpos de vigilancia o seguridad (Guardia Civil, Policía Local) y cursos a profesionales y funcionarios (Arquitectos, Abogados, Protección Civil, etc.) y, en tercer lugar realizando cursos generales a la población, pudiéndose desarrollarse en Casas de la Cultura, Centros de la Tercera Edad, Asociaciones de Vecinos, Edificios de Usos Múltiples, etc.

A estas propuestas de la profesora Querol se podrían añadir los proyectos de museos, museos de sitio, parque arqueológico, etc. En este sentido, reivindicamos desde este

foro de debate la creación de un Museo Municipal de Etnografía, Arqueología y Prehistoria, que en todo caso ha de ser puesto en funcionamiento con el asesoramiento de personal técnico cualificado. También, creemos en la necesidad de llevar a cabo un proyecto interdisciplinar (basado en la colaboración mutua y al mismo nivel entre arqueólogos, arquitectos y psico-pedagogos) de Museo de Sitio en el yacimiento denominado Cerera. En ambos casos, Museo Municipal y Museo de Sitio, la divulgación e información del patrimonio prehispánico ha de ser el eje fundamental, pero al mismo tiempo, el museo no sólo ha de ser un centro de divulgación, que cuente con los medios didácticos y pedagógicos necesarios, sino que además debería ser un centro de formación e investigación.

También, reivindicamos la figura del técnico arqueólogo municipal. Es importante la puesta en marcha esta figura, ya que no sólo estaría para coordinar el o los museos de Arqueología, sino que además, debería ser el encargado de realizar informes técnicos y de velar por la protección del patrimonio arqueológico.

## 6. Conclusiones:

Como conclusión final podemos plantear que el centro histórico de Arucas posee un patrimonio prehispánico importante, pero si queremos preservar este legado, hemos de poner en práctica los mecanismos de protección para salvaguardarlo. La conservación del Patrimonio no está reñida, para nada, con la expansión urbanística, ni con el avance técnico de la sociedad, sino que por el contrario existen multitud de respuestas y mecanismos para insertar ese patrimonio en los espacios urbanos y rurales actuales, sólo se necesita información, buena voluntad, trabajo y entendimiento.

Por último, María de los Angeles Querol expresó que: "no se trata que las Leyes y los Decretos obliguen a unos ciudadanos, en contra de su voluntad, a trabajar por la conservación y cuidado de los Bienes, sino que los propios ciudadanos lleguen a ir por delante de las Leyes y los Decretos en este trabajo. Para proteger, hay que valorar. Para valorar, hay que conocer. Para conocer, debemos informar. En nosotros, los que de un modo u otro trabajamos para el Patrimonio Histórico, recae, en definitiva, esta responsabilidad. Ojalá, ahora que somos conscientes de ellas, tengamos el valor suficiente como para llevarla a cabo" (QUEROL. 1992: 34).

## 7. Bibliografía:

ABREU Y GALINDO, Juan de. 1977 (1ª ed. 1602-1632): Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canarias. Edición crítica de A. Cioranescu. Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife.

ARCHIVO PARROQUIAL DE Arucas. 1556: Libro Primero de Fábrica. Visita pastoral del Lcdo. Fernán González de la Costa. Folios 6 rº al 9vº.

BENÍTEZ PADILLA, Simón. 1965: "Origen más probable de las hachas neolíticas de jadeita que posee El Museo Canario". Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria y Estudio del Cuaternario. Tomo I, vol. 5, pp.: 149-155.

BERTHELOT, Sabin. 1980 (1ª ed. 1879): Antigüedades canarias. Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife.

CABALLERO MUJICA, Francisco. 1995: "El mensaje del Bachiller Juan Mateo de Castro". Aguayro. Nº 209, p.: 4.

CABRERA DELGADO, María del Pilar Montserrat Suqueina. 1992: "Una familia de Arucas dona un conjunto de dieciocho vasijas prehispánicas al Museo Canario". La Provincia. Lunes, 24 de diciembre, p.: 26.

CONSEJO DE EUROPA. Comité Directivo para la conservación integrada del Patrimonio Histórico. 1989: "Recomendación a los Estados miembros relativo a la protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico en el contexto de las operaciones urbanísticas en el ámbito urbano y rural (Estrasburgo, 13 de abril de 1989)". Boletín del Museo de Zaragoza. Nº 8, pp.: 108-113.

CHIL Y NARANJO, Gregorio. 1876, 1880 y 1891: Estudios Históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias. III tomos. Ed. Impresor Isidro Miranda. Las Palmas de Gran Canaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO. 1995: Anteproyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Canarias. Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Viceconsejería de Cultura. Inédito.

GONZÁLEZ QUINTERO, Pedro, JORGE GODOY, Soraya y JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel. 1995: "La Cerera: Un proyecto de excavación arqueológica en Arucas (Gran Canaria)". La Vinca. Especial Verano. Nº 16, pp.: 12-13.

JESÚS Y VÉLEZ-QUESADA, Pablo Policarpo de. 1976: Memoria de actividades para el año de 1976 de la Agrupación de Investigaciones Históricas y Prehistóricas sobre Canarias. Texto mecanografiado inédito. Archivo Municipal de Arucas

JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel. 1994: Informe preliminar de las principales áreas arqueológicas del municipio de Arucas, Gran Canaria. En PÉREZ-CHACÓN ESPINO, Enma (coord.): Estudio detallado de impacto ecológico del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Arucas. Excmo. Ayto. de Arucas. Inédito.

JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel; GONZÁLEZ QUINTERO, Pedro y ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel. 1994: "El poblamiento prehistórico en la comarca de Arucas: Aproximación a un estudio del territorio". I Congreso Internacional Canario-Africano: De la Prehistoria a la Edad Media (Aula Magna, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de La Laguna, Tenerife, 28-30 de noviembre de 1994). En prensa.

JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel; MARTEL GONZÁLEZ, Francisco; JORGE GODOY, Soraya; TORRES ESTUPIÑÓN, Carmen Gloria y ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel. 1994: "Condicionamientos geográficos en la ocupación prehistórica del Valle de Arucas (Gran Canaria)". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 10-14 de octubre de 1994). En prensa.

JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel; ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel y ARENCIBIA GORRÍN, Gregorio Ángel. 1994: "El patrimonio arqueológico del municipio de Arucas (Gran Canaria)". VI Curso de Patrimonio Histórico: el Patrimonio Histórico de Arucas (Casa de la Cultura, Arucas, Gran Canaria, 17-22 de octubre de 1994). Inédito.

JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel; ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel; CUENCA SANABRIA, Julio; RIVERO LÓPEZ, Guillermo y GIL VEGA, María del Carmen. 1995: Carta Arqueológica del término municipal de Arucas (Gran Canaria). Dirección General de Patrimonio Histórico. Excmo. Gobierno de Canarias. Inédito.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián. 1944-1948: La localidad de "El Terrero" y otras exploraciones por el término de Arucas. Informe mecanografiado inédito. Archivo del Museo Canario, fondo de Jiménez Sánchez.

1945: "Nuevos ídolos de los canarios prehistóricos". El Museo Canario. Nº 13, pp.: 25-40.

LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL 16/85. 1986: "Ley 16/85 de 25 de junio de 1985, del Patrimonio Histórico Español y Real Decreto Nº 111/198, de 10 de enero de 1986, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico". Boletín Oficial del Estado. 10 de enero de 1986, pp.: 5-30.

MARTÍN DE GUZMÁN, Celso. 1983: "Ídolos canarios prehistóricos". Trabajos de Prehistoria. Vol. 40, pp.: 139-198.

1984: Las culturas prehistóricas de Gran Canaria. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid.

MARTÍN DE GUZMÁN, Celso y ONRUBIA PINTADO, Jorge. 1990: "Excavaciones en el Parque Arqueológico de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). Avance de las campañas de 1987 y 1988. Investigaciones Arqueológicas en Canarias. T. II, pp.: 135-156.

MARTÍN DE GUZMÁN, Celso; ONRUBIA PINTADO, Jorge; LLAVORI DE MICHEO, Rafael y SÁENZ SAGASTI, José Ignacio. 1992: "Excavaciones en el Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar (avances de las actuaciones de 1989 y 1990)". Investigaciones Arqueológicas en Canarias. T. III, pp.: 153-205.

MORALES PADRÓN, Francisco. 1993 (1ª ed. 1978): Canarias. Crónicas de su Conquista. Transcripción, estudio y notas. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid.

MIRELES, Belinda G. 1996: "Telde: El Ayuntamiento daña por cuarta vez el yacimiento aborigen de El Baladero". La Provincia. Miércoles, 11 de abril, p.: 18.

QUEROL, María de los Ángeles. 1992: "Los mecanismos de protección del patrimonio arqueológico". Trabajos de Prehistoria. Vol. 49, pp.: 27-34.

QUINTANA MIRANDA, Pedro Marcelino. 1979 (ed. original 1940): Historia de Arucas. Ed. Excmo. Ayto. de Arucas. Las Palmas de Gran Canaria.

SANTANA SANTANA, Antonio 1992: "Análisis territorial del poblamiento prehistórico de Gran Canaria: delimitación de agrupaciones territoriales". Vegueta. Nº 0, pp.: 279-291.

SOSA, José de. 1994 (1ª ed. 1678): Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria, cabeza del partido de toda la provincia, comprehensiva de las siete islas llamadas vulgarmente Afortunadas, su antigüedad, conquistas e invasiones, sus puertos, playas, murallas y castillos; con cierta relación de sus defensas escrita en la M. N. y muy leal Ciudad Real de Las Palmas por un hijo suyo este año de 1678. Edición crítica de Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid.

TRIGGER, Bruce G. 1992 (1ª ed. 1989): Historia del pensamiento arqueológico. Ed. Crítica. Barcelona.

ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel y MORALES MEDINA, J. Javier. 1992: "Aruacas: el valle fértil". La Provincia. Domingo, 5 de enero, p.: 11.

# LA FOTOGRAMETRÍA COMO TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE UN ARCHIVO DEL PATRIMONIO DE CANARIAS

## 1. Antecedentes y estado actual del tema

La fotogrametría está definida por la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teledetección como el arte, ciencia y técnica de obtener una información fiable acerca de objetos físicos y de su entorno mediante procesos de registro, medida e interpretación de imágenes producidas por energía radiante electromagnética y otros fenómenos.

Otra definición realizada por Hallert en 1960, nos dice que la Fotogrametría es la ciencia y arte de obtener medidas de precisión a partir de fotografías con el fin de determinar características geométricas primarias tales como tamaño, forma y posición del objeto fotografiado en el espacio.

Por lo tanto, podemos clasificar a la fotogrametría dentro del campo de las ciencias de medida, teniendo como característica esencial que utiliza como fuente los datos de una fotografía.

Ya desde sus orígenes tuvo una marcada vinculación con la arquitectura y su representación. Fue Meydenbauer quien conociendo las técnicas fotogramétricas se resistía a utilizarlas cuando realizando medidas de la catedral de Wetzlar con cinta métrica desde un andamio, cayó al suelo y a partir de entonces decidió utilizar este método gráfico para el levantamiento de iglesias y monumentos históricos. De hecho, Meydenbauer fue quien nombró como fotogrametría a esta nueva técnica. Fundó un Instituto Nacional en Berlín que se encargó de realizar levantamientos fotogramétricos de monumentos históricos de la Alemania del III Reich. Muchos edificios que se destruyeron en la Segunda Guerra Mundial pudieron ser reconstruidos gracias al archivo fotogramétrico que disponía este Instituto.

El hecho de utilizar como documento de medida una fotografía aporta las siguientes características:

- a) El registro de los datos es completo, la cantidad de información recogida en una fotografía es función únicamente del poder separador del sistema lentes y emulsión y de su sensibilidad espectral.
- b) El registro de los datos se realiza de un modo objetivo. Todos los datos del edificio aparecen, ya que no depende de la decisión personal del operador.
- c) Estos registros de información son simples de manejar y tienen gran durabilidad, estando siempre disponibles cuando sea necesario después de haber realizado la toma.
- d) El registro de información se realiza de forma instantánea debido a los cortos tiempos de exposición, el rendimiento del registro es muy alto, la información obtenida es prácticamente infinita en tiempos cortísimos.
- e) Esta última característica capacita a la fotogrametría de poder medir objetos en movimiento, o trabajar con cámaras móviles.
- f) Los objetos que son inaccesibles, o de difícil acceso, o de recorrer se pueden registrar fotogramétricamente y por lo tanto, pueden medirse.

g) Salvo su iluminación este proceso no perturba al objeto.

Todo lo expuesto anteriormente ya de por sí constituyen buenas razones para realizar un archivo fotogramétrico del patrimonio.

En los comienzos de la fotogrametría, ésta sólo nos servía para determinar la posición en el espacio de una serie de puntos para los cuales se realizaban unas construcciones gráficas o cálculos analíticos sobre las fotografías. Por lo tanto, el dibujo se realizaba prácticamente de forma convencional interpolando líneas entre los puntos medidos que la única diferencia que presentaban es que estaban medidos en fotogramas y no directamente en el objeto. Esto ya significaba un ahorro considerable de trabajo de campo, pero el dibujo en sí seguía estando afectado de la subjetividad del dibujante que interpolaba las líneas. Es decir, el proceso fotogramétrico sólo servía en sus comienzos para ahorrarse trabajo de medida en el campo.

Cuando aparece la estereofotografía, que consiste en realizar mediciones en dos fotogramas que contienen al mismo objeto desde dos puntos de vista aprovechándose de la visión estereoscópica para determinar los puntos homólogos, y los restituidores, se incrementaron considerablemente las ventajas que ofrecía esta ciencia. Estos aparatos nos ofrecen la ventaja de que podemos medir continuamente todos los elementos, es decir, a la vez que recorremos el edificio con un índice vamos dibujando a escala, esto nos permite dibujar de forma real y con total fidelidad el edificio en sí, por lo menos en teoría.

No obstante, el dibujo a partir del restituidor no está exento de subjetivismos, demos cuenta que el dibujante debe recorrer con un índice los detalles del edificio, las operaciones de interpretación y selección deben ser realizadas por este dibujante. Sin embargo, conserva mucha más objetividad al contener la fotografía todos los detalles del edificio.

En 1885 Meydenbauer fundó el Königlische-Preussische Messbildanstalt, un Departamento encargado de realizar los levantamientos de monumentos históricos mediante métodos fotogramétricos. El Instituto de Meydenbauer, que trabajó hasta 1945 con esta tarea, constituyó un precioso archivo fotogramétrico de monumentos formado en su mayor parte por un conjunto de negativos. La fotogrametría arquitectónica fue teniendo importancia después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se dieron cuenta de que muchos monumentos fueron destruidos y no pudieron reconstruirse por no disponer de estos archivos. En el Congreso Internacional de la Sociedad de Fotogrametría, celebrado en París en 1934 se creó una nueva organización Internacional destinada a la conservación de monumentos históricos, el ICOMOS, fundada en 1965. Tres años más tarde, en 1968, celebró su primer coloquio para la aplicación de la fotogrametría a la arquitectura en Saint-Mandé en Francia (ICOMOS, 1969). Una de las resoluciones fue establecer un trabajo conjunto con la Sociedad Internacional de Fotogrametría (ISP). Estas dos sociedades crearon en 1969 el Comité Internacional de Fotogrametría Arquitectónica (CIPA) que celebró su primera reunión en París en Junio de 1970.

Dentro de las tareas de la CIPA podemos citar las siguientes:

- a) Proponer que se realicen los levantamientos de edificios mediante las técnicas fotogramétricas
- b) Contribuir al desarrollo de estas técnicas y sus aplicaciones.
- c) Poner en contacto a todos los usuarios de estas técnicas junto con los arquitectos, arqueólogos, historiadores y otros que necesiten realizar levantamientos de zonas históricas.

Durante muchísimos años se ha tenido a la Fotogrametría como una técnica de medida de una gran precisión frente a las técnicas tradicionales con cinta métrica, excluyendo a las topográficas que cuentan con el inconveniente de ser puntuales. Este aumento de precisión conlleva un equipamiento de coste elevado, haciendo inaccesible la utilización de esta técnica en el campo de la arquitectura que no necesitaba estas precisiones salvo casos muy particulares. Esto produjo un estancamiento en el desarrollo de las aplicaciones fotogramétricas como técnica de documentación del patrimonio arquitectónico, prefiriendo utilizar las técnicas tradicionales de medida antes de realizar una fuerte inversión de equipamiento, agravándose este hecho con que no se disponía de personal adecuado para su posterior utilización.

La fotogrametría en sus aplicaciones clásicas tiene unos obligados altos costos debido a los altos precios de los instrumentos y a las operaciones imprescindibles que hay que realizar; tomas fotográficas con cámaras métricas y medidas de puntos de control con aparatos topográficos, obligados por la metodología del trabajo. Frente a esto, los sistemas tradicionales de medición, utilizando cinta métrica, plomada, nivel de albañil, etc., pueden acomodar estos costos en función de las necesidades de precisión exigidas y sólo cuando se requieren altas precisiones estamos limitados por los métodos tradicionales. La poca flexibilidad que presentaban los sistemas tradicionales de fotogrametría eran la causa principal de que no se hubiera extendido esta técnica en los levantamientos arquitectónicos.

Debe tenerse en cuenta que las necesidades de documentación del Patrimonio Arquitectónico para inventario, análisis histórico y restauración no requiere generalmente de las precisiones que nos brinda la técnica fotogramétrica, razón por la cual los métodos tradicionales siguen siendo los mas utilizados.

La aparición últimamente de una nueva instrumentación fotogramétrica más asequible, y sobre todo la implantación de los nuevos métodos analíticos de restitución nos permiten establecer nuevos planteamientos y acomodar los sistemas de levantamientos fotogramétricos a las necesidades reales. Se impone por tanto establecer métodos de trabajo fotogramétricos susceptibles de ofrecer levantamientos de bajo costo y precisión adecuada a las necesidades y que no exijan personal altamente especializado, sólo así la fotogrametría puede convertirse en la técnica principal de documentación arquitectónica y arqueológica aprovechando sus innumerables ventajas.

¿Cómo podemos reducir los costos de instrumentación fotogramétrica? Pues utilizando cámaras semi-métricas, restituidores de pequeño formato, restituidores de tableta, intentar prescindir del apoyo topográfico (prescindiendo del taquímetro y reduciendo el tiempo de medición de campo), y utilizar personal no especializado en el tema, sólo con un simple entrenamiento para que sea capaz de operar con estos sistemas.

Como hoy por hoy este tipo de instrumentación se está introduciendo en el mercado, podemos adaptar toda la preparación fotogramétrica a estos nuevos equipos desarrollando una fotogrametría adecuada a la precisión que nos brindan.

Esta nueva vía, nos abre las puertas en el campo de la Arquitectura llegando a sustituir los métodos tradicionales de medida por los fotogramétricos que son mas rápidos, cómodos y fiables.

## **2. El servicio de fotogrametría U.L.P.G.C.**

Como hemos dicho, uno de los métodos fotogramétricos de bajo coste es la utilización de cámaras no-métricas. Entendemos por cámaras no-métricas aquellas que están

exentas de marcas fiduciales calibradas y de calibración que permita conocer las distorsiones de sus lentes.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se ha creado un Servicio de Fotogrametría que lleva realizando levantamientos de fachadas y levantamientos industriales desde hace años con procesos fotogramétricos de bajo coste. Los levantamientos los realizamos con cámaras no-métricas en restituidores de pequeño formato, como son el restituidor MPS-2 o en el restituidor de Rollei-Metric, muy asequibles a usuarios no cartográficos.

El personal actual de este Servicio es el siguiente:

Profesora Doctora Dña. Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez, directora técnica del Servicio.

Profesor D. Javier Iglesias Moscoso, Ing.Técnico en Topografía.

Becario Departamental D. Moisés Martín Betancor.

El procedimiento utilizado es el presentado en el Anexo I.

A lo largo de estos años hemos demostrado una gran preocupación en la difusión de este tipo de fotogrametría haciendo constar la importancia de la misma en la incorporación como sistema más adecuado de levantamiento de todo tipo de fachadas o esculturas arquitectónicas. Su difusión la hemos realizado a través de ponencias en distintos Congresos (ver bibliografía) y culminando en una tesis doctoral que desarrolla un algoritmo para calibrar las cámaras no-métricas.

### **3. Logros alcanzados en los últimos años**

Desde la adquisición del equipo de restitución el Servicio de Fotogrametría ha estado realizando diversos trabajos fotogramétricos, fundamentalmente han ido dirigidos a la realización de levantamientos de fachadas de edificios, figuras 1 y 2 del anexo II. No obstante, la labor principal del Laboratorio de Fotogrametría que constituye dicho Servicio está destinado a la realización de Trabajos Fin de Carrera del Plan de Estudios de Ingeniería Técnica en Topografía de la Escuela Universitaria Politécnica. En estos trabajos se busca siempre nuevas utilidades de esta técnica en distintos campos.

Un ejemplo de estos trabajos es la actualización de la cartografía mediante estos medios no-métricos o la incorporación de las posibilidades de los diseños asistidos a la salida final de nuestro levantamiento, Figuras 3,4 y 5 del anexo II.

En 1995 se realizó una tesis dirigida a mejorar las precisiones de las cámaras no-métricas creando un algoritmo para autocalibrar este tipo de cámara. De esta manera, el Servicio está capacitado para calibrar una cámara no-métrica haciéndola métrica.

Además, las cámaras no-métricas no disponen de marcas fiduciales, y por lo tanto, carecemos de sistema de referencia en la foto para dar coordenadas a las imágenes de los puntos. Esto quiere decir que el restituidor considera el sistema bidimensional de la foto aproximadamente.

Para tratar de mejorar esta aproximación hemos colocado un cristal cerca del plano focal de nuestra cámara. Dicho cristal tiene grabada una cuadrícula de 1 cms. x 1 cms. mate-

realizada con 5 x 3 cruces. Esta placa de vidrio fue calibrada en el laboratorio de Metrología de nuestra Universidad situando las cruces con una incertidumbre de la milésima del milímetro. Hemos considerado que las cuatro cruces de las esquinas van a ser las marcas fiduciales de la cámara, de esta forma, tenemos una cámara llamada semi-métrica.

Para comprobar si la placa era efectiva hemos realizado el apoyo por Topografía clásica de dos fachadas, una, la fachada primera, con puntos preseñalizados y la otra apoyando detalles identificables en la foto. Colocamos las fotos en el restituidor y realizamos tres orientaciones exteriores: primero sin tener en cuenta la placa de vidrio, segundo teniéndola en cuenta con una situación de las cruces aproximándola al centímetro (i.e. sin calibrar) y por último con la posición de las cruces donde se indica el resultado de la calibración de la placa. Las mejoras obtenidas con una placa calibrada nos hacen decantarnos a este tipo de solución.

Por otra parte, para todo levantamiento fotogramétrico necesitamos conocer las coordenadas terrestres de una serie de puntos en el objeto que normalmente se llaman puntos de apoyo. Estos puntos de apoyo se suelen determinar con métodos de topografía clásica. Este paso encarece el proceso, haciendo que la fotogrametría sea una técnica más restrictiva. Muchos de nuestros trabajos van encaminados a intentar omitir el levantamiento de los puntos de apoyo mediante topografía clásica.

Para ello, el último proyecto del Servicio ha sido construir un triedro formado por tres jalones topográficos unidos mediante tres tornillos que forman prácticamente un triedro rectangular. Conocemos la posición exacta de las marcas de los tres jalones y los ángulos que forman los tornillos porque lo hemos calibrado en el Laboratorio de Metrología de nuestra Universidad. Esto nos permite disponer de una malla de 10 x 3 puntos de apoyo.

Para comprobar su eficacia, hemos fotografiado un automóvil a una distancia de diez metros con una cámara Pentax que posee una cuadrícula calibrada en el plano focal.

Al verificar si este triedro nos da suficiente precisión para la obtención del levantamiento del automóvil o parte de él casi podemos concluir que obtenemos precisiones muy buenas si el objeto a levantar está contenido en el espacio del triedro y aceptables si esta extrapolando su espacio.

Actualmente estamos intentando realizar unas comparaciones de precisión entre distintos tipos de equipos de restitución y sobre todo, tratamos de incorporar la nueva tecnología digital a nuestro Servicio.

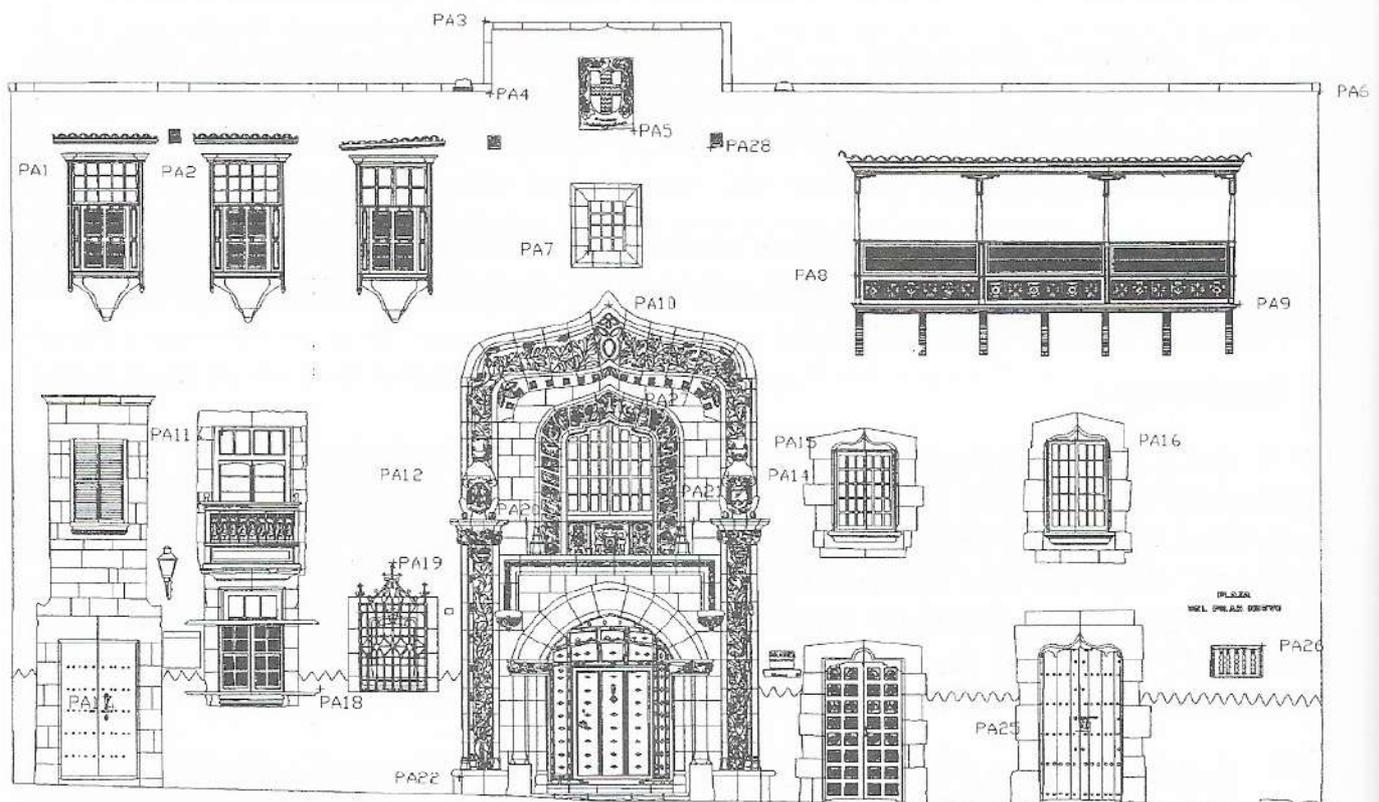
#### **4. Conclusiones**

Debemos darnos cuenta que no necesitamos realizar los levantamientos de todo el Patrimonio, simplemente realizando un archivo fotogramétrico podemos contar con el levantamiento cuando estimemos oportuno, esto quiere decir que de forma muy rápida podemos contar con una documentación que debido a las características de las fotografías sería de gran durabilidad, y nos ofrecería la posibilidad de obtener levantamientos a distintas escalas en el momento que fuera necesaria su restauración o rehabilitación, así como un seguimiento del deterioro que se esté produciendo.

Podemos decir que la utilización de la fotogrametría como técnica de levantamiento en los trabajos del Patrimonio presenta las siguientes ventajas:

- a) Proceso rápido en la obtención de la documentación.
- b) Permite realizar estudios a lo largo del tiempo.
- c) Está exenta de subjetividad.
- d) Al incorporarse el CAD podemos obtener el levantamiento real y el que debería tener después de una restauración.
- e) Permite realizar levantamientos temáticos para estudios de todo tipo, corrosión, estilos...
- f) Podemos medir todo tipo de monumento por complicado que parezca o por inaccesible que esté, incluso por imposible que haya resultado con los métodos de medida tradicionales.
- g) Podemos utilizar equipos de bajo coste y metodología rápida, es decir, cámaras semi-métricas, restituidores de pequeño formato y casi sin apoyo topográfico.
- h) Podemos intercambiar esta documentación con el resto de los países interesados, pudiendo realizarse levantamientos a distintas escalas de un sólo par.
- i) Se pueden elaborar unas normas para que todo este trabajo pueda ajustarse a un control de calidad unificado para todos los países que quieran intervenir.

## LEVANTAMIENTO GENERAL DE UNA FACHADA



## 5. Bibliografía más relevante

BOOP, H. and Krauss, H., 1978. An Orientation and Calibration Method for Non-Topographic Applications. *Photogrammetric Engineering and Remote Sensing*, 44 (9).

BROWN, D.C., 1971. Close-range Camera Calibration. *Photogrammetric Engineering*, 37(8).

BURNSIDE, C.D. and Marshall, H.P. 1992. Experiences in calibrating small format cameras. *Photogrammetric Record*. 14(80).

FROBIN, W. and Hierholzer, E., 1982. Calibration and Model Reconstruction in Analytical Close-Range Stereophotogrammetry. *Photogrammetric Engineering and Remote Sensing*, 48 (1).

ICOMOS, 1987. X Symposium Internacional. Fotogrametría y Representación Arquitectónica. ICOMOS.

ISPRS, 1987. Non-Topographic Photogrammetry. Volume 7. Technical papers. 1987 ASPRS-ACSM annual convention.

KARARA, H.M., 1988. Non-Topographic Photogrammetry. American Society of Photogrammetry.

KARARA, H.M., 1985. Close-Range Photogrammetry: Where Are We and Where Are We Heading?. *Photogrammetric Engineering and Remote Sensing*, 51 (5). King, B.A., 1991. A Relative Orientation for Motor Vehicle accident Photogrammetry. *Photogrammetric Record*, 13 (78).

KOO, T.K. and Aw, Y.B., 1991. A Three- Dimensional Visualization Approach to Accident Mapping. *Photogrammetric Engineering and Remote Sensing*, 57 (7)

KOTOWSKI, R., Peipe, J. and Wester-Ebbinghaus, W., 1988. Bundle Triangulation in Architectural Photogrammetry: The Basilica of San Francesco in Siena. *Photogrammetric Record*, 12 (72)

ROBSON, S., 1991. Is There a Future for Film in Close-Range Photogrammetry? *Photogrammetric Record*, 13 (77).

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y Navarro Esteve, P. y otros. Importancia de la creación de un archivo fotogramétrico para la arquitectura y conservación del patrimonio. I Congreso Internacional sobre Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación 13-17 Julio de 1992 en Canarias

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y Navarro Esteve, P. y otros. Consideraciones acerca del método fotogramétrico como técnica para el levantamiento de edificios y monumentos. I Congreso Internacional sobre Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación 13-17 Julio de 1992 en Canarias

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y IGLESIAS MOSCOSO, J. El tratamiento analítico de la Fotogrametría de pequeño formato. TOP-CART-92, 28 de Septiembre al 2 de Octubre de 1992.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y IGLESIAS MOSCOSO, J. El tratamiento analítico de la Fotogrametría de pequeño formato. Revista de Topografía y Cartografía. Vol.IX nº56 1993.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y ALMEIDA BENÍTEZ P. Tratamiento analítico simplificado en fotogrametría con cámaras no-métricas. II Congreso de Expresión Gráfica aplicada a la Edificación. 9,10 y 11 Diciembre de 1993 en Tenerife.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y IGLESIAS MOSCOSO, J. Levantamiento de una fachada con métodos fotogramétricos simplificados. II Congreso de Expresión Gráfica aplicada a la Edificación. 9,10 y 11 Diciembre de 1993. Tenerife.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y ALMEIDA BENÍTEZ, P. Calibración de una cámara no métrica. II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y edificación del 28 de agosto al 4 de septiembre de 1994 celebrado en Mar de Plata, Argentina.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A.; ROMERO LÓPEZ, P. y IGLESIAS MOSCOSO, J. Consideraciones acerca del método fotogramétrico como técnica para el levantamiento de edificios y monumentos. I Simposio Nacional sobre El Patrimonio Vivible, Lanzarote del 7 al 11 de marzo de 1994.

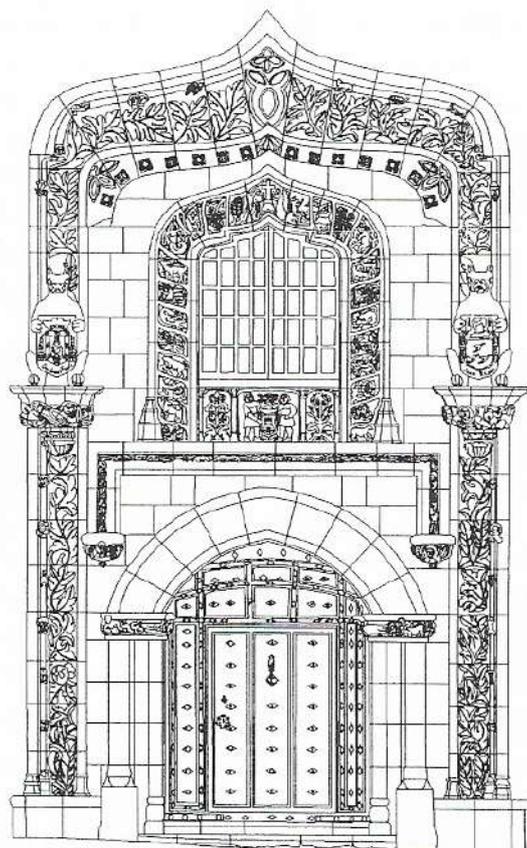
SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y IGLESIAS MOSCOSO, J. y otros. Información tridimensional y levantamiento de una estatua con procedimientos fotogramétricos con cámaras no métricas. II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y edificación del 28 de agosto al 4 de septiembre de 1994 celebrado en Mar de Plata, Argentina.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y ALMEIDA BENÍTEZ, P. Aportación del algoritmo inverso de Cuthill-McKee a la fotogrametría analítica. Revista de Topografía y Cartografía. Vol.XII nº68 1995, pags.26-31.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y IGLESIAS MOSCOSO, J. Importancia de la incorporación de una cuadrícula calibrada en una cámara no-métrica para los levantamientos arquitectónicos. III Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y edificación del 20 al 25 de mayo de 1996 celebrado en Granada, España.

SANJUÁN HERNÁN-PÉREZ, A. y IGLESIAS MOSCOSO, J. y MARTÍN BETANCOR, M. Levantamiento fotogramétrico de objetos pequeños sin apoyo topográfico con ayuda de un triedro calibrado. VIII Congreso Internacional de Expresión Gráfica en la Ingeniería. Junio 1996. Jaén.

Detalle de la  
fachada  
1:50



Vista general  
de la estatua



Los Centros Históricos de nuestras ciudades representan ese legado heredado de la historia y de la vida cotidiana que en ellos transcurrió, por lo que deben ser conservados no sólo como muestra de respeto hacia las gentes que lo hicieron posible, sino como un acto de responsabilidad en la transmisión cultural para las generaciones venideras.

Pero, cuando hablamos de rehabilitar un Centro Histórico no nos debemos referir únicamente a la rehabilitación de sus edificios, calles y plazas, sino a la recuperación de su actividad cotidiana, posibilitando y adecuando sus edificios para diferentes usos, como establecimiento de viviendas, con fines culturales, comerciales, de servicios, etc, integrándolos y haciéndolos partícipes en la vida de la ciudad.

¿Podemos hacer partícipes en el desarrollo y vida de la ciudad a nuestros Centros Históricos a través del turismo?

Para contestar a esta pregunta hay que tener en cuenta que el turista, cada vez más, busca en el disfrute de su tiempo libre no sólo una ruptura con su entorno habitual sino que, además, intenta descubrir diferenciaciones entre su cultura y la que visita, por lo que demanda un acercamiento hacia la misma.

En una Comunidad como la Canaria, cuya principal fuente de ingresos proviene del sector turístico, puede ser interesante el intentar dar una proyección turística a la rehabilitación, conservación y mejora de nuestros Centros Históricos, siempre que, teniendo en cuenta que la Industria Turística puede llegar a ser terriblemente depredadora con el medio donde se desarrolla, seamos capaces de impedir una falsa transformación de estos Centros, y ser fieles a su reconstrucción histórica.

Este fin se podría alcanzar a través de la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y con un equipo de trabajo multidisciplinar responsable de llevar a cabo los estudios necesarios para que, convirtiendo a estos Centros en una oferta turística de primer orden, no se desvirtue su rehabilitación como herencia de nuestro pasado histórico.

En orden a conseguir esta imbricación entre la recuperación de nuestros Centros Históricos como tales y el convertirlos en una oferta cultural y turística, se debe empezar por conocer todos aquellos recursos con que cuenta nuestra "Ciudad Vieja", inventariando todos y cada uno de sus edificios, monumentos, plazas, etc., en orden a su especial importancia y analizando su uso actual y posibles usos futuros.

Una vez realizado este primer acercamiento hacia la Ciudad Histórica se deberá establecer, en primer lugar, unos objetivos a alcanzar de orden cultural, social y económicos que marcarán las pautas de las distintas actuaciones a realizar, para, posteriormente, y en base a esos objetivos, hacer un análisis crítico del estado de conservación actual, y establecer actuaciones concretas en aras a conseguir esa oferta de primer orden que satisfaga las expectativas de quienes lo visitan.

Además, como entorno histórico y, por tanto, como lugar que invita al acercamiento de la cultura que lo hizo posible, los Centros Históricos pueden convertirse en su lugar idóneo para mostrar esa otra cultura popular, a través del establecimiento de talleres, tiendas de artesanía, librerías especializadas, museos, salas de exposiciones, etc., de forma que quienes lo visitan pueda, no sólo acercarse a su pasado histórico, sino llevarse una idea global tanto de esa cultura popular como de la reciente, de forma que pueda apreciar lo que supuso el Centro Histórico en el pasado y supone en el presente de la ciudad.

Si esta apreciación del Centro Histórico nos parece un objetivo importante y teniendo en cuenta que el turista medio no es un experto en patrimonio y actúa como mero espectador en su paso por la ciudad, más curioseando que apreciando en su justa medida aquellos lugares significativos, debe quedarnos claro que la primera idea a desarrollar será la de informar, enseñar, mostrar y captar del turista su interés.

Para conseguirlo se hace necesario hacerles llegar en su punto de destino, a través de oficinas de información en aeropuertos, en los Centros Turísticos o en el propio Centro Histórico, la información adecuada, expuesta de una manera concreta y sencilla sobre el pasado y presente de la ciudad, sobre la oferta cultural, social, comercial y de servicios que puede encontrar, así como cualquier evento que pueda resultar de interés.

Además, si queremos proporcionar un alto grado de satisfacción en su visita, hay que procurar facilitar el acceso y recorrido por el Centro Histórico, por lo que hay que tener en cuenta otros factores, tales como:

- Medios de transportes que lo comunican con las zonas turísticas.
- Acceso al Centro Histórico dentro de la propia ciudad.
- Facilidad de circulación peatonal por la zona de visita.
- Señalización en calles que facilite la localización de los lugares de interés.
- Facilidad de percepción de fachadas y monumentos.
- Información en varios idiomas en los lugares de interés a visitar.
- Servicios de hospedaje y restauración.
- Lugares de ocio y descanso.
- Comercios.
- Servicios Bancarios, etc.

Esta sería una propuesta que intenta conseguir que el Centro Histórico no muera en una rutina administrativa o quede convertida exclusivamente en un centro museísticos, promoviendo su rehabilitación y aprovechándolo para dar a conocer:

- Nuestra cultura: a través de museos y exposiciones.
- Nuestras tradiciones: a través de talleres y comercios de artesanía.
- Nuestro folclore: exponiéndolo en plazas y promocionando las fiestas populares.
- Nuestra gastronomía: incentivando el establecimiento de restaurantes especializados, etc.

En definitiva, adecuar el entorno para posibilitar el conocimiento del lugar y el disfrute del tiempo de ocio de quienes lo visitan, revitalizando al mismo tiempo la vida y la economía de la zona.

## UN EJEMPLO: TRIANA - VEGUETA

Los barrios de Triana y Vegueta constituyen el Centro Histórico de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El barrio de Triana se configuró desde sus comienzos como un barrio de servicios, donde se ubicaban los artesanos y comerciantes, convirtiéndose a partir del siglo XIX en el núcleo comercial de la isla y en portadora de casas y edificaciones de cierto empaque social, por lo que se pueden apreciar hoy día algunos edificios interesantes, ejemplos de fachadas modernistas como la del edificio Apolinario, o de corte neoclásico, incluyendo el edificio más antiguo de la calle, el edificio Siria, hoy actualizado bajo el signo del modernismo.

En definitiva, la calle Mayor de Triana, que hemos puesto como ejemplo, y el resto del barrio cuentan con una serie de edificaciones y lugares de interés, como la Casa Museo y Teatro "Pérez Galdós", el Gabinete Literario, La Plaza Alameda de Colón e Iglesia de San Francisco, etc., que hacen atractivo su recorrido.

El barrio de Vegueta, cuna de la ciudad, donde se ubicó el primer campamento colonizador en torno a la ermita de San Antonio Abad, se convirtió desde sus comienzos en núcleo de la aristocracia y del poder. En este barrio se encuentran la Catedral, las Casas Consistoriales, la Casa Regental, el Obispado, Casa Museo Colón, Museo Canario, Iglesia y edificios señoriales, sin olvidar esas primeras casas canarias de amplios patios, portones con reminiscencias góticas y balconadas de clara influencia árabe que las hacen especialmente atractivas, callejas y callejones en torno a la plaza de San Antonio Abad, que justifican sobradamente el interés que provoca como atractivo turístico.

Pero ¿reunen estos barrios las condiciones adecuadas que faciliten el paseo turístico y su apreciación?

En lo que se refiere al tema de "información", que hemos destacado como factor importantísimo para captar el interés del turista, hay que denunciar la carencia de una información concreta sobre estos dos barrios, así como la inexistencia de una Oficina de Información en los alrededores de estos barrios, por lo que el turista que lo recorre en solitario comienza su visita con el consiguiente "despiste".

Respecto a los demás factores que hemos tenido en cuenta:

- Acceso al Centro Histórico desde los Centros Turísticos de la isla: En este caso y para los turistas que se desplazan en transporte público no tienen problemas para acercarse al barrio de Triana, ya que existe una estación de "Guaguas" justo a la entrada de la Calle Mayor de Triana, frente al Parque de San Telmo. Sin embargo no es fácil acceder en transporte público desde el exterior al barrio de Vegueta, por lo que el recorrido turístico tiende a hacerse desde el barrio histórico más moderno hacia el más antiguo.
- Facilidad de circulación peatonal: Solamente son peatonales la Calle Mayor de Triana y alguna de sus perpendiculares y la zona de Vegueta que se desarrolla en torno a la ermita de San Antonio Abad, el resto de las calles son estrechas,

de aceras aún más estrechas y con tráfico rodado, lo que dificulta el paseo. Destacar como punto negativo, el cruce de la Autovía del Centro, antiguo Barranco de Guinguada, que rompe de forma traumática la apreciación global de estos dos barrios.

- Facilidad de percepción de fachadas y monumentos: En este apartado hay que destacar el esfuerzo que están desarrollando la Administración y los comerciantes en lo que se refiere a la rehabilitación de fachadas, recomponiendo poco a poco la imagen de estos barrios, aunque se hace necesario tomar medidas referentes, por ejemplos, a comercios que han distorsionado la imagen de un edificio al "modernizar" la entrada a los mismos, o que han colocado anuncios y luminosos que impiden apreciar una balconada o fachada concreta. También, por la estrechez de algunas calles y tener las mismas tráfico rodado, se hace difícil, no sólo el paseo como ya hemos destacado, sino la percepción de balcones, típicos de algunas casas, y de éstas en general.

Entre las edificaciones inconcebibles en su apreciación hay que destacar la del "Teatro Pérez Galdós", edificio de estilo neoclásico que ha quedado "enterrado" entre el asfalto, siendo del todo imposible la apreciación del mismo en todo su conjunto.

- Señalización de lugares de interés: Si bien se han colocado algunas placas en aquellos edificios insignes, dando información sobre el mismo, no existe ni una señalización en la vía pública que ayude a los turistas a localizar los lugares de interés, y algunos de ellos, como la "Casa Museo Pérez Galdós", el propio Teatro, la Plaza Cairasco, el Museo Canario o la Plaza e Iglesia de Santo Domingo, pueden llegar a ser obviados en su visita al encontrar el turista dificultades en su localización.
- Lugares de ocio y descanso: Estos lugares escasean en los dos barrios. En la zona de Triana tan sólo el Parque de San Telmo y la Plazoleta de Cairasco invitan al reposo dentro de un entorno histórico, ya que son las únicas plazas que cuentan con terrazas donde hacer un alto y refrescarse. En el barrio de Vegueta no existen plazas de estas características, siendo las únicas existentes, San Antonio Abad, Santa Ana y Santo Domingo plazas un poco frías donde no se ofertan más que asientos para el reposo momentáneo. Destacar la ausencia total de zonas infantiles para el descanso y entretenimiento de los más pequeños.
- Servicios de hospedaje y restauración: Además de algunas pensiones en la zona de Triana, un sólo hotel, el "Hotel Madrid" en la plaza de Cairasco. En cuanto a restaurantes y cafeterías se han abierto algunos restaurantes en casas rehabilitadas pero siguen siendo escasos, y más que cafetería lo que existen son antiguos y maltrechos bares.
- Otros servicios: Los servicios comerciales y bancarios se ubican principalmente en la zona de Triana. Destacar la escasez de comercios de artesanía.

Parece evidente, pues, que se hace necesario una eficaz intervención para potenciar la restauración y conservación de este Patrimonio que poseemos, aprovechando para convertirlo, además, en un atractivo turístico de primer orden y en escaparate de nuestra historia y cultura.

## LA GESTIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS. EL EJEMPLO DE SAN JUAN Y SAN FRANCISCO DE TELDE

El momento actual, con doce años de perspectiva desde la Aprobación Definitiva del P.E.R.I.P. de San Juan y San Francisco en Telde, permite hacer una breve reflexión acerca de los resultados prácticos de la programación de las protecciones que, con carácter prácticamente simultáneo, se producen en las islas para intentar el rescate de los valores monumentales e históricos que están contenidos en nuestros centros urbanos.

La citada reflexión nos lleva indefectiblemente a concluir que, en nuestra comunidad, la preocupación colectiva ante los procesos de deterioro de los Centros más valiosos, y con ella los trámites de ordenación para su protección se adelantan en el tiempo a las capacidades municipales para gestionar con un mínimo de eficacia las determinaciones previstas en los planes.

Ello no puede hacernos olvidar las circunstancias temporales y los procesos de transformación que se pretendían evitar; el abandono progresivo de la edificación histórica por su falta de adecuación a las variables residenciales que se demandan en la actualidad; las conductas especulativas que buscan la renovación total de la edificación y su sustitución por productos "modernos"; el desplazamiento de la población y el envejecimiento de la misma; la pérdida irreparable de elementos significantes de edificación; y algunos datos añadidos que están en la memoria de todos, requerían de la intervención urgente de la administración para conformar el marco normativo que regulase, al menos, la actuación en estos recintos.

No se trata en este caso de poner en comparación los resultados de la aplicación de dichas normativas las cuales, con mayor o menor fortuna, se han venido poniendo en práctica desde los primeros años de los ochenta, sino más bien intentar resumir dichos resultados para el caso que nos ocupa, el centro histórico de San Juan y San Francisco de Telde.

El proceso general de deterioro antes esbozado con carácter genérico para la totalidad de nuestros centros, adquiere para San Juan y San Francisco, fundamentalmente para este último barrio, caracteres dramáticos por cuanto, por tratarse de un núcleo de difícil accesibilidad desde el punto de vista urbano, había mantenido inalterable su apariencia formal de ciudad del pasado, con grandes espacios no edificados, antiguas edificación abandonada o en proceso de ruina física, mezclado con una cierta "moda" hacia la vivienda unifamiliar urbana, estaba provocando la sustitución de la arquitectura doméstica del barrio por introducción del tipo "chalet" que venía a romper la imagen urbana del barrio. La pequeña escala del mismo lo hace particularmente sensible a las actuaciones, por mínimas que estas sean.

Así, entre el año 1982 y el 84, se redacta el P.E.R.I.P. de ambos núcleos, con el objetivo básico de mantener los valores edificados y medioambientales del pasado conjugándolo con una propuesta de intervención activa en los espacios vacíos proponiendo su rescate para uso colectivo con carácter general. Ello se complementa con una norma-

tiva rígida que viene a resumir los parámetros de la edificación histórica para su adecuación: las piezas más valiosas pasan a integrar el Catálogo para su protección específica.

La existencia del P.E.R.I.P., conjuntamente con los indudables valores de S. Juan y S. Francisco, permiten la inclusión de estos barrios en la programación, conjuntamente con Santa Cruz de La Palma como Area de Rehabilitación Intergrada, sometida a estudio básico específico para su declaración como tal, y con ello para proceder a la coordinación de las distintas administraciones para el rescate y recuperación del Area en tres niveles de actuación; el de la reintroducción de la vivienda en los tejidos antiguos, el de la modernización de las infraestructuras y, por último, la introducción de los equipamientos colectivos y los espacios libres mediante un programa económico de ejecución de los mismos.

La transferencia de competencia desde la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas hacia la Consejería de Obras Públicas se realiza con carácter nominal pero sin transferencia presupuestaria ni de infraestructura personal y material, lo que provoca la anulación en la práctica del programa de Rehabilitación Integrada que venía a aportar los fondos precisos para la recuperación del recinto; queda así sujeto a los escasos recursos municipales el poner en ejecución un programa cuya evaluación para el año 1986 es de más de 1500 millones de pesetas. No resulta extraño pues, que de lo programado únicamente se hayan realizado pequeñas actuaciones de corrección de infraestructuras, así como actuaciones aisladas de introducción de equipamientos.

## Conclusión

Del breve resumen anterior podemos concluir, y podemos extrapolar a general la reflexión, que las intervenciones de protección, en la mayor parte de los casos vienen condicionadas por el parámetro de la economía municipal en lo que se refiere a los grandes objetivos de rescate de los valores colectivos, no obstante lo anterior, y pese a las carencias de gestión presentes en nuestros municipios, los Planes de Protección han tenido como valor básico la inversión de la tendencia a la transformación de los Cascos Históricos, fundamentalmente por la labor de concienciación colectiva que la elaboración de los mismos supone, así como que, las actuaciones llevadas a cabo tanto desde la esfera de lo privado, como desde las distintas administraciones públicas se realicen dentro de un marco normativo que venga en previsión de los resultados físicos formales que se pretenden para estos tejidos históricos.

## 1. La atención hacia los Centros Históricos

La atención hacia los Centros Históricos, aunque con antecedentes puntuales a principios de siglo, se desarrolla fundamentalmente en los años 60 y 70, en el marco de lo que sería el inicio de una importante transformación cultural que llega hasta nuestros días.

La lucha: Tradición - Utopía, ha sido una de las constantes en el pensamiento y las realizaciones de la historia del hombre. Pero lo fué especialmente en la que se denomina Modernidad. El período de culminación de esta Modernidad, la 1ª mitad del siglo XX, nos llevó al límite de la ilusión en el futuro y en el progreso, el pasado no existía y debíamos encaminar todas nuestras fuerzas a trabajar unidos para el mañana. La Utopía ocupaba las propuestas de actuación en todos los campos, las grandes y completas ideas borraban los restos de situaciones anteriores.

Tal vez fué la guerra y sus horrores la que marcó el fin drástico de ese mundo de ilusión. Y poco a poco resurgen el acercamiento a la naturaleza primero, al hombre y al presente. Y luego, la atención por el pasado y la revalorización de sus cualidades.

Tras los años de reconstrucción la atención de Europa se contró en la recuperación de los Centros Históricos, bajo el doble slogan: de la preservación de la Historia y también, la regeneración de los tejidos habitados por poblaciones de bajos niveles de renta. Ambos temas conviven en los centros europeos, [veremos como esta es una característica que los diferencia del caso de los Centros Históricos canarios].

Los Centros Históricos son aquellas porciones de la ciudad donde no se habían producido intervenciones posteriores a la Revolución Industrial. Se mantienen, pues, en lo que fueron sus antiguos límites, las murallas, formalizadas luego de diferente modo.

Los Centros Históricos se comienzan a apreciar como unidades diferenciadas, lo que se opone a la anterior idea de la ciudad como un todo, de la proposición comprensiva. Por tanto podemos acercarnos a estas partes aisladamente y estudiar sus características específicas. Se produce así un acercamiento a la ciudad tradicional, una revalorización de sus condiciones de vida, y la posibilidad de aprender de sus esquemas para proponer nuevas actuaciones en la ciudad, lo que enlaza con la preocupación social de los estudios de ese momento.

La preocupación por las condiciones de vida en la ciudad, y la búsqueda de opciones en la ciudad tradicional, se había acentuado ante la oferta fría de las actuaciones de renovación urbana, que había sustituido en los cincuenta antiguos tejidos por series de bloques de hormigón donde la población pobre vive hacinada. Y todo esto se unía a las ideas de las corrientes post-marxistas que denunciaban la razón abstracta y promovían una aversión profunda a cualquier proyecto que buscara la emancipación de la humanidad a través de la tecnología, la ciencia y la razón. El último esfuerzo común hacia la mejora del futuro, esta vez en cuanto a las condiciones sociales se refería.

Todo esto convergería en las Escuelas Italianas donde se elaboran una serie de trabajos utilizando una innovadora instrumentación urbanística.

## **2. Las propuestas para los Centros Históricos en Canarias**

En Canarias si bien se realizaron las primeras propuestas para los centros de Vegueta-Triana y Santa Cruz de Tenerife a principios de los 80, es a mediados de la década cuando el debate se generaliza y se redactan planes para diversos núcleos, aunque pocos se tramitan y aún hoy no hay una voluntad clara de actuar.

Como antes decíamos, en nuestro caso esta preocupación por los Centros Históricos no viene acompañada de un problema social (quizás es por ello que en los setenta los temas en Canarias fueron otros, más ligados a la marginalidad). Nuestros centros sufren básicamente la falta de actividad, la falta de vida. La palabra clave es "revitalización".

La importancia de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, la actividad, las propuestas motoras para la regeneración de áreas, estos van a ser los temas que centran el interés de los 80 en la actividad urbanística. Y estos temas se enlazarán en Canarias con la recuperación de los centros históricos en los diferentes trabajos que sobre ellos se desarrollan.

Son propuestas que pretenden explotar el valor potencial de estas áreas e integrarlas en el marco de una más completa oferta turística, que recoge los aspectos culturales del archipiélago.

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior que redactamos para Teror estuvo totalmente imbuído de tal esquema.

El P.E.P.R.I. de Teror se redactó por los arquitectos Joaquín Casariego Ramírez y Elsa Guerra Jiménez, con la colaboración de Silvia Sobral García, Lda. Geografía y Juan Sebastián López García, Ldo. Historia del Arte, entre los años 1988-1990.

## **3. El PEPRI de Teror**

Hemos preferido centrarnos en algunos aspectos, que nos siguen pareciendo actualmente de interés y no tanto proceder a una exposición completa del trabajo.

a) La importancia de la vivencia, la percepción y el estudio de la ciudad.

Que también podríamos definir como: La importancia de conocer y yuxtaponer diferentes niveles o capas del lugar.

La propuesta que elaboramos para el centro de Teror, se fué ejecutando en dos niveles prácticamente en paralelo, el de análisis del ámbito de intervención y el de elaboración de la propuesta. Casi nunca se sabe en cual de los dos momentos nos encontramos, y los documentos de una y otra fase participan de los dos trabajos.

Pero la yuxtaposición de capas se extiende a diversos ámbitos del trabajo. La elaboración de una propuesta como esta precisa de un acercamiento al lugar, de la reunión

de todas las visiones posibles del mismo, de todas las posibles sensaciones que pueda producir. Por eso los niveles de acercamiento son variados y los instrumentos en que se presenta la propuesta también.

A Teror nos acercamos entrando en coche como extraños. Hablando con los vecinos, escuchando las historias de siempre del lugar. También desde el aire, aunque en un día nublado. Y sobre todo nos acercamos viniendo cada día, muchos días. Y leyendo y estudiando los documentos y las trazas de la vida de este núcleo en cada casa, calle, etc...

Qué Terores conocimos:

LA IMAGEN GLOBAL.  
LA HISTORIA DE LA CIUDAD  
LA EVOLUCION DEL PLANO  
LA REALIDAD FISICA  
LA REALIDAD SOCIAL

Todo ello nos proporcionó un acercamiento múltiple como suma de parcialidades. También el conocimiento sensorial, perceptivo del lugar, no solo se trataba de evaluar cuantitativamente, sino sobre todo cualitativamente.

Pero tal vez lo más importante, es que ese conocimiento diverso nos permitía elaborar estrategias híbridas, en tanto provenían de niveles de vivencia de la ciudad diferentes.

La propuesta se iba construyendo en cuanto decidíamos incidir en un determinado aspecto o recorrer un determinado camino. No fué la respuesta a un programa previo o a una idea preconcebida. Aquella forma de conocimiento de Teror concluía en aquella propuesta de actuación.

b) La mezcla de protección y operaciones revitalizadoras.

Que respondía al doble objeto: Protección y Revitalización.

A este aspecto nos referimos inicialmente en cuanto entendemos que conecta con las preocupaciones propias del planeamiento de los 80, momento en que se aborda con una cierta fuerza la problemática de los Centros Históricos en Canarias. Esta forma de tratamiento de los Centros Históricos está más en consonancia con las potencialidades, la oportunidad como estrategia y el turismo como marco global en el que se insertan estas intervenciones.

En el PEPRI de Teror, el doble objetivo enunciado es patente desde la determinación del ámbito de actuación. Este se delimita abarcando no sólo el Centro Histórico, sino el "Centro Urbano", aquel que queda afectado por los problemas morfológicos y funcionales del mismo. Por tanto se parte de una visión integrada de la actuación, donde el tratamiento patrimonial forma parte de una propuesta más compleja.

En cuanto a la propuesta, ésta se define en base a dos instrumentales diferenciados:

- La Ordenanza.
- La definición de Operaciones motoras.

Las Operaciones definidas en el Plan son básicamente dos: el tratamiento del área junto a la Basílica y un nuevo sector residencial conformando un nuevo eje viario que redefine el sector de equipamientos de la ciudad.

Ambas pretenden combinar un entendimiento integrado del centro urbano en el territorio con la resolución de los problemas de infraestructura y equipamiento detectados. De tal modo que el Centro Histórico participe de una estructura general que fomente su uso y mejore sus condiciones de conservación.

A las Operaciones proyectadas se unen las Ordenanzas. Fundamentalmente nos fijamos en aquellas que se refieren al ámbito del Centro Histórico, ésto es: la Ordenanza de Conservación y la Ordenanza de Renovación.

La Ordenanza de Conservación pretende dotar de los instrumentos precisos para evitar el deterioro o la destrucción de los elementos que se han considerado definidores del valor patrimonial del conjunto. No es por tanto la conservación sin más lo que se pretende. Cada pieza se ha analizado en sí misma y en relación a su participación en el conjunto urbano, y de la valoración resultante y la capacidad que se ofrece para adaptarse a los usos actuales, resulta la protección dispuesta para cada caso.

Puede entenderse que por tanto lo que se regula responde al interés por fomentar la utilización de estos espacios y lo que se propone son esquemas que ofrezcan soluciones a aquellas piezas que parecen quedar al margen de la vida de la ciudad.

De un modo similar se propone la Ordenanza de Renovación, que regula la edificación de nueva planta dentro del recinto histórico. A través de la misma se imponen unas condiciones particulares que deben responder al respeto al entorno, pero fundamentalmente lo que se busca es la adecuación a los usos y modos de vida actuales.

En unas áreas que son testigos, más que ninguna otra, de los procesos evolutivos, los conceptos de Conservación y de Renovación, lejos de entenderse como antagónicos, actúan así como complementarios.

Esto es lo que proponíamos para el caso de Teror, no sabemos cuál habría sido el resultado de su plasmación en la realidad de la ciudad.

## EL PAPEL DEL LABRANTE EN LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ISIDRO LABRADOR DE MONTAÑA DE CARDONES (Arucas. Gran Canaria)

### 1. Antecedentes

El deseo de restaurar la iglesia de San Isidro Labrador de Montaña de Cardones, ante el lamentable estado de conservación en que se encontraba, se presentaba en principio como algo difícil de conseguir. Por un lado, desde 1990, un grupo de vecinos encabezado por el párroco de la localidad, había solicitado a diferentes instituciones la ayuda necesaria para frenar el deterioro del templo sin recibir respuesta alguna; por otro, la falta de experiencia en el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio artístico del municipio de Arucas -recordemos los escasos ejemplos de la iglesia de San Juan Bautista y la del Trapiche- no facilitaba el conocimiento de los trámites necesarios a seguir.

No obstante, los vecinos de Montaña de Cardones, lejos de atemorizarse por estos primeros inconvenientes, siguieron con su propósito. Fue entonces, a finales de 1994, cuando la Asociación de Vecinos "Párroco Déniz" se puso nuevamente en contacto con el Ayuntamiento de Arucas, a través del recién creado Servicio de Medio Ambiente y Patrimonio para retomar este objetivo. Así se llegó al compromiso de colaborar conjuntamente instituciones y vecinos, por lo que se creó en febrero del pasado año una Comisión Pro-Restauración de la Iglesia. Después de que el Ayuntamiento de Arucas encargara el informe técnico, redactado por el arquitecto Juan A. Guerra Martínez, y contratara a los labrantes para emprender las obras, vino el apoyo de otras instituciones como el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias. Por su parte, el barrio de Cardones se propuso reunir parte de los fondos necesarios para la rehabilitación.

#### DIPOSITIVA Nº. 1

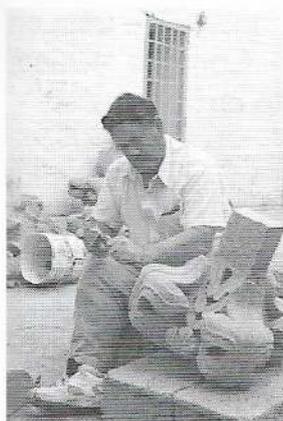


El informe técnico puso en evidencia como los pernos de hierro que servían de sujeción a los diferentes elementos decorativos ("gatos" -detalle ornamental en forma de ese, que recibe este nombre por encontrarse "encaramado" en la superficie vertical de los exteriores-, "florones", cruces, ...) estaban completamente oxidados, produciendo el estallido de la piedra y su consecuente caída. Los trabajos de restauración debían centrarse por tanto en la recuperación de gran parte de las piezas talladas en piedra "azul" de Arucas (roca volcánica brechoide de composición fonolítico-traquítica) y en sustituir esos hierros oxidados por acero blanco inoxidable. El presupuesto calculado por el arquitecto para las obras de reforma se situó en ocho millones y medio de pesetas.

Las obras de reforma se iniciaron el 1 de agosto de 1995, por los labrantes Félix Rodríguez (Feluco), Manuel Marrero y Fernando Rodríguez, quienes aprendieron las téc-

micas del tallado de la piedra a través del contacto directo con antiguos labrantes. Desde ese momento, la iglesia ha ido poco a poco recobrando su aspecto inicial que delata la imitación del estilo neogótico de la iglesia de San Juan Bautista de Arucas pero a menor escala. Hecho más que justificado si tenemos en cuenta que en ambas iglesias intervinieron el arquitecto Fernando Navarro y el maestro mayor de obras, Sebastián Quesada, entre otros. No obstante, aunque la fachada de la iglesia de San Isidro Labrador data de 1928, su origen se sitúa en la antigua ermita construida en 1894 en honor al protector de todas las cosechas.

#### DIAPOSITIVA N.º 2



La importancia, por tanto, de esta restauración radica básicamente en lo que supone devolver a la iglesia el esplendor con que fue hecha para acogida de los fieles, al tiempo que se rescata una obra de arte realizada por los labrantes. Nadie mejor que ellos para emprender la recuperación de cada una de las piezas deterioradas por el transcurso del tiempo, porque ellos son los que mejor conocen las técnicas del tallado de la piedra y saben respetar el trabajo de los antiguos maestros. Por este motivo, el criterio empleado para la restauración es el de conservar el mayor número posible de piezas originales, repitiendo con exactitud, sólo en caso de necesidad, los ornamentos imposibles de aprovechar. El estilo se ha respetado en su totalidad, incluyendo el repasado de todos los elementos, principal diferencia con la iglesia de San Juan Bautista (Arucas).

## 2. Proceso de restauración de la iglesia de San Isidro Labrador

### 2.1. Retirada de las piezas afectadas: (Agosto 95)

La primera actuación se centró en la retirada de los elementos que estaban resquebrajados y a punto de desprenderse, con lo que se eliminaba el peligro existente para los viandantes en los alrededores de la iglesia.

Con este objetivo, se fueron desmontando cada una de las piezas ornamentales que componían el exterior del edificio. Para ello, fue necesario retirar todos los hierros oxidados incrustados en la piedra. La tarea más delicada consistió en la bajada de la cruz que remata la torre central. A pesar de las grietas que presentaba a lo largo de sus respectivos brazos y pie, el peso de la misma (aproximadamente, 2 toneladas) dificultó las maniobras.

### 2.2. Limpieza y tallado de los elementos ornamentales: (Septiembre 95 a Marzo 96)

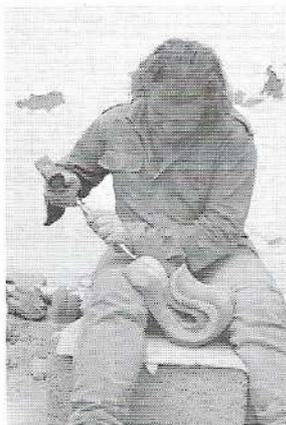
Teniendo en cuenta que la iglesia sigue el estilo neogótico, se caracteriza por la diversidad de los elementos decorativos, basados en capiteles, florones, gatos, ... Este proceso fue por tanto el más largo debido a la complejidad de la tarea y al número de piezas que fue necesario restaurar.

Para entender mejor en qué han consistido estos trabajos, expondremos cuál ha sido el proceso general de restauración. En el caso de la rotura de alguna parte de los elementos ornamentales, en primer lugar, se procede a completar el hueco con un trozo de piedra que se pega con cola, elaborada a través de una mezcla

de resina de poliéster y mortero (Panda). En segundo lugar, una vez adherida la piedra, se comienza a desbastar para luego proceder a su tallado, labor en la que se emplea el martillo pedrero o, también denominado, maceta y el escoplo. Para ello, el labrante dibuja el motivo ornamental por medio de plantillas o bien a pulso, y luego continúa con su labrado.

Después de realizarse el tallado, en el caso que nos ocupa fue necesario repasar cada una de las piezas, a diferencia de las de la iglesia de San Juan Bautista de Arucas. El repasado se lleva a cabo por medio de dos instrumentos, uno de menor dimensión que otro, llamados "escoda" y "martillo pesado del labrante". Otra de las técnicas realizadas en esta iglesia fue la denominada por los labrantes como "bujardado", para lo que es necesario utilizar la "gradina", especie de pequeño escoplo acabado en cinco puntas. Ésta puede golpearse con la "maceta", o bien en lugares más delicados, sólo se dan suaves movimientos de mano. Con esta técnica, se consigue dar una mayor textura a la piedra, ganando con ello en vistosidad.

#### DIPOSITIVA Nº. 3



Además de los elementos restaurados, algunas piezas tuvieron que ser realizadas de nuevo, como por ejemplo algunos de los "gatos". Para efectuarlos de forma exacta a los originales, se hicieron plantillas de éstos, que sirvieron como modelo para repetir los "gatos" necesarios. La plantilla se calcaba en el bloque de piedra, en cada uno de los lados, para a continuación ir desbastando el bloque ayudados por la escuadra y el metro, aunque en algunas ocasiones este diseño también se realizaba a mano.

#### DIPOSITIVA Nº. 4



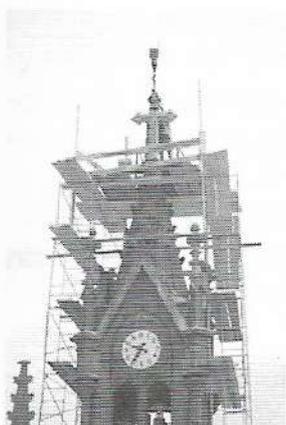
Otro de los elementos significativos que se precisó hacer por entero fue la cruz de la nave derecha, que se había desprendido años atrás. El interés por mantener el diseño original se debía principalmente a que esta cruz presentaba una decoración completamente diferente a la cruz de la otra nave. Podríamos seguir comentando infinidad de detalles y procesos pero, creemos que con lo expuesto es suficiente para tomar conciencia de lo que ha significado esta restauración.

### 2.3. Colocación de las piezas restauradas: (Noviembre 95 a Abril 96).

De manera simultánea a la terminación de las últimas piezas, se comenzaron a instalar los detalles culminados. En esta etapa final, se incorporaron a los trabajos, Manuel Granado y José Manuel Trejo, quienes bajo la dirección de Fernando Rodríguez, continuaron con las labores de devolver a la iglesia de San Isidro Labrador de Montaña de Cardones su original aspecto.

En este momento, alcanzó especial protagonismo la colocación de la cruz central, que remata la torre de la iglesia de treinta y ocho metros de alto. Para poder llevar a cabo la colocación de esta cruz, hubo que montar un andamiaje espectacular de 20 módulos (11 metros aproximadamente), para alcanzar la base de la cruz. Debido a su peso y para facilitar la tarea, se montó en diferentes fases, viéndose culminada su colocación el 18 de abril de este año. Este momento fue conmemorado por los vecinos con fuegos artificiales y repiques de campanas.

#### DIAPOSITIVA Nº. 5



No obstante, aún continúa el montaje de las piezas, faltando para finalizar las obras la limpieza de la fachada, así como la reforma de la Plaza de San Isidro.

La vecindad de Montaña de Cardones espera con entusiasmo la reinauguración de la iglesia, tras su completa restauración.

### 3. Conclusión

A lo largo de estos casi diez meses de trabajo, la restauración de la iglesia de San Isidro Labrador ha supuesto por una parte devolverle su esplendor anterior, pero también ha ayudado a descubrir la singularidad de la labor de los labrantes que a principios del siglo XX levantaron este templo. Uno de los "secretos" que se ha podido desvelar ha sido la libertad dada a los labrantes para llevar a cabo el diseño de los diferentes motivos ornamentales de este inmueble. A pesar de que en líneas generales puede observarse una homogeneidad en el labrado, algunos elementos presentan el sello personal del autor, como se puede constatar en los diferentes diseños de las hojas que componen los florones y como hecho más notorio, las diferencias existentes entre las cruces que rematan las dos naves laterales. Otro de los hechos que demuestran la profesionalidad y el saber hacer de los labrantes es cómo a las piezas más alejadas de la vista, se les ha dado un tratamiento especial consistente en "abujardarlas" de manera más destacada, con lo que se logra realzar las mismas.

En definitiva, nos ha ayudado a reconocer la dificultad del tallado de la piedra y a acercar esta casi olvidada profesión, a modo de estampa del pasado, al ciudadano de a pie. Constituye por tanto un ejemplo para todo aquél que considere que la defensa del patrimonio artístico debe ser iniciada por los propios canarios que asumen su cultura, y por otro lado, pone en evidencia la necesidad de potenciar la continuidad de la profesión del labrante, que cada vez cuenta con menos seguidores. No cabe duda que, la recuperación de esta iglesia será un punto a favor a la hora de solicitar su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC).

## 1. Necesidad de la gestion

Un acertado plan de gestión será necesario para que el edificio o monumento tenga el lugar que se merece en la situación actual y sobre todo facilitará aquellas actuaciones tendientes a recuperar y conservar el patrimonio edificado.

En los proyectos de Restauración y Rehabilitación es de suma importancia el conocimiento de los materiales y técnicas constructivas utilizadas en el objeto sobre el que hemos de intervenir.

Este conocimiento va a ser el factor más importante que asegure un eficaz plan de gestión que tenga suficientes garantías de éxito.

Tras el asentamiento estos últimos años de diferentes teorías en torno a la intervención en el patrimonio, y olvidando un poco las controversias en lo que se ha venido a llamar criterios ( que tradicionalmente toman al monumento como un documento de valor testimonial ), hemos de significar que realmente ha habido un cambio substancial en todo el campo de la restauración en general. Cambios que se traducen en una mejora de los criterios ( que ahora consideran al monumento como un objeto arquitectónico valioso capaz de receptor nuevos usos ), y sobre todo en una mejor metodología o investigación a la hora de abordar los estudios previos en toda obra de restauración.

Para una gestión correcta del proyecto hemos de conocer todos los aspectos del mismo y sobre todo hemos de tener un amplio conocimiento de los materiales.

Los materiales ( sobre todo los existentes ), se van a caracterizar por unas propiedades físicas específicas como son : flexibilidad, economía, manejabilidad, existencia en su lugar de origen, etc., factores muy importantes que determinan su empleo en cada momento o fase del proyecto, reconvirtiendolos a través de este para tener una función concreta, propia o impropia.

Es importante realizar un Plan Estratégico de Gestión, sin el cual el proceso de ejecución y posterior vida del objeto a restaurar estarían hipotecados.

Será pues necesario y desde el proyecto realizar los estudios de los siguientes planes :

Plan de Gestión para el Mantenimiento y la Conservación.

Plan de Gestión para el Uso.

Plan de Gestión para la Explotación del Edificio o Monumento.

Estos planes estarán formulados para tender a una mejor calidad de vida y deberán plantear correctamente el necesario conocimiento del objeto a conservar ( materiales constructivos, técnicas de fabricación, estado de conservación, etc. ). Y también el nece-

sario conocimiento de las condiciones ambientales a las que está expuesto y de la historia de su conservación (condiciones ambientales a las que ha estado expuesto en el pasado, finalidad de su uso, intervenciones llevadas a cabo con anterioridad, etc. ).

## **2. Modelo de gestión**

Los estudios previos de todo proyecto de rehabilitación se han centrado siempre en los aspectos técnicos del patrimonio edificado, olvidando que la rehabilitación del edificio depende, en gran medida, de los futuros usuarios del mismo.

Al respecto es de vital importancia el estudio de los aspectos sociológicos pasados y presentes del monumento, los que deben ser juzgados con el peso suficiente para impedir que los réditos inmobiliarios prevalezcan sobre el destino social correcto del mismo.

Por todos conocidos el diagnóstico incluye el examen y descripción de las alteraciones, la investigación de sus causas y la explicación de los mecanismos de desequilibrio que permitirán establecer las más apropiadas medidas de conservación del aspecto físico del monumento.

Recordamos que este diagnóstico debe completarse con el aporte de los factores sociológicos los que, en definitiva, son los que proporcionarán las medidas de revitalización, el uso más correcto del edificio que asegure su integración a la nueva estructura social y urbana.

Todo esto constituye un campo importante en la gestión del proyecto que es estrictamente necesario llevar a cabo multidisciplinariamente para que se tengan garantías de éxito, y siempre estará en consonancia con la importancia del edificio o monumento en el que se trate de intervenir.

Si todo esto se planifica desde la gestión, la intervención tendrá como resultado la interrupción o al menos la disminución de los procesos de alteración y hará menos probable la aparición de fenómenos inesperados, sobre todo los derivados del uso incorrecto del edificio.

Aun así es inevitable que nuevas transformaciones y fenómenos puedan producirse, sobre todo si no ha sido posible eliminar las causas de los desequilibrios entre el objeto y el ambiente.

Es de igual modo evidente que los criterios a adoptar en torno a la gestión del mantenimiento, variarán en función del origen de la obra, de los materiales constituyentes y del medio en el que se encuentran.

La colaboración entre especialistas de diversas disciplinas se prolonga en todas las fases de gestión, por la cantidad de aspectos que pueden surgir en la elaboración de estos planes y sus consecuencias directas sobre el sitio, lugar o entorno en que se aplica.

## **3. Aspectos de la gestión durante el proyecto**

Los diferentes criterios llevados a cabo tanto para los materiales, como para el uso del edificio cuyo proyecto de restauración acometemos, deberán garantizar una serie de

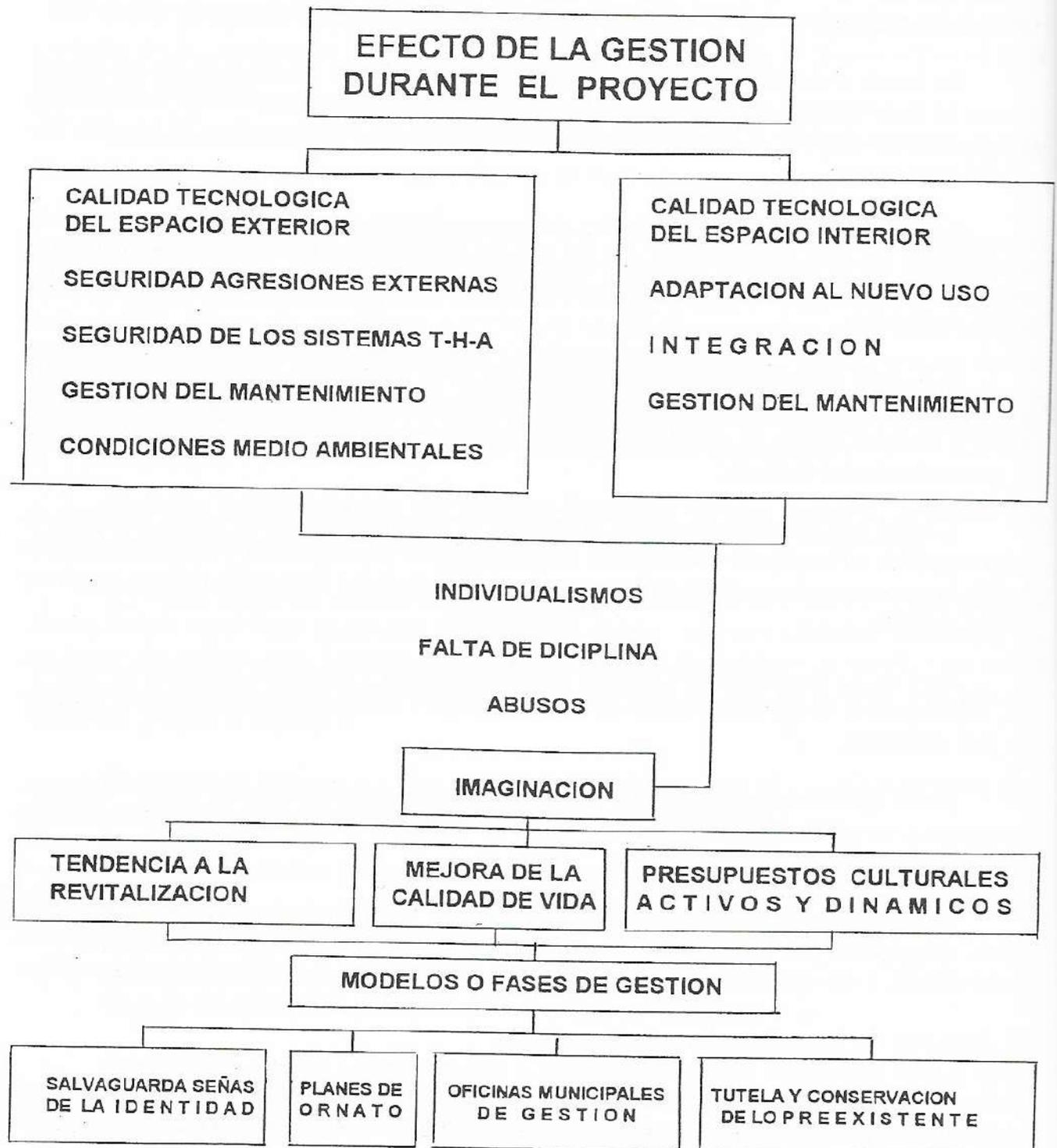
aspectos indispensables para que el producto final tenga unas ciertas garantías de calidad.

Estos aspectos estarán encaminados a garantizar la calidad tecnológica del espacio exterior y del espacio interior del edificio o monumento que nuestro proyecto trata de acometer.

Calidad Tecnológica del Espacio Exterior.

Habrà de tenerse en cuenta:

- a) Seguridad respecto a las agresiones externas.
- b) Seguridad de los sistemas técnico -higrométrico-acústico.



- c) Gestión del mantenimiento
- d) Condiciones medioambientales.

Los dos primeros puntos son básicos, ya que la relación con el clima y con los factores de contaminación acústica y ambiental son muy importantes por ser factores determinantes en la definición de la calidad del producto final.

#### Calidad Tecnológica del Espacio Interior.

Habrà de tenerse en cuenta:

- a) Adaptación al nuevo uso
- b) Integración o Facilidad de Coordinación entre exigencias diversas.
- c) Gestión en lo que se refiere al mantenimiento y conservación de los espacios interiores.

#### Otros Factores

En la gestión y en sus efectos sobre la conservación del patrimonio hay un factor que hace que los resultados en algunos casos sea inesperado por sus "buenos efectos", este factor diferencia siempre los casos standares de los excepcionales y se llama imaginación.

Imaginación que no debe dar paso al individualismo, falta de disciplina y en algunos casos abuso.

Imaginación para realizar tareas de gestión de acuerdo con una serie de factores que convergen en el momento, tanto sociales como técnicos.

Este es el caso de ciertas tendencias como " el color ", que en un momento determinado ayudan a conseguir unos efectos entre la población que intuitivamente lo utiliza sin saber en muchos casos que lo más importante de su aplicación es la mera y simple conservación.

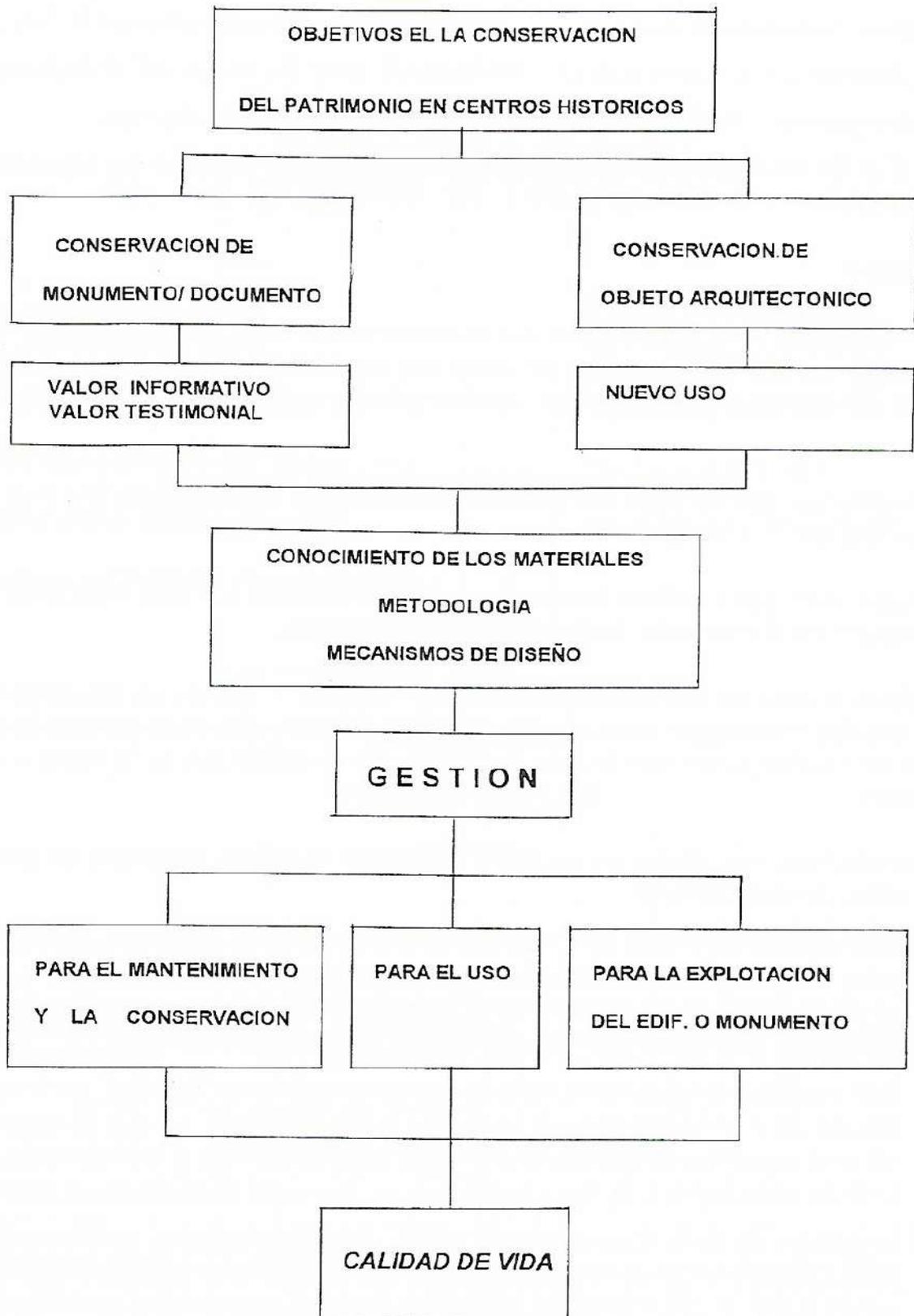
Los objetivos más claros en cuanto a la gestión se refiere para que un proyecto alcance cotas de eficacia sería:

- a) Que el proyecto tienda a la reutilización del patrimonio edificado, promoviendo para ello una planificación urbanística y territorial que conduzca a una hipótesis clara de oferta de nuevas condiciones habitables del parque de viviendas a rehabilitar, que repercutan en una mejora de la calidad de vida.

Esto modifica sensiblemente todo lo escrito en cuanto a "criterios" en la rehabilitación de viviendas por ejemplo en los centros históricos, ya que el mejor criterio será aquel que proporcione una mejor calidad de vida a los habitantes y por lo tanto contribuirá a la regeneración de un bienestar perdido en un entorno.

- b) La gestión desde la fase de planificación, debe proporcionar presupuestos culturales de referencia que representen, activen y dinamicen los objetivos que queremos cubrir, proporcionando modelos o fases de gestión que contribuyan a:

- c) Salvaguarda de las señas de identidad, estudiadas desde el mismo proyecto.
- d) Promoción de Planes de Ornato dentro de los Centros Históricos.
- e) Oficinas Municipales de Gestión para la Rehabilitación y Restauración.
- f) Tutela y Conservación de los Valores Históricos Arquitectónicos de los Monumentos y Edificios preexistentes.
- g) Cualquier otra medida que se considere necesaria para lograr lo planteado , con imaginación.



## Ejemplo de Modelo de Gestión

Es importante exponer aquí las conclusiones firmadas en la Carta de Veracruz (México), en cuanto a modelos de Gestión ya que aporta una serie de aspectos importantes a tener en cuenta desde el proyecto.

La necesidad de coordinar desde la fase del proyecto inversiones que lleven a efecto la creación de organismos de gestión inter-institucionales con las competencias delegadas de cada una de ellas, traerá como resultados la eliminación o al menos la minoración de la gran cantidad de imprevistos sobre todo económicos a la hora de abordar la fase de ejecución.

Dependiendo de la importancia del proyecto se debe propiciar una oficina de gestión que tenga la suficiente agilidad para trasladar a los organismos pertinentes todas las necesidades de la dirección de obra que por diferentes aspectos competenciales surgen durante la ejecución de un proyecto de restauración o rehabilitación.

Esta oficina entre otras misiones tendría:

- a) Elaboración de propuestas y plan de etapas con un presupuesto por anualidades, donde se establezcan las prioridades de actuación según el proyecto proponiendo asignaciones a los distintos organismos implicados.
- b) Vigilancia, seguimiento y evaluación periódica de dicho plan.
- c) Planificación del mantenimiento según las características de la obra reflejada en el proyecto.
- d) Desarrollo de técnicas de diagnóstico en los materiales que se reflejen en el proyecto.
- e) Elección de materiales idóneos a emplear, en orden a su durabilidad, facilidad de mantenimiento, limpieza, así como estudio de los materiales existentes en otras épocas a las que pertenece la obra.
- f) Predimensionado del coste del proyecto así como el coste del mantenimiento.
- g) Recopilación de datos sobre el control de calidad, garantías, características de máquinas, materiales y equipos idóneos en las posteriores labores de mantenimiento una vez concluido el proyecto de ejecución.

## 4. Conclusiones

La gestión no será solamente un aspecto ligado al proyecto, también será la única forma viable de actuar sobre el patrimonio para convertirlo en un instrumento socialmente útil y rentable, entendiendo por rentable aquello que redunda en bien de la colectividad, haciendo posible una mejor calidad de vida y un renacimiento de la ciudad (Carta de Veracruz).

## 5. Bibliografía

Gestión del Patrimonio en Centros Históricos Miguel Ángel Fernández Matrán.

# LA RECUPERACIÓN DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL HERREÑA: EL ECOMUSEO DE GUINEA (Frontera. El Hierro)

## 1. Introducción

El Poblado de Guinea se encuentra situado geográficamente al NE de la Isla, en la mitad oriental de la gran depresión geológica que supone el Valle de El Golfo. Dentro de éste, su emplazamiento se localiza al pie del Risco de Tibataje, bajo la Fuga de Gorreta y en lo alto de un promontorio de corriente lávica que, constituyendo un claro ejemplo de malpaís, atraviesa el territorio hasta su desembocadura en el mar.

Las evidencias de un primer asentamiento humano, que se remonta a la prehistoria insular, y la posterior reutilización histórica del mismo espacio de acogida, darán origen a lo que hoy conocemos como Poblado de Guinea. Estas serán las claves que confieren al lugar la singularidad de mostrarnos toda una amplia trayectoria de ocupación que llega hasta décadas muy recientes.

La superposición física de dos culturas, la europea o histórica sobre la bimbache o aborígen, nos permite apreciar la evolución técnica y tipológica del hábitat, que abarca desde el uso de las cuevas naturales o "juaclos", que recorren el subsuelo del Poblado, hasta la construcción arquitectónica exenta en sus diversas manifestaciones.

## 2. Proyecto de ecomuseo

La confluencia en la zona de una serie de valores patrimoniales: arqueológicos, etnográficos, arquitectónicos y medioambientales (flora y fauna del malpaís y Risco de Tibataje, último reducto natural del Lagarto Gigante de El Hierro), plantearon la necesidad de buscar la fórmula apropiada que permitiera la conservación y disfrute de dichos valores, que se concretó en la gestación del Proyecto "Ecomuseo de Guinea".

Los antecedentes de este Proyecto se remontan a la década de lo 70, coincidiendo con el abandono definitivo del Poblado, y responden a la siguiente relación de hechos:

- 1978 Se incluye a Guinea como yacimiento (conchero) en la carta arqueológica de El Hierro, confeccionada por miembros del Dpto. de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de La Laguna.
- 1979 El trazado de la nueva carretera general Tigaday-Las Puntas afecta al Poblado y conchero de Guinea.
- 1984 Se realiza la excavación de urgencia del conchero, dirigida por la Dra. M.C. Jiménez Gómez, profesora titular del Dpto. de Prehistoria de la Universidad de La Laguna, quien propone a la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias la adquisición y restauración del Poblado.
- 1985 El 20 de junio se publica en el BOCAC nº 76 la Resolución de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, que inicia el expediente para la declaración de Guinea como Monumento Histórico-artístico-arqueológico de Interés para la Comunidad Autónoma de Canarias.

- 1988 Se publica el Informe Preliminar de la excavación de urgencia del conchero de Guinea (Investigaciones Arqueológicas en Canarias I), donde se pone de manifiesto el interés arqueológico y etnográfico del lugar.
- 1989 Se publica la Resolución de 26 de junio de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias para la incoación de expediente para la declaración del Poblado de Los Juacos-Guinea como Bien de Interés Cultural. Ese mismo año, la Inspección Insular de Patrimonio Histórico<sup>1</sup> propone al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro la compra y restauración del Poblado.
- 1990 El Excmo. Cabildo Insular aprueba el expediente de realización de la obra de Restauración y Acondicionamiento del Poblado de Guinea; a la vez que comienza la adquisición de terrenos.
- 1992 El Excmo. Cabildo tras solicitar a la Inspección Insular de Patrimonio el Proyecto "Acondicionamiento del Poblado de Guinea", aprueba el Plan Operativo Regis I de la Unión Europea con la inclusión de dicho Proyecto y encarga al arquitecto D. Fernando de Guinea Martínez la redacción del mismo; al tiempo que se continúa con la adquisición de terrenos hasta conseguir una superficie total a intervenir de 14.000 m<sup>2</sup>. Finalmente, el 15 de octubre comienza la ejecución de la obra.

El Proyecto, cuya dirección ejerce la Dra. M.C. Jiménez Gómez, contempla dos líneas principales de actuación: Por una parte, la ejecución de la obra propiamente dicha, consistente en la restauración, reconstrucción y acondicionamiento de las estructuras arquitectónicas que integran el Poblado<sup>2</sup>. Y, por otra, el desarrollo paralelo de una serie de estudios etnográficos y arqueológicos —que tienen como finalidad dotar de contenido al propio Ecomuseo—, motivados por la presencia de la superposición de las dos culturas manifiestas en Guinea.

El estudio etnohistórico que se viene desarrollando, se centra en la recopilación de la información necesaria para reconstruir la génesis y evolución del asentamiento histórico de Guinea y dotar al Ecomuseo de un corpus documental lo más sólido posible, que permita tanto una correcta restauración arquitectónica como la posterior rehabilitación y ambientación de los sitios domésticos en exposición.

A su vez, las intervenciones arqueológicas sistemáticas realizadas bajo la dirección de Dña. J. Hernández Suárez, Conservadora del Museo Arqueológico de Puerto de La Cruz, tienen como objetivo conseguir un mejor conocimiento de la etapa prehistórica y del momento de contacto entre las dos culturas, tanto en el asentamiento de Guinea como en el resto del territorio insular.

Las actuaciones llevadas a cabo en el Poblado de Guinea han sido posibles gracias a la colaboración de un importante número de Organismos e Instituciones que, de un modo u otro, se han visto implicadas en el Proyecto.

En el apartado de financiación, el mayor peso ha recaído en la Unión Europea, responsable del 60% de la inversión a través del Programa Regis de ayuda a las Regiones Ultraperiféricas, con arreglo al art. 11 del Reglamento del Consejo de la C.E.E. nº 4253/88. El otro 40% restante fue aportado por el Gobierno Autónomo de Canarias a través de la Viceconsejería de Cultura y Deportes y de la Dirección General de Patrimo-

nio Histórico, junto con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro. Finalmente, en el apartado de personal laboral ha participado también el Instituto Canario de Formación y Empleo.

No menos importante es el capítulo de la colaboración científica, en el que se han visto envueltos un buen número de profesionales de distintas disciplinas, vinculados a diversas Instituciones como : Dpto. de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de La Laguna; Museo Arqueológico de Puerto de La Cruz; Dpto. de Biología Animal de la Facultad de Biología, Universidad de La Laguna; Museo de Ciencias Naturales de Sta. Cruz de Tenerife; o Dpto. de Prehistoria de la Universidad de Valencia.

Otras entidades que también han prestado su apoyo a través de convenios de colaboración son la Dirección General de Medioambiente y Fundación Empresa-Universidad de La Laguna.

Los objetivos que se marca la creación del Ecomuseo se articulan en varios apartados:

A nivel cultural:

- Estudio, conservación y divulgación de su patrimonio con fines pedagógicos.
- Recuperación de técnicas artesanales derivadas de la propia rehabilitación del conjunto a nivel arquitectónico.
- Recuperación y fomento de oficios y artesanías tradicionales.
- Establecimiento y desarrollo de líneas de investigación etnohistórica y arqueológica.

A nivel socioeconómico:

- Creación de puestos de trabajo que conllevará la puesta en funcionamiento del Ecomuseo a través de sus diversos servicios, incrementando el nivel económico de la zona.
- Pretende ser, junto con el Centro de Recuperación del "Lagarto Gigante de El Hierro", ubicado en el mismo paraje, un foco de atracción que complemente la oferta turística insular, combinando elementos de la naturaleza, cultura y tradición herreña.

### **3. Habitat y arquitectura**

#### **3.1. El asentamiento humano desde la prehistoria**

El primer asentamiento humano en el Poblado de Guinea, como se ha comentado anteriormente, corresponde a la cultura aborígen bimbache. Para determinar la fecha de esta primera ocupación en el Valle de El Golfo, contamos con dataciones absolutas de muestras procedentes de yacimientos excavados en la zona Los Juaclos- Guinea, que nos sitúan en los primeros siglos de nuestra Era: 320 y 470 años d.C.

A través de las excavaciones arqueológicas sistemáticas realizadas en Guinea, se ha podido detectar en diferentes lugares, la diversidad de evidencias e intensidad de dicha ocupación: un tipo de hábitat en cueva, una amplia zona de hogares en superficie y un vasto conchero, ya intervenido con anterioridad.

Si bien buena parte de estas manifestaciones se localizan en superficie, no ha sido posible determinar la existencia de estructuras exentas que guarden relación con



Superposición del hábitat histórico al prehistórico.

dicho asentamiento. Sin embargo, en el contexto insular se conocen estructuras arquitectónicas como otro tipo de hábitat aborígen, ya descrito en el S. XVII por Fr. J. de Abreu (1977: 87):

Su habitación era que hacían un circuito de pared de piedra seca, grande y redondo, al cual dejaban una sola entrada, por donde se servían (...) y dentro de este circuito habitaban veinte y más vecinos con sus hijos"

Las estructuras exentas de las que tenemos conocimiento en la Isla responden, en líneas generales, a lo expuesto por Abreu. Se trata de construcciones de gran tamaño, con muros de piedra seca de considerable grosor —levantados con el sistema de dos hileras y relleno de cascajo—, que servirían de soporte a una probable estructura vegetal.

La presencia en Guinea de un tubo volcánico de considerables dimensiones, que facilita el asentamiento humano con un acondicionamiento mínimo, pudo haber sido el factor responsable de la ausencia de este tipo de hábitat exento. Aunque no podemos descartar un posible desmantelamiento de estructuras durante la reutilización histórica del lugar, motivado por la transformación antrópica del espacio, atendiendo a las necesidades de la nueva población.

Tras la conquista y colonización europea de la Isla, el paraje de Guinea, lejos de perder protagonismo, continuó siendo objeto de una especial preferencia. Las características geomorfológicas de la zona, junto a una serie de condicionantes de índole medioambiental y económicos, serán los factores determinantes para la reutilización histórica de ese mismo espacio de acogida antes ocupado por los bimbaches.

Será primeramente el tubo volcánico que recorre el subsuelo del Poblado, junto al resto de los que se distribuyen a lo largo del malpaís de Los Juacos, uno de los motivos principales para la elección de este territorio. A esto hemos de añadir la condición de promontorio que le caracteriza en la zona, unido a la abundancia de lajiares homogéneos y compactos que suministran la materia prima y el cimientto indispensable a toda edificación. Su carácter estratégico dentro del Valle va a posibilitar un cómodo acceso a las variadas fuentes de aprovisionamiento que se encuentran en su entorno: el mar, el monte y las mejores tierras para pastoreo y labor del arco del Golfo.

La reutilización de cuevas como hábitat humano ha sido práctica común en Canarias hasta la actualidad. En El Hierro, contamos con evidencias que así lo atestiguan desde los primeros momentos de la colonización histórica, tal como se desprende de la siguiente cita de J.A. de Urtusástegui (1983: 38):

"(...) he visto las famosas cuevas que antiguamente llamaban juacos y eran las casas y habitaciones de sus naturales (...) una de ellas (...) no hay duda sería vivienda del Capitán o Señor de esta isla, que era regular se la apropiase el principal conquistador."

En cuanto a las referencias cronológicas a cerca del comienzo del asentamiento y construcción de las primeras estructuras habitacionales históricas en Guinea,

hasta el momento son escasas pero nos sitúan entre finales del S.XVI y principios del XVII, tal como reflejan los siguientes datos:

1542 El Señor de la Isla -Conde de La Gomera- hace reparto de tierras en esta zona del Valle de El Golfo.

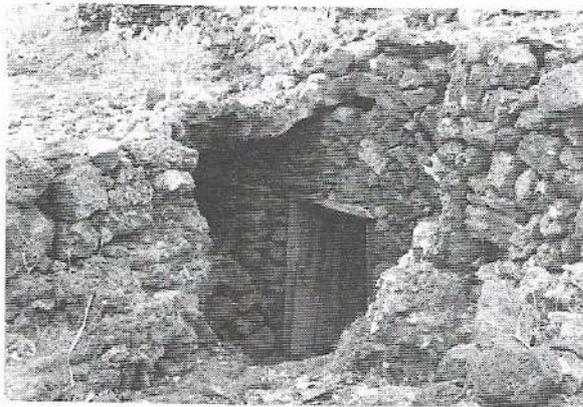
1558 Se hace efectiva esta licencia de reparto de tierras.

1776 Se hace mención escrita de Guinea como uno de los cuatro pagos bajo la jurisdicción de La Frontera.

### 3.2. La arquitectura

En el transcurso de las obras de restauración y acondicionamiento del Poblado de Guinea hemos podido constatar la existencia de lo que fue el total de estructuras que lo componían, quedando la relación de la siguiente manera:

Sitios domésticos:



Reutilización del hábitad en cueva.

Entendidos como el conjunto de estructuras tanto habitacionales como relacionadas con las actividades domésticas de cada núcleo familiar –vivienda, aljibe, establos, huertos,...– diferenciamos un total de veintiocho. De éstos han desaparecido cuatro, formados por las siguientes estructuras: cuatro viviendas, tres aljibes, un lagar y un horno para cal. El Proyecto contempla la intervención sobre veinte sitios domésticos, quedando excluidos de éste otros cuatro, no intervenidos por hallarse fuera del contexto espacial que

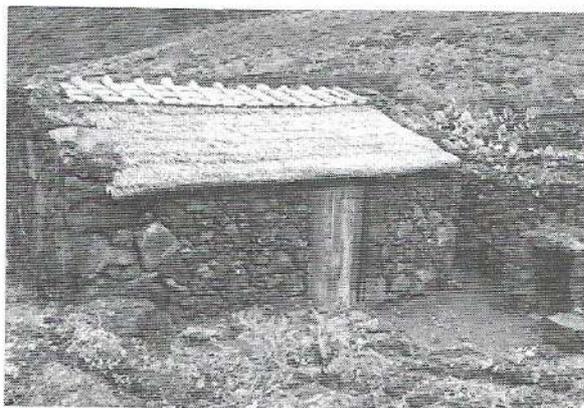
aglutina al resto del Poblado.

Recintos habitacionales:

Están constituidos por la vivienda y la cocina, que pueden aparecer compartiendo un mismo espacio o de forma independiente. Existían un total de treintinueve estructuras de este tipo, de las que se intervienen en el Proyecto treintaiuna.

Características y evolución tipológica del habitat.

Las manifestaciones arquitectónicas presentes en Guinea se pueden encuadrar dentro de lo que definiríamos como un tipo de vivienda modesta. No obstante,



Prototipo de vivienda modesta.

dentro de éste, existe una diversidad tipológica que será el resultado tanto de un evolución técnica como de la adaptación a las nuevas necesidades surgidas ante la transformación del nivel socioeconómico de la población.

El prototipo más antiguo y modesto, a la vez que más abundante, es el denominado "pajero", constituido por un módulo de una sola planta de tendencia rectangular, con paredes de piedra seca y techumbre vegetal de colmo a dos aguas.

La falta de medios técnicos y económicos, unida al limitado espacio y funcionalidad del recinto, hacen que se reduzca al mínimo la apertura de vanos: tan solo harán acto de presencia una puerta y, en ocasiones, una pequeña ventana, acompañadas de una carpintería muy rudimentaria.

Este modelo de vivienda carece de revestido exterior, aunque no ocurre lo mismo en su interior, donde se aplica una mezcla de bosta y ceniza, tanto en el suelo como en las paredes. La escasez de medios económicos impondrá racionalizar el uso de la cal que, cuando hace acto de presencia, se asocia principalmente a los elementos que intervienen en la captación y depósito de agua, como cogedores, canales y aljibes.

Por otra parte, las estructuras arquitectónicas secundarias escasean y son un fiel reflejo del poder adquisitivo y de la actividad económica desarrollada por la población.

La evolución de este prototipo de hábitat consiste en el añadido de nuevos módulos al ya existente. Estos aparecen como resultado de la mejora de las condiciones de vida, materializándose en una estructura que, por lo general se adosa a la preexistente, bien de manera lineal y conservando la techumbre a dos aguas, o a un lateral, dando lugar a la combinación denominada "tipo martillo", que asocia las dos aguas con la techumbre plana o de azotea. Este nuevo recinto, estará destinado a independizar el "fogar" que, de esta manera, evoluciona hasta dar paso a la cocina propiamente dicha.



Vivienda a dos aguas y azotea, tipo "martillo".

#### 4. Criterios de restauración, reconstrucción y rehabilitación arquitectónica

##### 4.1. Metodología de trabajo

Antes de afrontar cualquier obra de restauración de las características del Proyecto que nos ocupa, es preciso establecer una metodología de trabajo que permita un diagnóstico preciso del objeto a intervenir para, a partir de ese momento, dictaminar las futuras estrategias de actuación. En este sentido, en Guinea se aplicaron sistemas de estudio propios de diferentes disciplinas como la Arqueología o la Etnografía, cuya combinación aportó interesantes resultados.

El estado de abandono en que se encontraba el Poblado —con buena parte de las construcciones derruidas e invadido de vegetación—, ni siquiera permitía realizar una simple enumeración de estructuras sin el temor a que resultara inexacta. Por tanto, como primera actuación se procedió a la limpieza superficial de toda la zona a intervenir, con el fin de determinar el número de construcciones que lo componían y la funcionalidad de cada una de ellas. Como fruto de esta labor se obtuvo, además, un interesante repertorio de material etnográfico —que había escapado a la rapiña practicada por coleccionistas durante las últimas décadas—, que ha servido para documentar buena parte de los bienes muebles que integran la exposición abierta al público en el Ecomuseo.

Por otra parte, antes de acometer las obras, se practicaron una serie de sondeos arqueológicos que perseguían una doble finalidad:

- En primer lugar, la restauración de un Poblado de estas características, con evidencias de una ocupación prehistórica, aconseja realizar este tipo de actuaciones para determinar las áreas de distribución de los restos arqueológicos y evitar así que éstos se vean afectados por remociones que pudieran derivarse de la ejecución de la obra.
- En segundo lugar, la elección de los sondeos cerca de las estructuras arquitectónicas permitió examinar su sistema de cimentación, a la vez que aportó un registro de material etnográfico —que complementa al obtenido durante las labores de limpieza—, muy útil para el conocimiento no solo del ajuar doméstico de las diferentes épocas históricas, sino también de buena parte de los hábitos alimentarios de la población.

Una vez conocido el número exacto de unidades constructivas se procedió a la confección de una ficha de trabajo de campo ideada para una descripción detallada de éstas. En ella se recogen una serie de datos relativos a elementos y técnicas constructivas, formas, dimensiones, vanos,... cuyo estudio permite establecer un diagnóstico de su estado de conservación y valorar el tratamiento a seguir, además de ayudar a entender la génesis y evolución tipológica de los diferentes sitios domésticos.

La información oral, recogida a través de encuestas etnográficas, es una fuente indispensable para el buen desarrollo de un tipo de trabajo como el que nos ocupa. Los datos que aporta permiten revivir las técnicas del trabajo artesanal arquitectónico —junto con la propia labor de expertos maestros en esta materia—, así como reconstruir y recrear el aspecto original del Poblado, puesto que, al contar con el testimonio directo de antiguos vecinos, fue posible determinar la funcionalidad de las diversas estructuras e interpretar el modo de vida tradicional que se desarrolló en él.

La utilización de las fuentes escritas, principalmente la bibliografía sobre temática herreña, ha jugado también un papel importante en el conocimiento de los aspectos constructivos del hábitat tradicional, y en la investigación acerca del origen y evolución histórica del Poblado.

#### 4.2. Criterios de restauración

Con los conocimientos adquiridos a través de la documentación recogida con la metodología descrita, fue posible afrontar la obra con unos criterios firmemente establecidos que sentaron las bases de actuación sobre la premisa del respeto y la consolidación de las diferentes estructuras que aún permanecían en el lugar.

Este hecho se manifiesta en la fidelidad seguida al aspecto original del conjunto intervenido: trazado de caminos y accesos a las distintas dependencias, funcionalidad de las estructuras, modificaciones resultantes de la evolución histórica y del cambio del nivel de vida de sus habitantes... Sin embargo, se procedió contra aquellas adiciones que desvirtuaban la lectura histórica del sitio, ya que fueron intrusiones motivadas por una reutilización posterior a su abandono.

En líneas generales, en la obra se han reutilizado cuantos elementos constructivos quedaron en el Poblado, empleándose, en la medida de lo posible, materiales de

procedencia local, y evitando el uso de elementos extraños que pudieran desvirtuar el valor histórico real del conjunto.

La información recabada durante el estudio previo al inicio de la obra fue imprescindible, sobre todo a la hora de acometer la reposición de aquéllos elementos desaparecidos a causa de su carácter perecedero: revestimiento de las paredes y pisos con bosta y ceniza o la cubierta vegetal de las estructuras habitacionales, a base de paja de centeno o "colmo", y de las relacionadas con la estabulación de los animales domésticos, a base de sarmientos.

Los procedimientos constructivos tradicionales, conocidos a nivel teórico a través de la tradición oral, fueron puestos en práctica durante la restauración del Poblado de Guinea, lo que ha iniciado un proceso de recuperación de una serie de oficios artesanales que tendrán aplicación directa en el mantenimiento de las estructuras que forman el Ecomuseo y en futuras restauraciones, habiendo logrado de esta manera uno de los objetivos contemplados en el Proyecto.

## 5. Bibliografía

A.A.V.V., 1973: La arquitectura popular en el Archipiélago Canario. En "Arquitectura Popular Española", Colección "Imagen de España", vol V. Ed. Aguilar.

A.A.V.V., 1992: Proyecto de Ecomuseo. Restauración del Caserío de Guinea. Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

A.A.V.V., 1993: Plan Especial de Protección y Ordenación del Complejo Histórico de Guinea-Los Juacos (Frontera, El Hierro), T. I. Dirección General de Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias

ABREU, Fr. J. de, 1977: Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife.

DARIAS y PADRÓN, D.V., 1980: Noticias Generales Históricas sobre la Isla de El Hierro. Goya Ediciones, 2ª ed. Sta. Cruz de Tenerife.

DÍAZ PADILLA, G. y RODRÍGUEZ YANES, J.M., 1990: El Señorío en las Canarias Occidentales: La Gomera y El Hierro hasta 1700. Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1986: Arquitectura y simbolismo en la Prehistoria de El Hierro. En "Basa" nº 4. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife. Pp. 21-31.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1993: El Hierro y los Bimbaches. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife.

JIMÉNEZ, M. C., HERNÁNDEZ, J. y VALENCIA, A., 1988: Informe preliminar sobre la excavación de urgencia realizada en el Conchero de Guinea. "Investigaciones Arqueológicas en Canarias" I. Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias. Pp. 71-80.

MADOZ, P., 1986: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Canarias. Ámbito-Editorial Interinsular Canaria.

MARTÍN RODRIGUEZ, F. G., 1978: Arquitectura doméstica canaria. Aula de Cultura de Tenerife. Sta.Cruz de Tenerife.

SÁNCHEZ PERERA, S., 1995: El Poblado de Guinea (Isla de El Hierro). Síntesis del estado actual de la investigación. "Tenique, Revista de Cultura Popular Canaria", nº 3. Grupo Folklórico del Centro Superior de Educación. Universidad de La Laguna. Pp. 137-159.

TORRIANI, L. 1978: Descripción de las Islas Canarias. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife.

URTUSÁUSTEGUI, J.A. de, 1983: Diario de viaje a la Isla de El Hierro. Ed. M.J. Lorenzo Perera, Centro de Estudios Africanos. La Laguna.

VIERA Y CLAVIJO, J. de, 1971: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. T. II, 6ª Ed. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife.

# CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA

## Introducción

El presente documento -que desarrolla el Catálogo de Protección del Patrimonio Edificado de Breña Alta, en la isla de La Palma- surge como resultado de la petición hecha por el Ayuntamiento de Breña Alta a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias para la elaboración del "Catálogo de Protección del Patrimonio Edificado del Municipio de Breña Alta", concretándose así la voluntad de la Corporación de dotarse de un instrumento complementario de Planeamiento que tiene por objeto ordenar y hacer posible la existencia de un marco jurídico propio, que permite a la Administración Municipal disponer de los mecanismos de protección y gestión adecuados, sin los cuáles sería inútil cualquier esfuerzo rehabilitador de su patrimonio cultural edificado.

La aplicación del Artículo 86.2 del Reglamento de Planeamiento preside la redacción del presente catálogo, coincidiendo con la vocación complementaria e instrumental del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, cuyo conocimiento, valoración y tramitación se hacen coincidir con esta propuesta de catalogación, cumpliendo así con las determinaciones del citado reglamento.

La catalogación propuesta recoge y amplía las llamadas "Fichas del Catálogo Municipal" que se incluye en el Texto Refundido del P.G.O.U. de Breña Alta, con toma de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria en fecha 14 de Septiembre de 1989.

La Ley del Suelo, actualizada y revisada por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, no altera substancialmente la anterior regulación, según se desprende de su artículo 93 (Los Catálogos).

El artículo 138 "(Normas de aplicación directa)" de este nuevo texto de la Ley, recoge bajo el título de "adaptación al ambiente", prevenciones de obligado cumplimiento aún cuando no sean incluidas expresamente en el planeamiento, en torno a la protección y especial tratamiento del Patrimonio.

El Catálogo presenta otra instrumentación -si se quiere complementaria- de un planeamiento superior del que extrae su norma y razón: Su juego con respecto a las Normas de Aplicación Directa es evidente: identifica, describe, sitúa y de alguna manera establece normas, sobre determinados acontecimientos que merezcan ser destacados como históricos, artísticos, arqueológicos o tradicionales.

## Características del Catálogo

El presente Catálogo se ha estructurado en base a un fichero de Edificios y Elementos protegidos que incluye información básica referente a cada uno de ellos. Esta

información se refiere a la propiedad, situación de la parcela, características tipológicas y características constructivas. Por otra parte, cada ficha establece el nivel de protección así como las intervenciones permitidas junto con una pequeña justificación de las razones que motivan su catalogación.

Cada ficha se acompaña de una pequeña fotografía y un plano de situación a escala 1:5.000, lo que establece una identificación completa del bien inmueble protegido. Además se adjuntan los planos generales del municipio con su situación en el territorio identificados por el número de ficha correspondiente.

Las fichas se complementan (en aquéllos casos en los que ha sido posible obtener la información) con un anejo histórico y otro gráfico, y en todos los casos con un anejo fotográfico.

## **1. La protección de la edificación**

Dentro del Municipio de Breña Alta, tanto en el núcleo urbano de San Pedro como en otros núcleos urbanos y en los núcleos rurales y sus alrededores, existen determinadas edificaciones, o conjunto de ellas, cuyos valores formales y tipológicos cualifican el paisaje urbano o rural, aportando los signos de identidad de estos núcleos, al tiempo que relatan la historia de su desarrollo, constituyendo un patrimonio cultural que es necesario conservar.

En este caso, con algunas excepciones, no se trata de grandes monumentos, sino en general de edificaciones en muchos casos modestas, construidas en su mayoría en el siglo pasado o en los primeros años de éste, y que sin embargo son las que siguen aportando calidad medioambiental tanto en los núcleos urbanos como en los rurales. Por su especial interés también se han recogido tipologías edificatorias poco frecuentes, tanto por su número como por su calidad (formal o constructiva), como son "nichos de cruz", "portadas", "arquitectura industrial" o "camino reales".

Este tipo de construcciones son las que se han incluido en el catálogo para su protección..

## **2. Territorio, historia y construcción. Los tipos edificatorios que se protegen.**

### **2.1. Desarrollo histórico**

#### **2.1.1. Etapa prehispánica**

Las Breñas surgieron en el cantón denominado por Abreu Galindo señorío de Tedote, bando que se extendía desde el barranco de Amargavinos hasta el barranco Seco, límite entre los actuales municipios de Santa Cruz de la Palma y Puntallana.

Dos zonas bien diferentes se encontraban dentro de su territorio: de un lado la correspondiente a Santa Cruz de la Palma, marcada por barrancos de gran amplitud y profundidad, y por otra la de los municipios de Breña Alta y Breña Baja, que presentan una geomorfología caracterizada por la existencia de zonas incluidas en la llamada paleopalma y otras formadas a partir de erupciones volcánicas cuaternarias, que crean un paisaje particular en la costa.

Según Abreu Galindo, Tedote en lengua palmera significaba monte, de ahí la interpretación castellana de Breña, que quiere decir, según el científico francés René Verneau, terreno agrietado y lleno de maleza.

Los asentamientos aborígenes más antiguos se sitúan en las zonas bajas de La Breña, de modo que las primeras gentes que arribaron a la isla desde el vecino continente africano se instalaron preferentemente en las cuevas naturales que encontraron en la desembocadura de los barrancos costeros y en la base de los acantilados (Barranco del Humo, Los Guinchos y Los Cancajos).

### 2.1.2. Conquista y colonización

En tiempos de la conquista, el territorio estaba gobernado por los hermanos Tinisagua, Ventacayce y Agacensie, que murió arrastrado por la corriente del barranco que lleva su nombre.

Como señala Marín de Cubas, después de la conquista de La Palma, se avecindaron en la isla flamencos mercaderes, conocidos sus apellidos; pocos castellanos, lo común portugueses. La Breña fue una de las zonas preferida por los colonos portugueses para establecerse. De Ponte de Lima vinieron los Duarte (1583); de Oporto, los Capote (1580) y de Santiago de Pionis, los Morera (1586), familias a las que se unieron una larga lista de apellidos de origen lusitano como Yanes, Gonçalves, Luis, Díaz, Afonso, Mederos, Noguera, Olivera, Castañeda, Alvernas, Fiallo, Báez, Avendaño, procedentes de las islas Terceras, Madeira, Barcelos, Aveiro, Santo Tomé de Cornellán...

Muchos de estos portugueses eran judíos que buscaron refugio en la isla. De los interrogatorios practicados por el Tribunal del Santo Oficio se desprende la existencia en La Palma de una nutrida colonia de conversos portugueses.

La huella de los portugueses ha quedado impresa en la toponimia de la zona, con nombres como Buracas, El Monte, en Breña Baja -sinónimo de "agujero" o "abertura"-, y la Margarida, en Breña Alta.

### 2.1.3. Propiedad de la tierra

El análisis de la estructura de la propiedad de la tierra y del poblamiento nos permite distinguir, a grandes rasgos, por un lado, las haciendas de campo, pertenecientes a los grandes propietarios que habitan en la ciudad; y por otro, la vivienda campesina.

Finalizada la conquista, se dio comienzo a los repartimientos o datas, es decir, la concesión de tierras y aguas entre los participantes —ya fuesen conquistadores o financieros de la empresa— en premio a los servicios prestados.

En 1496, los Reyes Católicos confirieron poder en Burgos al Adelantado Alonso Fernández de Lugo para repartir las tierras, montes y aguas de La Palma. Estas grandes datas solían ser de "lomas" situadas entre barrancos y de mar a sierra (desde la costa hasta la cumbre), sobre todo en el norte de la isla. Sus beneficiarios, pertenecientes al grupo social dirigente —gene-

ralmente eran regidores del cabildo— residían en la ciudad, de manera que estas tierras eran arrendadas, bien en régimen de tributo perpetuo o por vidas, a campesinos del lugar, obligados a pagar una renta fija, generalmente en especie —vino, trigo, centeno, cebada—.

Desde principios del siglo XVI, La Breña se convirtió en la mejor zona vinícola de la isla. Las tierras, pedregosas y faltas de agua, eran especialmente apropiadas para este cultivo. Por entonces, la exportación de vinos a las colonias americanas representaba la principal riqueza de La Palma, de tal manera que se convirtió en la mayor escala de Indias y de todas estas islas.

Desde un principio, la propiedad de la tierra quedó en manos de grandes hacendados que residían en la ciudad, importantes exportadores de vinos como el mercader flamenco Luis Van de Walle el Viejo o el burgalés Lesmes de Miranda. Algunos de estos comerciantes flamencos perpetuaron su nombre en la toponimia de la zona. Tal es el caso del lugar conocido como Vandama, en El Cantillo (Breña Baja), nombre que figura entre la amplia nómina de apellidos flamencos arraigados en La Palma a partir del siglo XVI.

Como señala Escolar y Serrano, en La Breña radicaban las propiedades de los mayorazgos más pudientes de la isla. Para mantenerse como grupo social dominante, la aristocracia palmera se valió tanto de los contratos matrimoniales de carácter endogámico como de la institución del mayorazgo en favor de la primogenitura familiar. La fundación de mayorazgo actuaba como instrumento de protección de los patrimonios familiares. Estos bienes no podían partirse ni dividirse, evitando la disgregación de la fortuna familiar al permanecer vinculados en cabeza del hijo mayor.

Según el vecindario elaborado en 1603 por el cura Vicente Rodríguez de Lería, los vecinos residían en viñas propias o arrendadas. La mayoría, por la situación de sus viviendas, eran labradores con sus cultivos de viñas y sementeras. Se trata, pues, de un término rural de pequeños campesinos que generalmente trabajaban en viñas ajenas, en régimen de arriendo o medianería.

Muy pocos campesinos eran propietarios de la tierra que trabajaban y a lo sumo poseían pequeñas suertes, cercados y asientos de viña o tierra calma (dentro de cual construían su vivienda), de no más de una fanega de extensión.

#### 2.1.4. Poblamiento

El poblamiento es disperso —y por tanto la arquitectura—, diseminado por caseríos con ubicación en lugares feraces y con agua. En 1603, existían en La Breña 152 casas, repartidas en los pagos de Buenavista (13), Breña Baja (13), Amargavinos (11), La Helechera (6), Aguacensio (5), El Mocanal (4), Los Aduares (1) y Medianías (1). El resto de los vecinos residía en viñas sin especificar (85), lo que confirma la riqueza vinícola del lugar, tanto en calidad como en cantidad (Lobo Cabrera, 546-547). Hasta fechas muy recientes la mayor parte de las viviendas eran pajizas. El doctor René Verneau señalaba, a finales del siglo XIX, que el lugar estaba formado por algunas casitas cubiertas de paja, diseminadas por todas las pendientes, una iglesia pequeña, algunas viñas y palmeras.

El vecindario del curato de Las Breñas efectuado en 1603 por el licenciado Vicente Rodríguez de Lería censa a un total de 1.078 personas, asentadas en los distritos de Buenavista, Breña Alta y Breña Baja, con sus medianías. Este número corresponde, según al padrón elaborado posteriormente por la Inquisición, a algo más de 200 vecinos. En cuanto a su origen tan sólo se alude escasamente a la existencia de negros libres y mulatos, residentes en el lugar con su familia, y algún que otro portugués. El padrón incluía 79 personas naturales de Las Breñas, pero residentes en otros pueblos de la isla a raíz de sus matrimonios, principalmente en el término de Los Llanos y en la ciudad, donde tenían sus casas.

El vecindario de 1603 refleja un medio rural en el que las casas estaban habitadas por una media de cinco personas, de modo que en ellas residían más de una unidad familiar, unidas por lazos de parentesco. Las familias son extensas, formadas por padres, hijos, yernos y nietos, tipo de familia numerosa explicable por la economía de la zona, fundamentalmente agraria, necesitada de brazos para el trabajo del campo. En ninguna de ellas se cuenta con la presencia de parientes más lejanos, ni de esclavos ni criados, quizás a causa de encontrarnos en una sociedad rural de pequeños agricultores.

### 3. Tipos edofocatorios que se protegen

Una de las clasificaciones que establece este Catálogo, y que así se recoge en cada ficha, es la que surge del establecimiento de tipologías edificatorias. En nuestro caso, se han agrupado en cinco "tipos" en función del uso, que a su vez se subdividen en diversas variantes según características formales, constructivas o funcionales.

#### 3.1. Arquitectura doméstica

##### Casa-alpendre

En las casas situadas a la vera del camino es frecuente encontrar el llamado alpendre –conocido también como tinglado–, especie de pórtico de madera con cubierta de teja, apoyado en pies derechos y, en los ejemplos más antiguos, también en muros laterales.

Su origen es portugués –derivan de las galileas lusitanas– y se utilizaban como lugar de estancia y reunión o para guardar aperos de labranza, carbón, leña. También cumplían la función de lugar de parada en el camino, acogiendo con frecuencia a ventas rurales.

Sin duda el conjunto más importante de casas con alpendre de la isla son los situados junto a los antiguos caminos reales de "la Cuesta" y de "Buenavista". Se trata de antiguas ventas rurales, que, como "La Estrella" y "El Porvenir", datan de principios del siglo XX.

##### Casas en núcleo urbano

Las casas que conforman el casco histórico del pueblo de San Pedro de Breña Alta surgieron, como en los restantes pueblos de la isla, al amparo de la iglesia parroquial, núcleo que articuló el asentamiento.

Las casas medianeras situadas por debajo de la iglesia, de dos plantas de altura y fachadas con huecos ordenados simétricamente según el gusto clásico, datan de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

### La vivienda campesina

La arquitectura rural, a diferencia de la urbana, es de libre construcción y en ella se ha manifestado de modo más abierto la tradición arquitectónica de quienes la han construido y habitado.

Esta arquitectura, básicamente sincera y funcional, entra de lleno dentro de las corrientes populares, de modo que no está sujeta a las innovaciones impuestas por estilos y modas foráneas, fenómeno que en algunas zonas es aún más acusado debido a su aislamiento.

El alejamiento de los centros urbanos y la falta de buenas comunicaciones determina la mayor pureza de la tradición arquitectónica, sin contaminaciones de otros estilos.

Desde el punto de vista constructivo, la arquitectura tradicional se caracteriza por sus gruesos muros de piedra y barro, reforzados en las esquinas con cadenas de sillares, sistema constructivo de origen portugués. Los muros, de gran anchura, son de mampostería ordinaria, contruidos a base de piedra y barro. El barro en las casas hechas con mayor esmero sirve para terminar de afirmar las piedras y rellenar las juntas.

Según el ilustrado Antonio Lemos Smalley, autor de los usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma (1846), las casas de los campesinos palmeros estaban separadas generalmente a mucha distancia unas de otras, son contruidas de piedra seca cubierta con paja y su piso formado con bosta de buey bien apisonada hace un suelo bastante parejo y duradero.

La orientación de estas casas suele ser hacia el mar, contruidas muchas veces aprovechando la pendiente del terreno de manera que presentan inclinación hacia el Sur para defenderse de la brisa. Para disfrutar de esta orientación llegan hasta dar la espalda al camino. De este modo, las casas consiguen tener delante un terreno descendente y un paisaje luminoso y despejado.

Sobre la construcción de casas campesinas se conservan varios contratos de obra de los que se deduce que las primeras viviendas eran de dimensiones rectangulares —las medidas más comunes eran 30 pies de largo por 18 de ancho— y cubierta a dos y cuatro aguas.

En cuanto a los tipos, Lemus Smalley indica que las de los vecinos más pudientes son de piedra y barro encaladas y techumbres de madera y teja. Las casas más ricas se suallaban —palabra que deriva de la portuguesa *soalhar*—, es decir, se pavimentaba con anchas tablas de tea.

La vivienda campesina es primordialmente de una sola planta o terrera, con tejado a cuatro aguas. En las casas de dos plantas, propiedad de los agricultores acomodados, el segundo piso está dedicado a vivienda.

La armadura del tejado está compuesta por vigas de tea, llamadas tiseras, que van afianzadas sobre cuatro frechales hasta la cumbrera. Los frechales —otra palabra de origen portugués— son las vigas horizontales que descansan sobre los muros sobre las cuales va afianzada la armadura. La construcción dispersa —contraria a

la de Andalucía, que es concentrada—, y la abundancia de madera, que en Andalucía escasea, permitieron el desarrollo del tejado en punta de diamante, es decir, a cuatro aguas, el más bello y costoso de todos, y el de dos vertientes, con el caballete paralelo a la fachada y dos pequeños faldones en los extremos. Estas cubiertas a cuatro aguas no se hallan en los pueblos andaluces sino muy raramente en las montañas del Norte de Granada y de Jaén. En cambio abunda en Portugal, Galicia y cerca de Canarias en las Islas de Azores y Madeira.

#### La casa terrera

La denominación de casa terrera no es sino una castellanización del portugués "casa terreira". Una variante de casa terrera campesina propia de la isla de La Palma es la que presenta varias habitaciones alineadas a todo el ancho de la fachada. Según Pérez Vidal, este tipo de casa se relaciona con otras de la mitad Sur de la Península y las islas de Madeira y Faial, en Azores.

El elemento más característico de estas casas es el patio frontero que se desarrolla a todo lo largo de la casa, llamado en La Palma terrero, como en la isla de la Madera, donde reciben el nombre de terreino da Porta. Es de tierra apisonada y en las casas más ricas está empedrado con lajas o cantos rodados. Suelen estar cubiertos por un emparrado, que recibe el nombre, como en portugués, de latada.

Limitan al patio un muro de piedra seca o un poyo de mampostería, en el que alternan los geranios con alguna planta medicinal. De este patio se pasa directamente a través de una puerta, sin zaguán, a la sala.

La cocina suele hallarse separada de la casa en una construcción aneja pero aislada. Las molestias del humo deben de haber constituido la principal causa de este alejamiento. Su construcción es generalmente bastante descuidada, paredes de piedra seca o mal revestidas de argamasa, techumbre de teja vana y piso de tierra apisonada o bosta. Estas cocinas carecen de chimenea, de modo que el humo sale por la puerta y por el hueco de tres tejas levantadas en forma de pirámide. Cuando existe horno este se sitúa en la pared del fondo de la cocina, con la boca abierta hacia el poyo y el cuerpo hacia el exterior de la casa.

#### La casa alta

El otro tipo de casa-habitación, propiedad de los campesinos acomodados, es la vivienda de dos pisos con o sin escalera exterior, conocidas en el pasado como casas altas o casas "sobradas", término de origen portugués que servía para designar a las viviendas de dos o más plantas.

Para su construcción este tipo de casa aprovecha con frecuencia la inclinación del terreno, de manera que la primera planta aparece alojada en el escalonamiento que forma el desnivel del terreno, previamente vaciado o "sorribado", otra palabra de origen portugués.

El piso alto es el que sirve de vivienda verdaderamente, mientras que el bajo se suele destinar a guardar aperos de labranza y productos agrícolas. En La Palma esta planta baja recibe, por lo común, el nombre de lonja. Las principales variantes de esta casa se dan sobre todo en la escalera. Esta puede ser de un tramo o de dos y puede acabar en una simple puerta o en un descansillo cubierto o cerrado y en el mejor de los casos en una solana o galería de antepecho ciego o abalaustrado.

## Otras edificaciones rurales anexas

Otras construcciones anexas generalmente a la casa habitación, constituyendo un conjunto de edificaciones rurales, son: la era para trillar el grano, el lagar, la bodega, los pajeros y el aljibe para recoger el agua. También pueden aparecer aisladas o independientes, aunque es menos frecuente.

## Haciendas y casas de campo

El conjunto más importante de haciendas y casas de campo de la isla de La Palma —si exceptuamos los de Argual y Tazacorte— se encuentran en Las Breñas. En el siglo XVIII Viera y Clavijo describía a Breña Alta como paraje alegre, lugar de los mejores de la isla, donde pasaban el verano muchas familias de la ciudad que allí tenían sus haciendas. Del mismo modo, el doctor R. Vernau, señala la existencia —a finales del siglo XIX— de algunas propiedades bastante bonitas pertenecientes a las gentes de la ciudad, que van a pasar allí el verano. Es precisamente en Buenavista de Arriba, como señala este autor, donde se concentran el mayor número de haciendas y casas de campo, gran parte de ellas situadas a la vera del antiguo camino real de la banda.

Se distinguen estas casas de campo del resto de las casas rurales por el mejor tratamiento de los elementos arquitectónicos, las dos plantas de altura y la presencia de balcones, muros y portadas almenadas, escudos —como el que ostenta los cuarteles de Monteverde, Massieu, Van Dalle y Sotomayor en la hacienda Alvarez Massieu de Buenavista—, ermitas y oratorios privados —privilegio concedido al estamento nobiliario—, jardines y paseos empedrados con guijas de playa, elementos todos que reflejan la preponderancia y diferenciación social de sus propietarios.

De dos plantas de altura —aunque las hay también de un solo piso—, estas casas de campo son el núcleo principal de grandes haciendas, que combinan normalmente la agricultura de subsistencia con los cultivos lucrativos de exportación: el azúcar —en Argual, Tazacorte y Los Sauces— y el vino en el resto de la isla. Por esta razón, constituyen conjuntos de edificaciones rurales, en las que junto a la casa de los señores, aparecen las bodegas, el lagar, importantes graneros para almacenar el grano —con el cual se especulaba en épocas de carestía—.

Elementos arquitectónicos y decorativos propios de la casa señorial campestre son:

**Balcones:** Generalmente, abiertos y con antepecho de balaustres torneados, pies derechos y tejado, que en algunos casos (casa Massieu Campos y Castilla, en San Isidro; casa Lugo Rodríguez, en Buenavista) pueden apoyar en jabalcones (vigas diagonales). De época más reciente (siglo XIX y XX) son los balcones cerrados y acristalados, como el de la casa Alvarez Massieu en Buenavista (1877).

**Esgrafiados:** Consiste en una técnica decorativa —de origen hispanomusulmán— que trabaja sobre una superficie enlucida levantando su primera capa de acuerdo con un dibujo previo. Los motivos ornamentales, de ritmo geométrico repetitivo, suelen formar bandas que encuadran los paramentos: estrellas inscritas en círculos, rombos, ajedrezados. Con frecuencia se representan fingidas sillerías almohadilladas con el fin de dar un aspecto noble a las paredes y especialmente a las esquinas.

**Portadas almenadas:** Otro elemento arquitectónico propio de las haciendas y casas de campo son los muros y portadas almenadas. Es frecuente la portada adintelada con triple almena y una cruz en su centro, principalmente en las tres islas mayo-

res. De origen hispanomusulmán, la almena es un cubo de mampostería enlucida rematada en punta de diamante.

Miradores: De origen hispanomusulmán, los miradores -como los de la Alhambra- servían de atalayas desde los cuales se disfrutaba de una agradable vista sobre jardines y la naturaleza circundante. Eran lugares escogidos para la cómoda contemplación del paisaje. La función de estos miradores era, pues, eminentemente lúdica o recreativa. Suelen ser de planta cuadrada y volumen cúbico, cubiertos con tejado en punta de diamante. Los más altos se levantan sobre torreones. Se colocan generalmente en la parte trasera de la viviendas, sobre el patio. El acceso se practica desde el último piso de la casa.

Oratorio: El privilegio de poseer oratorio particular era concedido por la santa sede o el nuncio apostólico en su nombre en razón de enfermedad y nobleza. Pueden ser de tipo doméstico, formado por un armario empotrado en la pared con puertas -que contiene el altar donde oficia el sacerdote-, situado en el salón principal de la casa. De este tipo es el oratorio de la antigua hacienda Fierro Monteverde, hoy monasterio de El Císter.

Jardines: En algunas de estas casas de campo el jardín adquiere una importancia singular, especialmente en las quintas y haciendas suburbanas. En estos casos se adornan con estatuas, fuentes, canales, grutas artificiales, paseos empedrados, kioskos, pabellones y cenadores para retirarse a disfrutar de la naturaleza.

En Argual y Tzacorte existen desde el siglo XVI, aunque es a finales del siglo XIX, por influencia del pintoresquismo romántico, cuando los jardines a la inglesa toman carta de naturaleza en la isla. Sobresalen los de la residencia de la familia Yanes en Buenavista y especialmente el jardín de la hacienda de Bajamar por el conjunto de la de especies arbóreas que posee.

### Haciendas suburbanas

Al tipo arquitectónico de quinta de recreo y hacienda suburbanas, es decir, casas de campo próximas a la ciudad utilizadas por la aristocracia y la burguesía comercial como residencia temporal de descanso, pertenecen varias edificaciones enclavadas en haciendas situadas en la periferia de Santa Cruz de la Palma -aunque dentro del municipio de Breña Alta-. La más conocidas son la "Quinta Verde", el "Hotel Florida" en la hacienda de Bajamar y la residencia de los Yanes en Buenavista.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se construyeron en el entorno de Santa Cruz de la Palma (en Bajamar, La Palmita, La Dehesa y La Concepción en Buenavista) una serie de casas de campo muy semejantes entre sí, en las que se combinan influencias inglesas, coloniales e incluso orientales. En ellas están presentes elementos historicistas, neomudéjares y medievales. Todo ello se expresa dentro de un lenguaje clasicista, con cuerpos y pabellones simétricos y disposiciones axiales, en las que se utilizan nuevos materiales: madera de pinsapo en lugar de tea, alicatados neomudéjares sevillanos y yeserías.

Todas ellas fueron proyectadas por el maestro don Felipe de Paz Pérez (1848-1931), carpintero y maestro de obras, que desplegó una numerosa actividad durante el último cuarto del siglo pasado y primeros años del siglo XX. Se trata de la residencia de los Cosmelli Sotomayor, en la "hacienda de Bajamar", de "las Dos Cubanas", en La Dehesa, "La Palmita" en las afueras de Santa Cruz de la Palma y la residencia de la familia Yanes en Buenavista.

### 3.2. Arquitectura religiosa

La arquitectura religiosa está representada por tres tipos: la iglesia parroquial, las ermitas y las capillas de cruz.

De carácter mudéjar (plantas y techumbres), iglesias y ermitas presentan siempre un tipo de fachada principal propio de la isla de La Palma, definido por la composición formada por hastial a dos aguas, con puerta, balcón para tocar las campanas y espadaña en el remate superior, todo en el mismo eje vertical. El esquema aparece por primera vez, a finales del siglo XVII, en la iglesia parroquial de San Pedro –hoy distorsionado por la torre actual– y perdura en construcciones tan recientes como la ermita de San Isidro (1945).

#### Capillas de Cruz

La devoción a la cruz, muy arraigada en Breña Alta desde que en 1622 se descubrieran las "Santas Cruces" en el interior de un tronco de laurel, justifica la presencia de capillas con cruces que sacralizan caminos y encrucijadas.

Generalmente, aparecen adosadas a las paredes de piedra seca que bordean lateralmente los antiguos caminos reales –para el uso de devotos y caminantes–. Están formadas por hornacinas o nichos de mampostería, con arco de medio punto –en los ejemplos más ricos de piedra– encuadrado por una sencilla cornisa o entablamento superior.

### 3.3. Arquitectura militar

El sistema defensivo de Santa Cruz de la Palma, capital de la isla, incluía una serie de baluartes, castillos y fortalezas situados junto a la orilla del mar, que ofrecían un fuego múltiple y cruzado y un blanco difícil al atacante. La defensa se completaba con una serie de atalayas y puestos de vigía sobre las elevaciones de su entorno –en la montaña de Tenagua y risco de la Concepción–, que dominaban el mar en varias leguas de distancia, y otras instalaciones de carácter militar, como el torreón de la pólvora de la cuesta de calsinas –que por motivos de seguridad fue construido a las afueras de la ciudad, junto al antiguo camino real– y la garita de vigía que aún perdura en el mismo lugar.

### 3.4. Arquitectura industrial

Está integrada básicamente por antiguos hornos (de teja y cal) y molinos harineros o de gofio movidos por la fuerza del viento.

#### Hornos y tejares

Los tejares y horno de teja más importantes de la isla estaban situados en la periferia de Santa Cruz de la Palma, próximos al mar. En el barrio del Cabo, en el extremo norte, se encontraba el tejear de Santa Catalina, y, hacia el sur, en la costa de Breña Alta, el llamado tejear de Bajamar de La Breña.

El de Bajamar subsiste afortunadamente todavía entre las diversas construcciones de la hacienda. Conserva aún los hornos que cocían la teja fabricada en el tejear situado cerca del antiguo pozo. Surtía la demanda de teja de la ciudad y Las Breñas, como se ve por las cuentas del pósito de Breña Alta (1616) y de la iglesia de San Pedro (1658).

## Hornos de cal

La cal, básica en la construcción de edificios -tanto para formar morteros como para enjalbegar los paramentos- abundaba en las Islas Orientales, mientras que escaseaba en las restantes. En Fuerteventura se obtenía en la zona de Jandía, llevándose desde 1560 y posiblemente antes a la isla de La Palma. Esto dio lugar, desde comienzos del siglo XVI, a un ciclo de importación-exportación que durará varios siglos.

La piedra de cal importada o cal cruda debía de ser cocida en los hornos de cal para poder ser utilizada. Ello dio lugar a la aparición de hornos para guisarla cercanos a los puntos por donde era desembarcada, como el que aún perdura en el antiguo camino real de la Cuesta de La Pata, en el barranco de Aguacensio.

## Molinos de viento

Según indica el obispo Cámara y Murga en 1629, la base de la alimentación de los campesinos palmeros era el gofio, que es un pan hecho de trigo, cebada y otras misturas. Necesarios para moler el grano, los molinos harineros o molinos de gofio son de dos tipos: los movidos por la fuerza del viento y los movidos por la corriente del agua. En aquellas partes de la isla donde no existían cursos de agua corriente aparecen en su lugar molinos de viento, como en Garafía, Puntallana, Puntagorda, Mazo o La Breña. Su uso está documentado desde los primeros años después de la conquista, de tal manera que en 1524 el adelantado Alonso Fernández de Lugo, conquistador de La Palma, concedió a su tercera esposa, doña Juana Mesieres, sitio para construir un molino de viento en Garafía.

La hacienda de Bajamar cuenta con la singularidad de tener el único molino, de todos los de esta isla, que funciona para elevar agua de uno de sus pozos y no destinado para la molienda.

### 3.5. Ingeniería civil

#### Caminos reales

Los caminos reales vertebraban esta geografía dispersa, los asentamientos y, lógicamente, las construcciones. Estos caminos conectaban la isla horizontalmente en el nivel de costa y medianías -bajando y subiendo incesantemente barrancos y lomas-, especialmente en el norte de la isla- y verticalmente, recorriendo superiormente las lomas situadas entre los barrancos.

La vía terrestre más importante de La Palma era el llamado "camino real que va a la Banda" o "camino real de la cumbre", que unía la vertiente Este, donde estaba situada la capital, con la vertiente Oeste, el valle de Aridane, la zona más rica de la isla, donde se encontraban los prósperos ingenios de azúcar de Argual y Tazacorte. A la vera de este camino se encuentran las haciendas y casas de campo más importantes.

## 4. Normativa de protección edificatoria

El Catálogo del Patrimonio edificado se completa con una Normativa de Protección específica, que tiene como objeto definir un conjunto de medidas encaminadas a preservar y mantener el patrimonio edificado de Breña Alta. Este patrimonio está formado por

conjuntos arquitectónicos y edificios característicos del proceso de formación de este núcleo, de su memoria colectiva, de su uso y de sus valores culturales.

La Ordenanza de aplicación en los edificios y piezas catalogadas se desarrolla a lo largo de siete artículos, en los que se fijan los Criterios de actuación, Niveles de protección, Obras permitidas en los edificios catalogados, y la Tramitación de las licencias correspondientes.

Los grados de protección establecidos son los siguientes:

#### Edificios con NIVEL 1 de protección

En este nivel se incluyen edificios y elementos arquitectónicos o constructivos que tienen un alto grado de interés patrimonial, y que representan piezas insustituibles dentro del ambiente rural de Breña Alta.

#### Edificios con NIVEL 2 de protección

En este nivel se incluyen edificios y elementos arquitectónicos o constructivos en los que la fachada y su escala con respecto al medio urbano o rural son los elementos de mayor interés, siendo su interior de valor secundario o en deficiente estado de conservación.

#### Edificios con NIVEL 3 de protección

En este nivel se incluyen edificios en los que se valora la fachada o un valor añadido de carácter simbólico o representativo otorgado con el paso del tiempo por los ciudadanos o las instituciones, pero que, por su específica situación (urbana o rural), se les permite el aumento de una planta, manteniéndose la fachada original o el añadido de nuevas piezas.

#### Edificios con NIVEL 4 de protección

En este nivel se incluyen edificios y elementos arquitectónicos o constructivos que tienen un valor ambiental, o que se encuentran en una situación urbana o rural significativa, pero que por el estado de conservación, situación urbanística, etc., se permite su sustitución. El nuevo edificio o elemento arquitectónico o constructivo deberá adaptarse especialmente al ambiente urbano o rural en el que se implanta, contribuyendo a conservar la calidad del medio.

Hasta aquí se ha hecho una exposición somera sobre el contenido y metodología seguida para la elaboración del Catálogo de Protección del Patrimonio Edificado del Municipio de Breña Alta.

Tanto la propia estructura como el contenido del Catálogo, de carácter abierto, permite plantear su continuación y ampliación enriqueciéndose con aportaciones que vendrían desde los campos de estudio del patrimonio natural, arqueológico, etc. En el campo específico del patrimonio edificado, la Corporación habrá de promover una continua puesta al día del estudio presentado, a través de sus servicios técnicos y jurídicos.

Por último indicar que este Catálogo se ha de complementar con un documento de gestión que indique los modos y medios que permitan la captación de recursos económicos que hagan viable la recuperación efectiva del patrimonio protegido.

ISABEL ALEMÁN GUTIÉRREZ PADRÓN  
RAMÓN GUTIÉRREZ PADRÓN  
FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ  
JOAQUÍN AMIGÓ RODRÍGUEZ  
Supervisión

## INVENTARIO-CATÁLOGO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

La problemática de los centros históricos nace con la aparición de la ciudad moderna. La ciudad antigua se caracterizaba por la sucesión de las diferentes épocas históricas por las que iba pasando, existiendo una organización del espacio que permitía la participación de los ciudadanos en la vida de la colectividad, de ahí la abundancia de espacios de uso público (plazas, patios, pórticos...). Con el surgimiento del capitalismo se produce el gran cambio, con la ciudad moderna más densa, grande y dinámica aparece el problema de la vivienda.

Debido a la gran necesidad de áreas residenciales y administrativas en los centros, se producen dos fenómenos: por un lado el crecimiento de la ciudad desde los márgenes de éste hacia las afueras con fines residenciales, diferentes a los que tenía en un inicio (agrícola, ganadero...); y por otro, la demolición de inmuebles del interior de los centros con el fin de obtener solares, muy bien ubicados, que permitieran la construcción de edificios con fines residenciales y comerciales; empezando de este modo a surgir los diferentes valores del suelo y con ellos la especulación. Esto ha llevado a la desaparición completa de barrios, la destrucción de monumentos singulares, la incorporación de usos incompatibles.... Todo esto sucede, generalmente, antes de que exista una normativa, por lo que cuando ésta aparece lo que intenta más bien es subsanar en la medida de lo posible los errores ya cometidos.

Desde la década de los setenta ha ido en aumento el interés por la problemática de los centros históricos; una de las razones que impulsó esta nueva conciencia fue la pérdida de la velocidad del proceso urbanístico, por las crisis económicas, el encarecimiento de los materiales de construcción..., además de una mayor preocupación por lo que la pérdida de nuestro patrimonio supone.

La denominación actual de centro histórico es de procedencia italiana y fue elaborada principalmente por Cesare Brandi, dándose a conocer con la Carta del Restauo de 1972 en la que se hace alusión a los centros históricos en los siguientes términos: "(...) Su naturaleza histórica se refiere al interés que dichos asentamientos presenten como testimonios de civilizaciones del pasado y como documentos de cultura urbana, incluso independientemente de su intrínseco valor artístico o formal, o de su peculiar aspecto como ambiente, que pueden enriquecer y resaltar posteriormente su valor, en cuanto que no sólo la arquitectura, sino también la estructura urbanística, poseen por sí mismas un significado y un valor (...)".

La Carta de Atenas (1931), primer documento de restauración de monumentos redactado y aplicado en un plano internacional, vota porque todos los Estados, o bien las instituciones creadas en ellos y reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañados por fotografías y notas. En la Carta de Atenas de 1933, dedicada al Patrimonio Histórico de las ciudades, especifica que los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general, pero hay que saber reconocer y dis-

criminar los que siguen aún con plena vida, no todo el pasado tiene derecho a ser perenne por definición, hay que escoger sabiamente lo que se debe respetar.

Por otra parte en la Carta de Gubbio (1960) se afirma la necesidad de extender la tutela ambiental a toda la ciudad antigua, la urgencia de un reconocimiento y clasificación de los centros históricos..., de ahí el rechazo a la demolición de edificios de carácter ambiental. Considera la necesidad de reconocer y clasificar previamente los centros históricos, individualizando las zonas por salvaguardar y sanear. Se afirma también la necesidad fundamental e imprescindible de considerar tales operaciones como premisa para el desarrollo mismo de la ciudad moderna, formando parte de los planes reguladores municipales.

En el Consejo de Europa, en la llamada Recomendación de Bath, se expone que los conjuntos de interés histórico o artístico de los países europeos representan un elemento esencial de la herencia de cada nación; el descuido, el abandono, la descalificación o la sobrepoblación progresiva de los centros históricos de las ciudades y poblaciones históricas, sirven de pretexto hoy en día para una destrucción desconsiderada de los conjuntos de interés histórico o artístico. Estos conjuntos están cada vez más amenazados por la circulación de automóviles, la expansión industrial... Hay que conciliar las necesidades de la expansión urbana con la integración de este patrimonio en el marco contemporáneo. La protección de estos conjuntos supera frecuentemente los recursos de los poderes locales responsables, ésta debe: a) tener como objetivo una armonización de la ciudad antigua y moderna y b) contribuir para dotar al hombre de un marco de vida a su escala.

El primer Coloquio sobre la Conservación, Restauración y Reanimación de Sitios Históricos (Cáceres, 1967), promueve la realización de un inventario de monumentos; se reflexiona sobre la necesidad de una legislación de salvaguarda del patrimonio histórico; sobre cómo abordar los problemas técnicos relativos a los métodos de restauración, a la integración de la arquitectura moderna dentro de las villas antiguas, a la circulación y al estacionamiento de los automóviles; se considera la necesidad de coordinación entre los conservadores y los urbanistas y planificadores, la necesidad de formación de especialistas, etc.

La tarea no es fácil, no existe un modelo único para dar solución a los problemas derivados de los centros históricos. Cada ciudad tiene su forma, su historia, su cultura, su clima, su entorno.... Como se expone en la Carta de México en defensa del Patrimonio Cultural (1976), hay una tendencia que tiende a homogeneizar a todos los pueblos de la Tierra, con la pérdida de las características distintivas que los singularizan. No existe un sólo modelo válido de un modo absoluto.

Sin embargo si se podría considerar que para conservar un centro histórico, cualquiera que sea independientemente de sus características particulares, hay que determinar los programas de actuación sobre el mismo. La primera fase sería la de estudiar los modelos urbanos que han definido la forma del centro, que nos permita delimitar de una forma clara y concreta los límites del mismo; el siguiente paso sería el catalogar o inventariar los bienes de interés, hay que tener en cuenta que el Decreto de 16 de abril de 1936, modificado por el Decreto 1545/1972, de 15 de junio, plantea la necesaria relación entre los instrumentos de inventariado y catalogación del patrimonio nacional y la elaboración de una política de protección a partir de unas declaraciones justificadas por criterios histórico-artísticos.

El Inventario-Catálogo de un Centro Histórico debe recoger todos y cada uno de los edificios y rincones urbanos de interés histórico-artístico, con un estudio detallado de todas las características más destacadas de los mismos (arquitectónicas, artísticas, históricas, ambientales...). No es suficiente una relación de los inmuebles sin más, sino que es necesario el proporcionar todos los datos que sean necesarios para que quede perfectamente definido, así como imágenes asociadas tales como planos de situación y del inmueble, fotografías actuales y antiguas...

Por otra parte y tal como fue expuesto en las Normas de Quito de 1968, hay que reconocer la íntima relación que guardan entre sí el continente arquitectónico y el contenido artístico, por lo que resulta imprescindible el considerar también los bienes muebles y objetos de carácter relevante, como patios, galerías, artesonados, escaleras, balcones...que contribuyen a la valoración del edificio. El Inventario-Catálogo es necesario no sólo para conocer el fondo histórico del centro histórico, sino también para disponer de un instrumento que permita su más adecuada conservación.

### **1. Ficha inmueble de patrimonio histórico-artístico**

Se ha llegado a esta ficha después de varias modificaciones gracias a la consulta con profesionales multidisciplinares entre los que se encontraban: arquitectos, historiadores, historiadores del arte, arquitectos técnicos, investigadores...

Descripción de la ficha:

- a) Cada ficha tendrá un número ordinal que lo identifica, éste vendrá en función del municipio al que pertenezca (000) y del ordinal dentro de ese municipio. El ejemplo expuesto pertenece al municipio de Icod de los Vinos (022) y le corresponde el ordinal 000047. El total de los municipios de la isla de Tenerife están ordenados del 001 al 031, por orden alfabético.
- b) Primero se determinarán los datos de la situación del inmueble, de forma que quede perfectamente ubicado. Se indicará a qué municipio pertenece, la dirección, coordenadas, polígono y parcela según el registro de la propiedad..., también se debe indicar si se encuentra o no en un centro histórico y si éste se encuentra regulado por un Plan Especial.

Después se indicará de qué tipo de bien se trata, si es un camino real, un elemento de interés etnográfico..., añadiendo si está incoado B.I.C., indicado en este caso las diferentes fechas relativas a la incoación; si está declarado B.I.C., especificando al igual que en el caso anterior las diferentes fechas, números de registro y aquellos datos de interés que hagan referencia a la declaración; o si está protegido por catálogo municipal, en este caso se indicará cuál es la normativa que lo protege así como la fecha, ordenanzas que han de aplicarse..., también se indicará el nivel de protección asignado a ese inmueble.

Existe una gran diversidad de criterios a la hora de establecer los diferentes niveles que van a regir en un catálogo determinado, estos los define el equipo redactor del mismo y nos encontramos con que pueden haber catálogos que consideran dos niveles de protección y otros hasta cinco, en función de cada municipio. Consideramos que debería haber una mayor unificación de criterios en este campo.

El siguiente paso será especificar el tipo de propiedad, si se trata de una propiedad privada, pública, religiosa, compartida... Y en cualquier caso habrá que indicar los datos personales del propietario.

Los inmuebles serán asociados en grupos y estos se encuentran divididos en subgrupos. Por ejemplo el inmueble que se expone a continuación pertenece al grupo Arquitectura Civil Doméstica y al subgrupo Vivienda.

Cada ficha está asociada a un icono, éste viene determinado por una forma y un color, cada icono representa a un grupo, algunos simbolizan a un subgrupo por considerarse éste como singular, de esta forma se puede apreciar con un simple golpe de vista la organización urbana (Ver plano del Centro Histórico de Icod de los Vinos).

Independientemente del tipo de arquitectura de que se trate, se indicará qué uso se le da en la actualidad, si es residencial, comercial, cultural, agrícola,...; o si se encuentra abandonado, y por lo tanto sin uso, es importante tener en cuenta que el principal enemigo de los edificios, el que genera el resto de los problemas, es precisamente el abandono.

También es conveniente indicar la situación jurídica, si se encuentra arrendado, cedido...

Los siguientes datos que han de rellenarse serían la descripción del inmueble y sus características fundamentales, en estos dos puntos hay que saber diferenciar lo que es realmente importante de lo superficial para no condensar excesiva información en la ficha. Se indicará también el autor, la escuela, el año, la situación urbanística y el estilo a que pertenece. También en este último punto habría que unificar criterios determinando todos los municipios de forma conjunta cada uno de los estilos para que haya una elección de estilos homogénea de los mismos para todos los municipios.

Los inmuebles no se pueden separar de los bienes muebles que lo integran si estos son de especial importancia por encontrarse vinculados a la historia del mismo o por ser de reconocido valor artístico, de igual forma ocurre con los detalles de interés, como puede ser una escalera, un artesonado, el coro de una iglesia... Estos son considerados en la ficha del inmueble como un dato más que permite definirlo en su totalidad. Se dispone de una ficha de bienes muebles y otra de bienes de interés relevante que se encuentran asociadas a la ficha del bien inmueble, quedando designados en ésta por un ordinal, un tipo y una breve descripción.

Se calcularán las superficies del inmueble, la delimitación, el estado de conservación y se dará una valoración del mismo. Es importante especificar la fecha en la que ésta se realizó.

Por otro lado se fijarán las posibles actuaciones a las que conviene someter al inmueble, indicando la prioridad de las mismas (inmediata, a corto plazo, a medio plazo...), con especificación del coste de las mismas. Además, se deberá indicar otras actuaciones que se hayan ejecutado con anterioridad, especificando el alcance de las mismas y las fechas en las que se realizaron.

Por último, se añadirán los datos históricos y bibliográficos que se conozcan del inmueble y los anticipos reintegrables, transmisiones y régimen de visitas en caso de que los haya.



FICHA N° 022047

**INVENTARIO-CATALOGO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
FICHA DE BIENES INMUEBLES**

**SITUACIÓN**

Municipio: Icod de Los Vinos Calle: C/San Antonio  
Nº: 2 Código Postal: 38.008 Coordenadas UTM: X: 331,457,900 Y: 139.200,000  
Polígono: Parcela:  
Incluido dentro de casco histórico:  Incluido en espacio protegido:   
Plan Especial: Si  No

**TIPO DE BIEN**

Incoado:  Declarado:  Protegido por Catálogo Municipal:   
Normativa de ordenación: Normas Subsidiarias  
Nivel de protección: Integral  
Fecha de la normativa: 22-11-88 Ordenanza a aplicar: Artículo 95-A

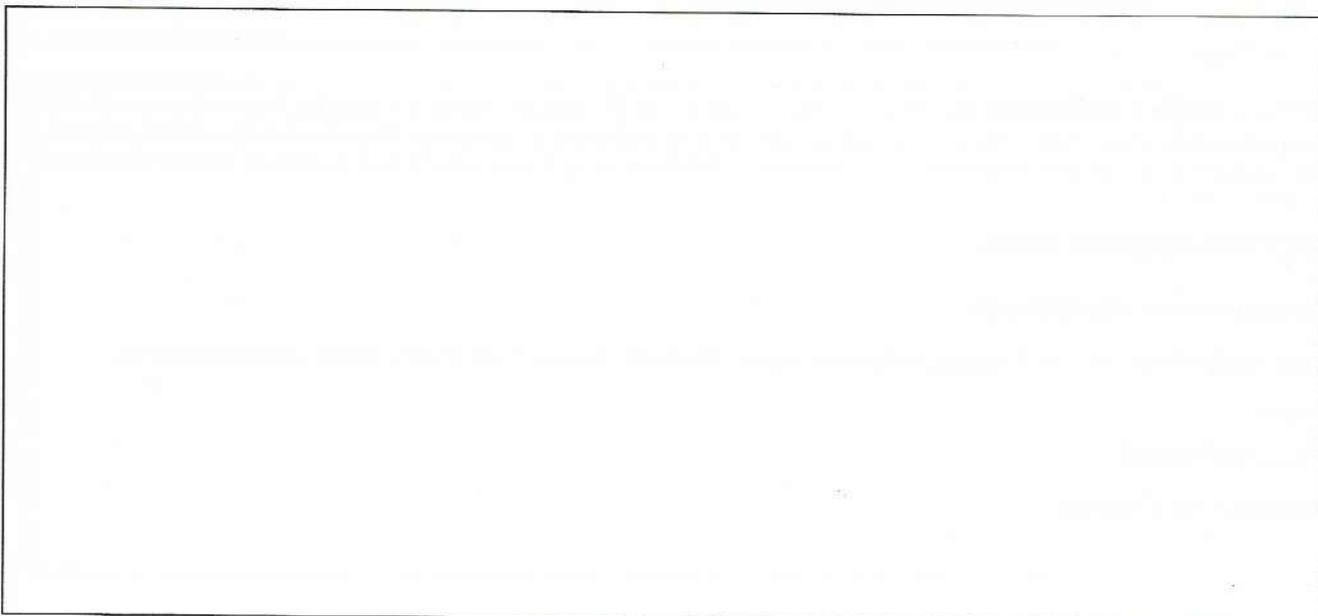
**PROPIETARIO**

Tipo de propiedad: Privada Nombre: José Miguel Martín-Fernández González  
Domicilio: C/San Antonio nº 2 D.N.I: 42.003.770 Teléfono: 81.38.50

SITUACIÓN JURÍDICA: Ocupado por la propiedad USO: Residencial  
GRUPO: Arquitectura civil doméstica SUBGRUPO: Vivienda

**PLANO DE SITUACIÓN**

**FOTOGRAFÍA**



**DESCRIPCIÓN:** Vivienda de dos plantas en forma de L, con patio a la izquierda de la entrada, con soportes abombados en un solo lado, dando su fachada principal a la Plaza de la Pila y las otras dos a la Calle Barranco y Calle San Antonio.

**CARACTERÍSTICAS:** Vivienda tradicional canaria construida a base de muros de mampostería y cubiertas de teja a cuatro aguas, con un gran alero de canes dobles superpuestos. Fachadas planas con ventanas rectangulares, de cojinetes con postigos, presentando en la fachada principal un pequeño balcón de balaustres planos y delgadas columnas con capiteles en lugar de zapatas. Tiene un granero y conserva la chimenea cuadrada con remate octogonal.

**AUTOR:** Anónimo

**AÑO:** Segunda mitad del siglo XVIII

**ESCUELA:**

**ESTILO:** Arquitectura Tradicional Canaria.

**SITUACIÓN URBANÍSTICA:** Suelo urbano destinado a vivienda.

**FICHAS DE DETALLES RELEVANTES:**

**FICHAS DE BIENES MUEBLES:**

**SUPERFICIES:** Solar: 1.086 m<sup>2</sup> Planta baja: 440 m<sup>2</sup> Planta alta: 440 m<sup>2</sup> Granero: 56 m<sup>2</sup>

**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Excelente

**VALORACIÓN:** 120.000.000 PTS.

**DELIMITACIÓN:** Limita al Norte con la Plaza de la Pila, al Sur con una senda peatonal en proyecto, al Este con la Calle San Antonio y al Oeste con la Calle Barranco.

**POSIBLES ACTUACIONES**

Nº	Descripción	Prioridad	Coste
1	Impermeabilización y reparación de la cubierta de la zona de la escalera y la galería principal	Inmediata	350.000
2	Impermeabilización y reparación de la cubierta de la en el resto de la vivienda	A corto plazo	1.200.000
3	Picado y enfoscado de paramentos verticales	A medio plazo	2.100.000

**ACTUACIONES ANTERIORES:** Demolición de falsos techos de cañizo y escayola. Instalación eléctrica, fontanería y saneamiento. Remodelación de cocina y baños. Decapado de pinturas sobre madera y barnizado de las mismas. Demolición de la cubierta del garaje, construyéndola a una cota inferior coincidiendo con la rasante.(1988) Reposición de pavimento de losa chasnera en galerías inferiores en el jardín.(1990)

**ANTICIPOS REINTEGRABLES:**

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

**BIBLIOGRAFÍAS:** Primera Estancia en Tenerife. Sabino Berthelot. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**TRANSMISIONES:**

**RÉGIMEN DE VISITAS:**

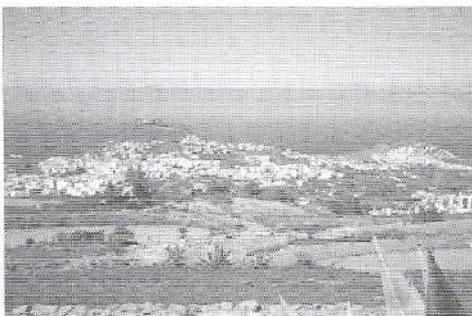
## 1. La importancia del Centro Histórico como recurso didáctico

La localidad grancanaria de Arucas constituye uno de los Centros Históricos más singulares de la geografía canaria. A partir de la Conquista, se convirtió en el marco donde se localizaron distintos lenguajes artísticos, vinculados al proceso histórico, constituyendo, hoy en día, un patrimonio de casi cinco siglos.

Al igual que en el resto de los Centros Históricos, en la ciudad aruquense se dan la mano pasado y presente, ya que ésta se manifiesta como un espacio donde se desarrolla la vida cotidiana, al tiempo que actúa como lugar de la memoria colectiva.

El origen de la ciudad se remonta en realidad antes de la Conquista. Su primitivo poblado, conocido con el nombre de Arehucas, fue arrasado por Juan Rejón en 1479. Así, la Arucas hispánica nació en los albores del siglo XVI, poblada de caballeros a los que se les entregaron tierras y aguas por derechos de conquista, quedando como mayores beneficiarios, Tomás Rodríguez de Palenzuela, Lope de Sosa, Hernando de Santa Gadea y Juan de Aríñez, entre otros. La incipiente población fue situándose alrededor de la ermita de San Juan, situada en los mismos terrenos que ocupa la actual iglesia, obra aquélla de anónimos personajes que operaban en los ingenios azucareros. Poco a poco la "Ciudad" de Arucas va creciendo, con etapas de auge y otras de languidecimiento, fiel reflejo de los acontecimientos fluctuantes de la economía, fundamentalmente, agrícola y de los cambios sociales que se experimentaban en las Islas.

### DIAPOSITIVA Nº. 1



El reconocimiento del valor de su patrimonio vino de la mano de la concesión del Título de Ciudad (1.894) y de la declaración de Conjunto Histórico Artístico al casco antiguo de la urbe (1.976). También ha merecido la distinción popular, no sólo por la belleza de su conjunto histórico, sino por la fama de sus parques.

Pero a pesar de este reconocimiento, el Centro Histórico de Arucas no ha sido aprovechado suficientemente para desarrollar experiencias didácticas desde diferentes ámbitos. La variedad y riqueza del Patrimonio Histórico de la ciudad de Arucas permite utilizar su conjunto patrimonial como centro de interés para iniciar al alumnado en el conocimiento de la Historia de estas islas, a partir de su realidad más inmediata.

### DIAPOSITIVA Nº. 2

En este sentido, los recorridos por esta ciudad, pretenden ser una actividad atractiva para descubrir en directo su diversidad cultural. Toda la historia de los pueblos queda



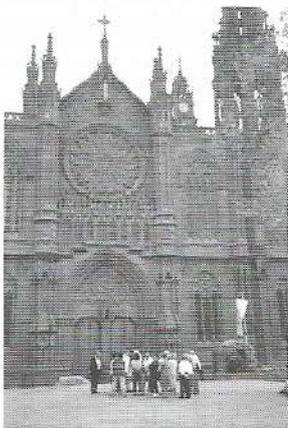
reflejada en sus restos y tesoros artísticos. Su idiosincrasia y sentimientos se desprenden de sus monumentos (iglesia, mercado, viviendas, plazas, ...), de sus representaciones iconográficas y de su patrimonio vegetal. Por este motivo, ellos serán nuestra fuente de conocimiento y materia de análisis.

Las visitas por el Centro Histórico, se presentan como ofertas divulgativas dirigidas preferentemente a los centros educativos, pero sin olvidar a las asociaciones culturales, vecinales y grupos de la Tercera Edad, que quieran acercarse a nuestro acervo y valores naturales. Se trata de un instrumento destinado a la reflexión individual y colectiva, formulado en clave de sensibilización social.

## 2. Objetivo General

- 2.1. Conseguir que la población, tanto de Arucas como la que nos visita, conozca, y por tanto, ame y respete, los valores patrimoniales y naturales existentes en nuestra ciudad, con un conocimiento in situ, de la situación actual.
- 2.2. Situar el ámbito concreto del patrimonio histórico-artístico en el marco amplio del entorno medio ambiental.

## DIAPOSITIVA N.º 3



## 3. Objetivos Específicos.

- 3.1. Identificar y analizar las interrelaciones que se producen entre los hechos políticos, económicos, culturales, que condicionan la trayectoria histórica de las sociedades humanas, así como el papel que los individuos, hombres y mujeres, desempeñan en ellas.
- 3.2. Llevar a cabo estudios y pequeñas investigaciones con autonomía y confianza aplicando las técnicas y procedimientos básicos de indagación característicos de las Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Geografía e Historia.
- 3.3. Conocer las técnicas y términos más elementales del lenguaje artístico (lienzo, óleo, busto, mampostería, pilastra, ...).
- 3.4. Sensibilizar al alumno/a ante la creación artística como forma de expresión y conocimiento de su pasado.
- 3.5. Fomentar el interés y el placer por contemplar obras y objetos artísticos y naturales, y reconocimiento de la importancia de desarrollar unos valores y un gusto estético personal.
- 3.6. Desarrollar capacidades de observación y atención en el/la alumno/a. Aprender a mirar.

- 3.7. Fomentar la cooperación y la colaboración de los/las alumnos/as mediante el trabajo en grupo.
- 3.8. Potenciar una actitud crítica y de defensa frente al deterioro ambiental y de la producción artística, aprendiendo a participar de forma solidaria en la mejora de su entorno social y natural.

#### 4. Metodología

Se emplea una dinámica participativa, en la que los/as alumnos/as pueden sugerir, preguntar o comentar cualquier aspecto que les sugiera el entorno, a pesar de que las visitas están en parte dirigidas a través del Cuaderno de Visita (recoge el itinerario propuesto, planteando una serie de actividades que se van realizando a lo largo de la experiencia) y de las Fichas de Trabajo (material complementario –dibujos, pasatiempos, ...– que ayuda a reforzar las ideas planteadas).

#### DIAPOSITIVA N.º 4



A lo largo del recorrido, los/as alumnos/as estarán orientados en cada momento por el equipo técnico y el/la profesor/a.

#### 5. Actividades: Visitas Didácticas al Centro Histórico de Arucas

Las visitas didácticas se han planteado a través de una serie de itinerarios por las calles de la ciudad, utilizando diferentes objetos de interés en función de las posibilidades educativas de los mismos. Por este motivo, hemos seleccionado una serie de lugares que nos ayudan a comprender el proceso de desarrollo del conjunto urbano de Arucas en conexión con la propia evolución de Canarias.

Los itinerarios propuestos se adaptarán al nivel del alumnado, aumentando o disminuyendo su complejidad en función de las necesidades del/a profesor/a y de su grupo.

Expondremos como ejemplo, el itinerario planteado para los alumnos y alumnas del Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria:

#### 6. Contenidos del Itinerario

##### 1. Plaza e iglesia de San Juan Bautista

Constituye el punto de partida de todos los itinerarios, debido a que por la amplitud de su espacio, permite dar una visión introductoria de la experiencia y acercar la historia del municipio a los/as participantes. Además, en su entorno aparece una amplia representación arquitectónica que ayuda a establecer las diferencias constructivas entre algunas tipologías de edificios (Casa Parroquial - S. XVII y Casa Barbosa - S. XVIII), y el estado de conservación de los mismos, con lo que intentamos desarrollar el sentido crítico.

Por último, realizamos un análisis descriptivo de la fachada norte de la iglesia de Arucas, para luego pasar a su interior, donde se comentan las características de algunas esculturas y de sus vidrieras.

#### DIAPOSITIVA N.º 5



### 2. *Calle San Juan*

Continúa el recorrido por una de las calles más antiguas de la ciudad, situada en la ladera de la Montaña de Arucas. En este entorno, se analiza la utilización del suelo destinado a uso residencial, en contraposición a la zona llana, reservada en épocas anteriores para la explotación agrícola, principal fuente de ingresos de la población. Este fenómeno se compara con

la situación actual, en donde la especulación del suelo ha motivado la urbanización del mismo.

Posteriormente, se estudian las características de dos inmuebles bastante destacados, como son la casa Caubín (s.XIX) y la casa de los Pérez (s. XVIII).

### 3. *Casa de la Cultura*

Este espacio resulta interesante no sólo por constituir una Biblioteca pública, sino también por la peculiaridad de su arquitectura, ejemplo destacado de la tipología tradicional canaria (muros de mampostería, techos de tejas, corredor de madera, patio con vegetación autóctona, ...).

Otro de los ejercicios que posibilita este lugar es el conocimiento de una planta emblemática de estas islas, la *Dracaena draco*, más conocida como Drago.

### 4. *Calle León y Castillo*

Debido al intenso tráfico que circula por esta zona, las actividades que en ella se llevan a cabo son de tipo meramente visual (cartelería de los comercios, iluminación, estado de conservación, ...), fomentando la observación y la crítica.

### 5. *Plaza de la Constitución*

La calle León y Castillo desemboca en la Plaza de la Constitución, lugar donde se alzan los edificios del Mercado Municipal (1882) y el Ayuntamiento (1875), que sobresalen por la decoración pétreo de sus fachadas, elaboradas por los Labrantes del municipio.

Aquí también está enclavada la Fuente de Doramas, que se convierte en un recurso idóneo para hablar de la importancia de este personaje en la historia de la conquista de Canarias y de la propia conquista en sí.

### 6. *Museo Municipal*

En el marco de una casa tradicional canaria, se han instalado una serie de salas destinadas a la exposición de las obras de varios artistas aruquenses (Santiago Santana, Guillermo Sureda y Manolo Ramos).

Este centro de interés se ofrece por tanto, como el lugar idóneo para desarrollar la capacidad de observación, al tiempo que se fomenta el placer por contemplar objetos artísticos, y formar unos valores y un gusto estético personal.

### 7. Parque municipal

El Parque Municipal de Arucas, posee características especiales, tales como que cuenta con plantas de todos los continentes; posee diferentes estilos de jardinería; tiene un modelo de integración del agua en el diseño de jardines; cuenta con la presencia constante de aves; ...

Todos estos elementos permiten desarrollar actividades cognitivas, integrando la faceta lúdica en la dinámica de actividades clásicas de Educación Ambiental, potenciando una actitud crítica y de defensa frente al deterioro del entorno.

En el caso de otros grupos con los que se suele trabajar, y de manera resumida, se puede concretar en:

**Grupos de Educación Infantil:** Se realizan fichas de trabajo, en las que se puede colorear, buscar la imagen escondida, contar, ... Se estimula a los niños y niñas a utilizar los sentidos -vista (colores, formas, ...), olfato (aromas de las flores, olor de la madera, ...), tacto (cortezas de las plantas, madera de balcones, piedra azul, ...), etc- y a la participación y colaboración entre ellos/as. Todo ello enmarcado dentro de un claro ambiente lúdico.

DIPOSITIVA N.º 6



**Grupos de Educación Primaria:** Al igual que en niveles superiores se trabaja con cuadernos de campo, pero con un contenido menos complejo, en los cuales se resuelven cuestiones varias. Se fomenta que los/as niños/as den su opinión sobre diversos aspectos, por ejemplo sobre el tipo de cartelería de los comercios dentro del Centro Histórico -formas, tamaños, colores, materiales, ...-. Empezamos a introducir nombres de plantas, y algunos datos históricos, pero de manera muy sencilla.

DIPOSITIVA N.º 7



**Grupos de Tercera Edad:** Como materiales usamos un resumen-guía de aspectos generales de Arucas. Insistimos en el traspaso de experiencias y vivencias.

**Otros Grupos:** Mezcla de edades, procedencias diversas (turistas, de otros municipios o islas, ...). Se ofrece información general sobre el municipio, al tiempo que les acompañamos en un recorrido por los puntos más destacados de la ciudad.

## 6. *Análisis de la experiencia didáctica en el Centro Histórico de Arucas.*

Durante estos dos últimos años (95-96) en los que hemos llevado a cabo esta propuesta pedagógica del Centro Histórico de Arucas, ha quedado constatada la importante demanda suscitada por esta oferta.

Haciendo un balance estadístico, entre los meses de marzo y julio de 1.995, podemos barajar cifras de 1.337 personas, en un total de 38 grupos. Por otro lado, entre los meses de noviembre del 95 y abril del 96, han visitado el Centro Histórico de Arucas un total de 1.719 personas, en 43 grupos. Además, puesto que las reservas ya están efectuadas hasta el mes de julio próximo, aún nos resta por recibir a 17 grupos, y unas 680 personas aproximadamente. Quizás lo más importante no sea cuantificar los resultados de esta experiencia, sino tener como elemento de evaluación las opiniones favorables de los distintos responsables de los grupos y de los propios participantes.

Bajo la rúbrica Patrimonio cultural y por directa imposición constitucional, se concentran un conjunto de bienes cuya unidad viene dada no por su pertenencia a una u otra esfera de propiedad o titularidad sino por la presencia en esa masa de bienes muebles e inmuebles, de concretos y determinados valores culturales que trascienden al puro interés patrimonial o económico de sus titulares para convertirse en valores pertenecientes a la comunidad,

La Constitución Española (art. 44) impone a los poderes públicos la inexorable obligación de promover y tutelar el público acceso a la cultura a la que todos tiene derecho.

El acceso a la cultura o al arte se expresa ahora como una necesidad básica, como una exigencia que da forma al estado que ha de procurarla y así (art. 46), los poderes públicos

“garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen y titularidad”.

Tales preceptos (derecho igualitario a la cultura y la constitucional obligación de la conservación del patrimonio) han promovido la calificación de la Constitución como Constitución de la Cultura por referencia a que implanta un conjunto de normas o reglas tendentes a promover una situación ambiental y de vida que facilite el mas alto grado de ejercicio de los derechos y libertades individuales. La Cultura se vincula de esta manera al discurso sobre la libertad, de tal modo que el reconocimiento de derechos desde esta óptica no se concretiza en una mera capacidad para movilizar el ordenamiento jurídico en caso de producirse una invasión en la esfera privativa del individuo, sino que se constituye en una auténtica facultad de exigir una acción mas positiva los poderes públicos.

### **El desarrollo legislativo: la ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español**

El objeto de la ley (LPHE), cumpliendo la encomienda constitucional, es la protección, el acrecentamiento y la transmisión a las generaciones futuras de este patrimonio histórico español : “Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y hasta técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico”.

### **Los bienes de interés cultural**

Tras dejar la LPHE bien sentado que su objeto es proceder a la protección de toda esa masa de bienes culturales integrantes del Patrimonio Histórico Español, procede a descender en escala y fija unos límites para otros bienes que, integrantes de ese patrimonio,

merecen un especial tratamiento : "Los bienes mas relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados bienes de interés cultural".

Se diferencian entonces tres tipos de bienes culturales:

- a) Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español, sujetos a una reglamentación un tanto laxa en función de la generalidad con que están definidos y descritos definición que se hace basar en su variado interés histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico, etc....
- b) De esos bienes, se destacan unos bienes culturales que por ser "mas relevantes" se hacen merecedores de una regulación y tratamiento jurídico mas exigente. La LPHE en su art. 9 así lo expresa : "Gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español declarados de interés cultural por ministerio de esta Ley o mediante Real Decreto de forma individualizada.". La Declaración como Bienes de Interés Cultural, constituye la culminación de un procedimiento administrativo y formal donde se señala, identifica y describe un bien o conjunto de bienes, así como de sus entornos necesarios de protección.
- c) Y un tercer grupo de bienes, los bienes muebles que no siendo susceptibles de ser declarados BIC y que integrándose de manera inseparable en un BIC, deberán ser inventariados.

De estos tres grupos sin duda los que comportan mayor trascendencia desde el punto de vista territorial son los Bienes de Interés Cultural que a su vez adoptan varias modalidades según sean BIC declarados directamente por la propia Ley (".. las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre." (art. 40.2 LPHE), sean declarados BIC por referencia a un conjunto de bienes inmuebles aislados entre si pero de análoga naturaleza. Son los casos de las declaraciones de BIC de los castillos españoles, los horreos y cabazos o, en la experiencia canaria, la anunciada declaración de BIC de las salinas canarias, los molinos de Fuerteventura o las defensas costeras de las islas o, en fin los bienes que individualizadamente son declarados Bienes de Interés Cultural a través del procedimiento especialmente establecido para ello y que han de revestir alguna de estas categorías (art. 14.2 LPHE) : Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas.

### **Los conjuntos históricos (CH)**

La categoría jurídica de los Conjuntos históricos.

Se trata quizás de la mas importante categoría de bienes integrantes en el Patrimonio Histórico Artístico en la medida que son expresión de los mas variadísimos acontecimientos:

- a) Vincula la protección de los bienes culturales al territorio donde éstos se asienta, incluyendo el área geográfica que le es propia así como los entornos de protección, monumentos y accidentes naturales.
- b) Los conjuntos históricos son la mas alta expresión de tensiones de la mas diversa factura: desde las urbanísticas (desfase entre una realidad urbanística determinada y la obligación de protección o el solapamiento de las competencias

entre la Administración urbanística –y fundamentalmente los Ayuntamientos– y la Administración de los Bienes Culturales); las fiscales (medidas de fomento, exenciones fiscales sobre el inmuebles o sobre las rentas que éste produce en concepto de arrendamiento) y en fin, las medidas de mera intervención en la propiedad privada que tratan de garantizar el deber general de conservación o las fraudulentas declaraciones de ruina de un inmueble catalogado.

Su regulación y definición legal pone punto final al tradicional desconocimiento entre los dos ordenamientos lo que a su vez provocaba un empeño en la defensa numantina de las respectivas competencias (las urbanísticas y las del patrimonio Histórico Español) que provocaba o bien la ordenación de “espacios culturales” sin la menor diligencia urbanística o bien, y de modo opuesto, las grandes operaciones urbanísticas aún por encima y a costa del inmenso patrimonio inmueble.

La categoría legal viene expresamente definida en el art. 15.3 de la LPHE:

“La agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto histórico cualquier unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser delimitado”.

Los planes Especiales de la legislación del suelo.

Junto a la batería de obligaciones y limitaciones propias de todo BIC (prohibición de obras que afecten a las relaciones de los CH con su área territorial; prohibición de colocación de publicidad; prohibición de tendido de líneas, cables y conducciones aparentes; prohibición de cambios arbitrarios en el uso del bien; obligación que tiene el propietario de permitir el estudio, investigación e incluso visita pública...), se han de destacar especialmente dos consecuencias jurídicas de la declaración de CH:

La determinada por la Ley 7/ 1990, de 14 de mayo, de Disciplina Urbanística y Territorial que califica como “muy graves” las destrucciones de bienes catalogados o declarados de interés cultural en los términos de la L.P.F.E. (art. 38).

La marcada en el art. 20 LPHE. Quizás el mas alentador de los efectos del ingreso de un bien (inmueble) en la categoría de los Bienes de Interés Cultural (sea Conjunto o Sitio Histórico o Zona Arqueológica) es la obligación por parte del Municipio o Municipios correspondientes de redactar

“... un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso con las exigencias en esta Ley establecidas...”.

La figura del “Plan”, genéricamente concebido, no aparece en nuestra legislación hasta 1956 y su propia denominación hace alusión a un concepto tan gráfico como el “mapa” o el “plano”, representación cartográfica de la realidad y territorio que se pretende intervenir ; esos “planes” anticipan y configuran lo que con el tiempo será la ciudad, la isla, o en definitiva, el espacio concreto cuya ordenación se pretende. Su apari-

ción coincide con una nueva formulación del urbanismo concebido éste como una función pública indeclinable y ya no como una simple consecuencia del anónimo poder derivado de la propiedad del suelo.

Con esta orientación, el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (en adelante LS) dispone un esquema de planes jerárquicamente ordenados que constituyen el Sistema General de Planeamiento que va a concretar las directrices de la LS a través de sus determinaciones.

De esta forma esta cadena jerarquizada de planeamiento esta conformada fundamentalmente por los Planes Insulares de Ordenación (traducción canaria de los Planes Directores Territoriales de Coordinación), los Planes Generales Municipales y las Normas Complementarias y Subsidiarias de planeamiento, los Planes Parciales que desarrollan las previsiones del planeamiento general y una figura en continua evolución : los planes Especiales.

Frente al conjunto de Planes de vocación, bien "total" (Planes Insulares, Generales, Normas Subsidiarias y Complementarias) o bien "parcial", por referencia a que desarrollan las previsiones de otro del que traen su razón (fundamentalmente presididos por los Planes Parciales). Los Planes Especiales se sitúan fuera de una exacta ubicación en ese sistema general de planeamiento y quedan configurados precisamente a partir de su versatilidad o especialidad, su carácter polivalente y la variabilidad de su contenido. La LS los llama especiales precisamente en razón de la especialidad de su objeto, que ya no es la ordenación integral de un determinado ámbito espacial en todos sus aspectos, sino más bien, la de uno o varios de éstos.

- a) Se podrán redactar Planes Especiales en desarrollo de las previsiones de los Planes Territoriales y sin necesidad de previa aprobación del Plan General y Ordenación con finalidades tales como la ordenación de recintos y conjuntos históricos-artísticos, y protección del paisaje, de las vías de comunicación, del suelo y subsuelo, del medio urbano, rural y natural, para su conservación y mejora en determinados lugares". (Art. 84.1 LS).
- b) La segunda finalidad a la que pueden dirigirse los Planes Especiales es recogida por LS en su número 2 del mismo art. 84, en esta ocasión "en desarrollo de las previsiones contenidas en los Planes Generales Municipales de Ordenación y en las Normas Complementarias y Subsidiarias de planeamiento" y "sin necesidad de previa aprobación del Plan Parcial". En esta ocasión los Planes Especiales tendrán como objetivo la "ORDENACION Y PROTECCION de recintos y conjuntos arquitectónicos, históricos y artísticos".

Hay que recordar que el art. 72, 1 f) LS previene la obligatoriedad de los PGOU de contener las previsiones de las "medidas para la protección del medio ambiente, la conservación de la naturaleza y defensa del paisaje, elementos naturales y conjuntos urbanos e históricos, de conformidad, en su caso, con la legislación específica que sea de aplicación en cada supuesto".

En parecido sentido se decanta el Reglamento de Planeamiento (RD 2159/1978, de 23 de junio) proporciona otra vuelta de tuerca al tema, cuando reconoce la posibili-

dad de redactar Planes Especiales en ausencia de Planes Directores o del propio Plan General o cuando éstos no contuvieran las previsiones detalladas oportunas y "en áreas que constituyan una unidad que así lo recomiende, podrán redactarse Planes Especiales que permitan adoptar medidas de protección en su ámbito..", con finalidades tan detalladas como la protección, catalogación, conservación y mejora de los espacios naturales, del paisaje, del medio físico y rural y de sus vías de comunicación".

De tal modo configurados debe reconocérsele a los Planes especiales la autonomía y campo de actuación propio que les son imprescindibles para que puedan cumplir con los fines específicos que los justifican, con unas limitaciones:

1. Habrán de contener las determinaciones necesarias para el desarrollo del Plan superior que sea (Plan General, Insular o Normas Subsidiarias) y, en su defecto, las propias de su naturaleza y finalidad.
2. Los Planes Especiales no podrán, en ningún caso, sustituir a los Planes Generales ni a las normas complementarias de planeamiento, en su función de ordenación integral del territorio.
3. Sin perjuicio de la limitación, restricción o prohibición de usos que sea propia, no pueden clasificar suelos.

#### Contenido de estos Planes Especiales Protección

A los contenidos propios de los Planes Especiales, fijados tanto en la LS estos Planes Especiales deben contemplar otras exigencias:

- a) El plan, máximo exponente de la conservación del conjunto, conforme el art., 21, 2 y 3 LPHE debe suponer el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica así como de las características generales de su ambiente y debe apostar por el mantenimiento de la alineaciones urbanas existente. Sólo excepcionalmente, el plan puede permitir remodelaciones urbanas, "...pero sólo en caso de que impliquen una mejora en sus relaciones con el entorno territorial o urbano o eviten los usos degradantes para el propio Conjunto".

De igual manera, excepcionales serán las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales, y "... sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter del Conjunto".

- b) La tramitación y la propia aprobación de este Plan está sujeta a especiales exigencias, que sustancialmente, superan el tradicional conflicto entre la Administración urbanística y las de Bellas Artes haciendo confluir a ambas de manera coordinada.
- c) La exigencia contenida en el art. 20.2 LPHE que se diversifica en otras tantas:
  1. Establecimiento para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ellos.
  2. Contemplación de las áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación de la residencia y de las actividades económicas adecuadas.
  3. Contemplarán criterios de conservación de fachadas, cubierta e instalaciones sobre las mismas.

d) Por su lado el art. 21 LPHE abunda más en el tema.

1. El Plan a que hemos venido haciendo referencia realizará la catalogación según la legislación urbanística (art. 93 LS), de los elementos unitarios que conforman el Conjunto, tanto inmuebles edificados, como espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas.
2. Definición de los tipos y criterios de intervención posible.

El catálogo de protección.

El art. 93 LS recoge que:

“La protección a que el planeamiento se refiere cuando se trate de conservar o mejorar monumento, jardines, parques naturales o paisajes, requerirá la inclusión de los mismos en catálogos, cuya aprobación se efectuará simultáneamente con la de aquél. No obstante, los bienes inmuebles declarados de interés cultural se regirán por su legislación específica”.

Los catálogos son registros administrativos que reflejan la existencia de determinados bienes con todas sus características, para fines administrativos, en especial, la defensa y protección de los bienes objeto de la inscripción frente a situaciones de usurpación, riesgo o abandono. A diferencia de los registros jurídicos cuya finalidad es eminentemente de seguridad jurídica, los administrativos son un medio o instrumento para la mejor realización de una función administrativa como es la protección del Patrimonio Histórico: “al fin y al cabo los catálogos administrativos pretenden ser el instrumento de un plan para mantener viva esa débil memoria de intenciones de la Administración” (A. Briones).

Frente a los catálogos se abren confusamente otras acepciones en modo alguno análogos a este instrumento fundamental de protección del Plan: inventario, lista, registro, fichero... En el peor de los casos, otras veces se observa cómo el Catálogo se constituye en un fin en sí mismo. Frente a estos acostumbrados errores, los catálogos administrativos son una descripción ordenada y sistémica de una serie de bienes individualizados y descritos al máximo para facilitar esa acción de protección que justifica su existencia y elaboración. Pero además, se trata de un instrumento que facilita la descripción, con la máxima precisión, del bien o bienes que se pretenden proteger, en consonancia con los deseos de una norma superior de la que trae su causa y razón. Es decir, el Catálogo por sí mismo tiene una naturaleza muy ajena al mundo jurídico: únicamente en cuanto una norma matriz lo incorpora, alcanza esa dimensión de instrumento al servicio de lo jurídico, Sin este régimen jurídico superior (régimen que le dispensa el Plan), el catálogo sería un mero inventario cuyos efectos sería puramente internos, para “poner la casa en orden”. (G. Ariño).

El art. 86 del Reglamento de Planeamiento regla los Catálogos que interesan al Plan: Los Catálogos complementarios de los Planes Especiales, y a tal efecto dispone:

1. “Los Catálogos son documentos complementarios de las determinaciones de los Planes Especiales, en los que se contendrán relaciones de los monumentos, jardines, parques naturales o paisajes que por sus singulares valores o características, hayan de ser objeto de especial protección.”

2. La aprobación de los Catálogos complementarios de las determinaciones de los Planes Especiales ... se efectuará simultáneamente con los de éstos”.

A este texto. Habría que añadir las previsiones de la LPHE (art. 21 LPHE), en virtud de las cuales, la labor de catalogación se extiende también a “... los elementos unitarios que conforman el Conjunto, tanto inmuebles edificados, como espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas, así como de los componentes naturales que lo acompañan definiendo los tipos de intervención posible”.

Ese sentido instrumental de este tipo de Catálogos juega, por tanto, como requisito de eficacia del Plan del que trae su razón y así, las normas de protección del Plan deben necesariamente, proyectarse a unos bienes determinados y CATALOGADOS. De otro modo, todo quedaría en un “comic de la utopía”. Plan Especial y Catálogo se funden hasta el punto de ser dificultoso distinguir uno del otro, dónde empieza el Plan y dónde acaba el Catálogo.

La Aprobación del Plan Especial : la Coordinación administrativa.

Ya desde el mismo momento de obligar a la redacción del Plan especial, la LPHE (art. 20) asegura la participación multiadministrativa :

“La aprobación de dicho Plan requerirá el informe favorable de la Administración competente para la protección de los bienes culturales afectados. Se entenderá emitido informe favorable, transcurridos tres meses desde la presentación del Plan”.

Pero aún va más allá este afán de asegurar la concurrencia perfecta de las Administraciones ; de este modo, tanto este mismo art. en su número 3 como su número 4, recogen distintas cláusulas de armonización y coordinación que responden a dos momentos bien distintos:

a) Hasta la aprobación definitiva del Plan.

“Hasta la aprobación definitiva de dicho Plan, el otorgamiento de las licencias o la ejecución de las ya otorgadas antes de incoarse el expediente declarativo del CH..., precisará resolución favorable de la Administración competente para la protección de los bienes afectados y, en todo caso, no se permitirá alineaciones nuevas, alteraciones en la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones”.

b) Desde la aprobación definitiva del Plan.

“Desde la aprobación definitiva del Plan..., los Ayuntamientos interesados serán competentes para autorizar DIRECTAMENTE las obras que desarrollen el planeamiento aprobado y que afecten únicamente a inmuebles que no sean Monumentos ni Jardines Históricos ni estén comprendidos en su entorno, debiendo dar cuenta a la Administración competente para la ejecución de esta Ley de las autorizaciones o licencias concedidas, en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento...”

El envés de esta medida está contenido en la continuación de este mismo art. 20.4:

“... Las obras que se realicen al amparo de licencias contrarias al Plan aprobado serán ilegales y la Administración competente podrá ordenar su reconstrucción o demo-

lición con cargo al Organismo que hubiera otorgado la licencia en cuestión, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación urbanística sobre las responsabilidades por infracciones”.

Habría que añadir al anterior texto las nuevas perspectivas contenidas en el Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), en particular el tipo del art. 321 y 322 referidos a los que derriben o alteren gravemente edificios singularmente protegidos y a la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de la injusticia, informe favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios de singular protección.

La llamada Ley de Cabildos, mejorada por sucesivos Decretos, plantea un esquema de reparto de las competencias en materia de patrimonio histórico entre los Cabildos y la Comunidad Autónoma, esquema competencial a menudo olvidado.

Otras medidas de protección del Patrimonio Histórico en la legislación urbanística.

a) Los Planes Insulares de Ordenación.

De manera análoga al contenido de los Planes Directores Territoriales de Coordinación del art. 68, 2 .c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación urbana (en adelante LS), la Ley Territorial 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación previene, que estos Planes habrán de contener: “Las medidas específicas de protección del patrimonio histórico artístico, arquitectónica y cultural, no sólo en cuanto afecten a monumentos y conjuntos, sino también en su entorno a los espacios que sean precisos para preservar determinadas perspectivas” (Art. 3, g). Tal contenido se hace presentar como lo que rotula en su art. 5 como “determinación vinculante de ordenación” frente a las “directrices”, por referencia a que unas obligan de modo directo y son de inmediata aplicación, y las otras, las directrices, únicamente obligan a las Administraciones Públicas.

b) La protección del Patrimonio histórico en la legislación del suelo rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La existencia de conjuntos de evidente valor histórico en suelos rústicos, y no en suelos de conformación urbana como la mayoría de las incoaciones y declaraciones de Conjuntos Históricos, hace girar el tema a posiciones bien distintas, pues distintos son los conflictos y necesidades. De esta manera, bien patente es la diferencia que media entre las tensiones suscitadas en el CH de La Laguna, Tegueste o La Orotava y las que presenta los conjuntos de Icor, Taucho o Temisas.

Recogiendo coherentemente esta circunstancia, la ley 5/87, de 7 de abril, sobre ordenación urbanística del suelo rústico en la Comunidad Autónoma de Canarias fuerza a establecer en las calificaciones urbanísticas de los Planes, la categoría de Suelo Rústico de Protección que es definido (art. 8 c) como el formado... “por aquel otro que afecte a monumentos o conjunto del Patrimonio Histórico-Artístico y su entorno...”

Más pensada para atender al patrimonio arqueológico y etnográfico (casi de exclusiva presencia en estos suelos rústicos), la conjunción entre LPHE y esta ley garantiza la preservación histórica y cultural de este patrimonio.

### c) Las Normas de Aplicación Directa.

A parte de las normas jurídicas de carácter general o especial sobre protección del Patrimonio histórico y con independencia de las determinaciones que los planes han de contener con esta misma referencia protectora, la LS (El Texto Refundido tantas veces citado), contiene una norma directamente aplicable con este mismo objeto, y tal y como hiciera la anterior redacción de 1976. Se trata de normas con jerarquía de Ley que permitirán la reacción contra los actos que las contravengan aun cuando no se hubieran tenido en consideración a la hora de la redacción del planeamiento. Estas normas (Normas de Aplicación Directa) obliga a todos sin que sea preciso su desarrollo por acto o disposición alguna. Es decir, no hace falta que se adopte medidas para que surtan plena eficacia. De este modo, la existencia de actos que contravengan estas NAD (incluso si se ajustan al planeamiento vigente) comportan la nulidad o anulabilidad, según se traten de actos de Derecho Común o de actos administrativos.

Estas NAD se contienen en el art. 138 del Texto Refundido a cuyo tenor las construcciones habrán de adaptarse en lo básico al ambiente en que estuvieran situadas y así:

1. Las construcciones en lugares inmediatos o que formen parte de un conjunto de edificios de carácter histórico, artístico, arqueológico, típico o tradicional habrán de armonizar con el mismo, o cuando, sin existir conjuntos de edificios, hubiera alguno de gran importancia o calidad de los caracteres indicados.
2. En los lugares de paisaje abierto y natural, sea rural o marítimo, o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos de características histórico-artísticas, típicos o tradicionales y en las inmediaciones de las carreteras o caminos de trayecto pintoresco, no se permitirá que la situación, masa, altura de los edificios, muros y cierres, o la instalación de otros elementos, limite el campo visual para contemplar las bellezas naturales, rompa la armonía del paisaje desfigure la perspectiva del mismo".

### d) El deber general de conservación y las Ordenes de Ejecución.

Especialmente interesante para los Conjuntos Históricos son lo que la LS llama Ordenes de Ejecución (art. 246) que mejoran las tradicionales potestades que tienen reconocidas los Ayuntamientos en el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, cuando reconoce a los Ayuntamientos y demás organismos competentes la posibilidad de ordenar por motivos de interés turístico o estético "la ejecución de obras de conservación y de reforma en fachadas o espacios visibles desde la vía pública, sin que estén previamente incluidas en plan alguno de ordenación".

En el seno de este precepto hay que situar el deber general de conservación de todo propietario (art. 21.1.LS): "los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán destinarlos efectivamente al uso en su caso establecidos por el planeamiento urbanístico y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Quedarán sujetos igualmente al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos, y sobre rehabilitación urbana".

## 1. Introducción

Teguisse se halla situada en el centro de la isla, a 10 km. De la costa y a 220 m. Sobre el nivel del mar.

Su origen no fue cristiano ni morisco, nació Teguisse desbordando los límites edificados del poblado aborigen de "La Gran Aldea", convirtiéndose en el primer núcleo urbano de Canarias y en el tercer asentamiento europeo en estas islas.

Fue capital de la isla desde la primera mitad del siglo XV hasta 1.852, fecha en la que perdió toda parcela de poder en favor de la nueva capital, Arrecife.

En 1.418, Máciot de Bethencourt fundó la actual Teguisse y se convierte la Villa en Nobel y Señorial, primero con la dinastía Bethencourt y luego con los Herrera; períodos en los que se construyó un rico conjunto arquitectónico que se halla repartido por sus angostas calles empedradas. Los monumentos y casas más destacados reflejan y dan una idea bastante exacta de la influencia que ejerció como centro cultural, religioso y cortesano.

La arquitectura doméstica nos ha legado grandes casonas como la Casa Spínola o la casa Torres. Entre las edificaciones religiosas destacan las iglesias de Nuestra Señora de Guadalupe y la del Cristo de la Vera Cruz, los conventos de San Francisco y Santo Domingo y la ermita de San Rafael. Como única construcción militar importante está el Castillo de Santa Bárbara, que se levanta sobre el volcán Guanapay.

Teguisse, Conjunto Histórico-artístico, se ofrece ahora como un vivo museo monumental para el disfrute de vecinos y visitantes que recorren sus calles empedradas, sus plazas, sus casona y su castillo.

## 2. Departamento de Restauración y Conservación del Ayuntamiento de Teguisse

En 1.985 se crea el Departamento de Restauración y Conservación del Ayuntamiento de Teguisse, integrado en el Departamento de Cultura.

Como primer paso se denunció la lamentable situación en que se encontraba el Casco Histórico: calles intransitables, casonas en ruinas y conventos y ermitas terriblemente deteriorados. Fue necesario un amplio estudio sobre la problemática existente en el casco para encontrar posibles soluciones y para evitar que se repitieran "restauraciones" como la del Castillo de Santa Bárbara o la del convento de San Francisco en los años setenta.

Con un equipo compuesto por profesionales, el primer paso fue la recopilación de todo lo conocido sobre los edificios históricos y la bibliografía existente en los archivos,

bibliotecas y casas particulares. Se estudiaron las características arquitectónicas de cada construcción y otros factores, como origen, evolución e influencias.

Se contactó con propietarios, artesanos y ancianos maestros de obras; completándose este estudio con aspectos de índole social, política y económica.

Fruto de esta primera fase fue la recopilación de datos sobre la arquitectura tradicional, llevada a cabo por la historiadora Dña María de los Angeles Ramírez Rodríguez, la restauración y rehabilitación del Museo del Marqués de Herrera y Rojas (hoy galería de arte), la Casa Spínola (actualmente palacio-museo), la casona Perdomo (hoy Archivo Histórico), de la Casa Correo (hoy Escuela de Enfermería), la casa de la familia Jiménez (ahora Centro Socio-Cultural) y se denunció públicamente el atropello artístico cometido en la restauración del Convento de Santo Domingo (finalizada se rehabilitación en 1.994, es ahora sala de exposiciones provisional a la espera de su conversión en Museo Sacro Insular):

En 1.989 se llevó a cabo la restauración del castillo de Santa Bárbara, devolviéndole se forma primitiva y destinándolo a museo en homenaje al Emigrante Canario.

La "Ruta Histórica de Tegui se" recoge una relación de los edificios más importantes del Casco Histórico y las ermitas cercanas .

Se han finalizado los trabajos de restauración de tonas las construcciones religiosas del municipio, la última de las cuales fue la Iglesia Matriz de Tegui se, Nuestra Señora de Guadalupe, terminada en 1.995.

### **3. Principales construcciones del casco histórico de Tegui se**

En el presente trabajo sólo nos detendremos en los edificios históricos que cumplen actualmente una función turística y pedagógica.

Lógicamente, las construcciones religiosas pertenecen a la Iglesia y su puesta en funcionamiento se ha realizado a través de convenios firmados entre el Ayuntamiento de Tegui se y los estamentos religiosos. Así, edificios históricos se han convertido en centros culturales que generan una importante actividad en beneficio de la población local y foránea.

### **4. Convento de San Francisco**

Del convento franciscano conocido por el nombre de "La Madre de Dios de Miraflores", sólo nos queda una iglesia. Construido por Gonzalo Argote de Molina en 1.588, el edificio cuenta con dos naves separadas por una serie de arcos torales en las que hay que destacar sus tres retablos de admirable belleza.

Actualmente. El Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Tegui se ha decidido destinar el convento a sala de exposiciones de arte contemporáneo, con dos firmes objetivos: promocionar el trabajo de artistas cuya obra muestre calidad y proyección, y por otra parte acercar la plástica contemporánea a colegios, institutos, colectivos y a todos en general. Esta propuesta cultural beneficia también a un turismo que se muestra cada vez más exigente al disfrutar de su tiempo de ocio.

Hemos elaborado un programa anual de exposiciones de pintura y escultura a celebrar en este convento por considerarlo un marco ideal para este tipo de eventos. Los actos se organizan en colaboración con la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias y el Centro Insular de Cultura del Cabildo de Lanzarote

La exposición viene completada con carteles y folletos turísticos donde se explican las características arquitectónicas del edificio y el significado de la obra del artista; esta información se ofrece en tres idiomas (español, inglés, alemán).

## **5. Convento de Santo Domingo**

Situado en la plaza de su mismo nombre, fue fundado en 1.698 por el Capitán Rodríguez Carrasco, vecino de Tegui-se.

El Convento y la Iglesia Dominicana constituyen el conjunto arquitectónico formado actualmente por el Ayuntamiento de Tegui-se y la Iglesia de Santo Domingo.

En 1.988 el edificio sufrió uno de los mayores atropellos artísticos que jamás haya tenido lugar en la isla.

El convento presenta una fachada de composición doble, una espadaña lateral a su izquierda, dos puertas de gran tamaño y un óculo acristalado. Sobre la puerta de la derecha, en canto rojo, los símbolos de la Orden Dominicana.

En su interior aparecen dos naves, una de 36 m. De largo y 8m. De ancho, la otra un poco más pequeña. Están separadas por cuatro arcos de medio punto de piedra de cantería roja y negra.

A través de un convenio de colaboración, la Iglesia a y el Ayuntamiento de Tegui-se pretenden destinar este edificio a albergar el futuro Museo Sacro Insular. Actualmente presenta una exposición llamada "Ciudad Manufacturada" que nos muestra, a través de maquetas de diferentes tamaños, la arquitectura civil, militar y religiosa de la Villa de Tegui-se.

## **6. Casa-Museo de los Spinolas**

Esta casona está situada en la plaza principal de la Villa de Tegui-se. Constituye una de las viviendas más importantes de las conservadas. Tanto por sus dimensiones como por sus originales elementos arquitectónicos.

Su construcción se llevó a cabo entre los años 1.730 y 1.780 por D. Tomás Feo Peraza. Tras 165 años de estancia de los Feo en este edificio, pasa a la familia de los Spínolas.

En los años ochenta la casa pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Tegui-se que se hizo cargo de su restauración, encargando este proyecto al arquitecto D. Fernando Higuera, con el asesoramiento artístico de César Manrique.

La vivienda presenta una sola planta, con portada y marco de piedra, puerta de dos hojas con cuarterones y tres escalones de piedra labrada, muy frecuentes en Tegui-

se. En su interior tiene una salas muy amplias con pisos de madera. Cuenta con una pequeña capilla, galerías, dos patios con aljibes, cocina y habitaciones superiores.

Desde el primer momento el Ayuntamiento de Tegui se destina la Casa de los Spínolas a diversos actos como: exposiciones, muestras de pintura, conferencias,... Es donde se celebran los dos actos literarios más importantes de Tegui se como son el Premio de Cuentos y Narraciones Cortas "Leandro Perdomo" y el Premio de Poesía "Esperanza Spínola".

## **7. Galería de Arte Marques Herrera y Rojas**

Esta antigua casona recibe el nombre Marqués Herrera y Rojas, recordando a la más importante dinastía de la Villa de Tegui se. En la actualidad, la Casa del Marqués se ha convertido en Galería de Arte.

La actividad que genera este centro no está basada solo en los límites que marca la exposición del artista, sino que se facilita el estudio de la vida, el entorno y la personalidad, es decir todo lo que conforma su obra.

El edificio consta de dos plantas, en la primera encontramos tres salas de exposición; la planta alta está dividida en una biblioteca, una sala de T.V. y video, una sala de lectura; y la sede del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio en Lanzarote.

## **8. Castillo-Museo del Emigrante Canario**

De todos los centros de la Villa de Tegui se, el Castillo de Santa Bárbara es el centro cultural por excelencia, no solo por tratarse del edificio con mayor afluencia turística sino también por la gran aceptación por parte de colegios e institutos.

Este Castillo está situado sobre la montaña de Guanapay. Construido en el siglo XVI por Sancho de Herrera, fue reforzado en 1.588 por el insigne arquitecto Leonardo Torriani.

En 1.989, el Departamento de Restauración del Ayuntamiento de Tegui se se hizo cargo de esta construcción. La función que cumple actualmente es la de Museo del Emigrante Canario. La mayor parte de los documentos relacionados con la emigración canaria a América que se encuentran en la isla aparecen recopilados y conservados en este museo. Se trata en su mayoría de documentos de Archivos, cartas familiares, mapas, barcos, objetos, etc.

Este material, en su mayoría original, se ha completado con reproducciones, maquetas y textos para dar una información más exhaustiva.

### **a) Función Turística**

Para el estudio de la afluencia turística en los centros culturales de Tegui se, tomamos como ejemplo el Castrillo-Museo del Emigrante Canario por tener una mayor trayectoria y contar con unos datos específicos que el resto de los edificios carecen por ser más recientes.

El Castillo de Santa Bárbara se inaugura como museo el 30 de Mayo de 1.991 y desde un primer momento contó con una presencia turística importante, debi-

do a su privilegiada situación geográfica al encontrarse sobre una montaña desde la cual se divisa casi toda la isla. Esta favorable ubicación hizo que su promoción turística resultara más fácil.

La primera fase de promoción fue la distribución de información a base de trípticos, folletos y carteles en tres idiomas que llegan al Patronato Insular de Turismo, Agencias de Viaje, Hoteles, Agencias de alquiler de coches, Centros Turísticos, etc. Realizamos una difusión que permite al turista obtener unos conocimientos previos antes de visitar el Casco Histórico.

En la entrada a los centros se entregan unos dípticos en español, alemán e inglés, donde se explica la historia del edificio, sus elementos arquitectónicos más importantes, las características de la exposición, el horario y un pequeño plano con el nombre y el número de las diferentes salas que permite la orientación en el edificio.

La experiencia nos ha demostrado que el turista que llega a nuestras islas se muestra cada vez más exigente, en verdad vienen en busca de playa y buen tiempo pero demandan propuestas interesantes que les permita ocupar su tiempo de ocio.

A Tegui se no solo llega el turismo "a pie" que en muchas ocasiones encuentran el Centro Histórico por casualidad, sino que es frecuente ver a grupos de turistas enviados por agencias que trabajan con grupos organizados, esto quiere decir que Tegui se encuentra en las Rutas Turísticas más importantes de la isla.

Las cifras que manejamos con respecto al Castillo-Museo del Emigrante Canario son las siguientes: mientras en el año 1.991 el museo recibió 16.693 visitantes, su número ha aumentado considerablemente entre los años 1.992-1.995, alcanzando la cifra de 30.000 a 34.000 visitas.

El gráfico muestra un número de visitas constantes durante todo el año, con unas pequeñas variaciones mensuales, aumentando moderadamente en el mes de Abril debido a las vacaciones de Semana Santa, que es cuando recibimos más turismo peninsular. La otra subida se produce en los meses de verano (Agosto y Septiembre) y se trata en su mayoría de ingleses y alemanes.

Lanzarote recibió en el año 1.995 la cantidad de 1.485.000 turistas, por lo tanto la entrada al museo supone el 2,2% de esta cantidad.

#### b) Función pedagógica

En 1.994, el Dto. De Cultura del Ayuntamiento de Tegui se redactó un proyecto con la intención de convertir el Centro Histórico de Tegui se en una auténtica ciudad-museo-escuela. Esta idea surge debido a la gran cantidad de escolares que nos visitan

Con esta intención elaboramos un gran trabajo didáctico que llegase al alumnado de la isla, el cual va a ser el protagonista principal de este proyecto. Y dentro del alumnado, es obvio que debemos tener en cuenta los diferentes desarrollos evolutivos del mismo. Así, por ejemplo, en un alumno del primer o segundo ciclo de primaria, se potenciará más el aspecto físico y el medio en que está ubicado el Centro Histórico, que el contenido del mismo.

Sin embargo, en el tercer ciclo de primaria o los primeros cursos de BUP, podemos dar más relevancia al contenido de cada uno de los Centros, sin olvidar, por supuesto, el aspecto físico.

Los primeros pasos de este proyecto fueron aplicados al Castillo-Museo como experiencia piloto, esperando obtener unos resultados favorables para poder aplicar esta nueva iniciativa a todo el Casca Histórico.

Así las cosas, en lo referente a los alumnos de primaria, las visitas al Castillo-Museo estarían encaminadas a que el niño se divierta y aprenda al mismo tiempo. Para ello, este proyecto diseña una serie de actividades encaminadas a lograr este fin. Por otro lado, los alumnos de secundaria, BUP y FP acuden al Castillo a modo de clases prácticas, donde ven "in situ" los diferentes momentos de la historia de la emigración y la historia del edificio.

Este proyecto didáctico lo hemos dividido en:

- Educación Infantil.
- Primer Ciclo de Primaria (1º y 2º de E.G.B. ; 6, 7 y 8 años)
- Segundo Ciclo de Primaria (3º y 4º de E.G.B. ; 8, 9 y 10 años)
- Tercer Ciclo de Primaria (5º y 6º de E.G.B. ; 10, 11 y 12 años)
- 1º, 2º, 3º de B.U.P. y Formación Profesional.

#### a) Educación Infantil

Las actividades que se sugieren para esta nivel están enfocadas a la identificación visual del Castillo de Santa Bárbara y su ubicación. Los medios didácticos utilizados para las actividades de la educación infantil son cuadernillos en los que el niño debe hacer trazos entre puntos, colorear, dibujar, etc.

#### b) Primer Ciclo de Primaria

Las actividades propuestas para este ciclo seguirán centrándose más en la forma que en el contenido, es decir, primará el aspecto físico sobre el de los fondos del museo

Por lo tanto, los medios didácticos para las actividades del primer ciclo de primaria son cuadernillos en los que el niño debe colorear e identificar algunos contenidos del museo: castillo, Lanzarote, familia de emigrantes, barcos, etc.

#### c) Segundo Ciclo de Primaria

Las actividades de este ciclo se centrarán no sólo en el aspecto físico del edificio sino que también se introducen contenidos puntuales sobre el hecho de la emigración como cambio de vida y la necesidad de descubrir un nuevo mundo.

#### d) Tercer Ciclo de Primaria

Las actividades que se sugieren para este nivel profundizan más en el contenido del museo, ya que el desarrollo psicoevolutivo del niño es mayor y él quien empieza a construir sus propios aprendizajes. 1º, 2º y 3º de B. U. P. y F. P.

Para la elaboración de las actividades es necesario la colaboración entre el Dto. Pedagógico del Museo del Emigrante y los Dto. De Geografía e Historia de los diferentes centros de enseñanzas medias de la isla con el fin de hacer la visita

del Castillo-Museo una clase práctica amena e instructiva, en el que el alumno pueda ver y estudiar "in situ", la historia de nuestra sociedad.

Los Centros de Enseñanza han respondido favorablemente a estas iniciativas y contamos con el apoyo incondicional del profesorado, por lo tanto los resultados obtenidos nos permiten aplicar a largo plazo este proyecto, para el estudio del Casco Histórico.

## 9. El mercadillo

Un foco de atracción turística importante es el Mercadillo de Tegui. Inaugurado el mes de Marzo de 1.982, en un principio fue destinado a los agricultores y artesanos de la isla que demandaban un lugar donde vender sus productos.

Su trayectoria comienza con 16 puestos dedicados exclusivamente a la artesanía (vasijas de barro y cerámica, calados, rosetas, cestos de paja, etc.). El lugar que ocupaba era muy reducido, se limitaba a los alrededores de la Plaza de San Miguel (Plaza Principal); en esta época reciben de 1.000 a 2.000 visitantes cada domingo.

Desde 1.982 a 1.995 el Mercadillo ha crecido considerablemente y se ha implantado en Tegui como una nueva actividad dominical, emplazándose dentro de los límites definidos como Conjunto Histórico Artístico, esto supone un cambio importante en la vida económica y social de la Villa y hoy en día, constituye una de las actividades más relevantes a nivel insular.

En 1.995 se han registrado unos 480 puestos que ofrecen a sus visitantes la oportunidad de efectuar sus compras de productos típicamente artesanales y otros que han perdido su carácter local.

Como hemos visto el Mercadillo de Tegui supone un gran atractivo turístico que han beneficiado, no solo a las arcas del Ayuntamiento sino también a la población local que han visto aumentar sus ingresos gracias a esta actividad comercial. Pero la llegada masiva de visitantes ha ocasionado graves problemas como la proliferación de puestos que impiden en muchos casos la visión de los principales monumentos de la ciudad, problemas de circulación y aparcamiento, peligro de la pérdida de carácter artesanal y local, trastornos a lo vecinos...

Todo ello obliga al Ayuntamiento de Tegui a diseñar una estrategia de potenciación y ordenación del Mercadillo que aproveche la atracción que genera para incentivar otras actividades o dar a conocer los valores patrimoniales de la Villa. Asimismo defender el carácter artesanal y agrícola, la ordenación de los accesos y aparcamientos, así como la circulación rodada y peatonal.

## LA LAGUNA OTRA VEZ (Arucas. Gran Canaria)

Comunicar. Comunicar la ciudad. Comunicar el Patrimonio. Dar a conocer, hacer comprender, saber, sentir, amar las ciudades heredadas. Conceptos a veces incomprensibles, por estar en un entorno economicista, en una permanente confusión entre lo viejo y lo antiguo, entre el arte y la especulación.

Se ha dicho que no se ama lo que no se conoce. Y no se conoce porque no hay, siquiera, un intento por dar a conocer las cosas más insignificantes, y en la ciudad, las cosas que han hecho posible nuestra forma de ser y de existir. De ahí la necesidad de divulgar el patrimonio y con él, la ciudad que nos ha visto crecer y en la que hemos sufrido, disfrutado, crecido y seguramente en la que moriremos.

Cuando hablamos de divulgar el patrimonio y con él la ciudad, queremos decir que se hace imprescindible que se convierta en materia reglada en la docencia, que forme parte del curriculum de los estudiantes y que sea elevado a categoría de paradigma docente, desde el preescolar a la universidad. Sin duda esta sería una forma certera de que sus habitantes sepan con qué se enfrentan todos los días, cuales son los hitos más significativos, cómo ha crecido, quiénes y por qué ha crecido, como ha sido su evolución urbana y quienes la han hecho posible y con qué criterios. Quienes nos han hurtado monumentos y quienes han hecho posible la aparición de esperpentos de hormigón, contra natura, en un entorno que debió seguir unas pautas de equilibrio.

Seguramente alguien nos tratará de *ecólogos*, es decir, de soñadores, de inmaduros y de conservadores. Ya esa palabra está teniendo cierto eco entre los que defienden valores económicos frente a valores históricos. Es de suponer que la *ecolatría*, por extensión, es la adoración de lo perdurable, del no cambio del conservadurismo. Nada más lejos de la realidad. Los que hemos analizado las ciudades, habremos diferenciado perfectamente los distintos hitos que la han configurado. En las ciudades históricas, se podrá reconocer la práctica totalidad de la historia de la arquitectura y de la construcción, la evolución de estilos, de formas y de ambientes. Ahí radica la riqueza de los pueblos en conservar su evolución, incluso en que la arquitectura contemporánea, esté también presente en ella y sea el referente de identidad de sus habitantes.

Lo que parece una incongruencia es que ese crecimiento de las ciudades, sea a costa de la demolición indiscriminada de edificios singulares, que se demuelen porque con ellos se especula y se especula dramáticamente, creando edificaciones realizadas por quienes quieren perpetuar su oficio a costa de la propia ciudad. A estos, técnicos, especuladores o políticos, habría que denominarlos *ególatras, especulócratas y polítócratas*, que dejan para siempre sus huellas de identidad y a los que conviene también recordar con nombres y apellidos, porque no en vano son, también, autores de la transformación del medio, para enriquecer su vanidad y su bolsillos.

Aprender a conocer la ciudad para saber comunicarla es una norma básica para entendernos como ciudadanos. Hay que intentar que los medios de comunicación hablen

del patrimonio no sólo cuando afecta a intereses políticos y privados, no sólo cuando es noticia dramática por un incendio o un derrumbe, también cuando se restaura o se rehabilita, cuando se instala una sede social o administrativa que lo va a conservar. Hay que procurar hablar del patrimonio como un hecho normal que significa el desarrollo de los seres humanos en la sociedad.

Hace ya diez años elaboré una guía de La Laguna que con mayor o menor fortuna cumplió con una serie de objetivos, entre otros dar a conocer, a propios y a extraños, una secuencia de aspectos de la Ciudad que estaban ignorados en los archivos o simplemente guardados en magníficos libros de estudio. La Guía de La Laguna de 1986 cumplió sus objetivos y, ya agotada, me propongo hacer otra reflexión sobre esta ciudad que cumple quinientos años en el mes de julio de 1996.

Quiero continuar estas líneas recordando lo que a cada cual le dice la ciudad en que se vive. Italo Calvino en su libro "Las ciudades invisibles" comenta "que se habla hoy con la misma insistencia, tanto de la destrucción del ambiente natural como de la fragilidad de los grandes sistemas tecnológicos que pueden producir perjuicios en cadena, paralizándolo metrópolis enteras". Mi ciudad, La Laguna, ha sufrido una importante metamorfosis donde esa "fragilidad de los sistemas tecnológicos" ha tocado techo y queda patente, ya que con el poco tiempo transcurrido, parecen más viejas las edificaciones de los años sesenta, que aquellas otras heredadas del siglo XVIII, que han posibilitado su rehabilitación, técnica casi imposible de utilizar en los nuevos edificios, debido a su configuración estructural y a sus endeble estructuras.

**"... cada uno debería hablar de sus carreteras, sus encrucijadas, sus bancos. Erigir el catastro de sus campiñas perdidas".** Hay que recordar el pasado y a colocar las cosas en su sitio, a memorizar los encuentros de infancia a revivir la historia personal.

Seguramente casi estoy en condiciones de hacer el catastro mental de mi ciudad de la década de los años cuarenta. Por eso me gustaría reconstruir la ciudad de mis primeros años, aquella ciudad de adoquines y aceras de losas chasneras y pretilles de basalto. La ciudad oscura en las noches de invierno, con sólo las luces guía en las esquinas. Y como la infancia es ciertamente más grande que la realidad, quiero irme a esa infancia de recuerdos y de ensueños que suelen ser expresados por poetas más que por pensadores abstractos. Pero no pretendo ser poeta, ni dedicarme a cantar la ciudad, cosa que sería una osadía por mi parte. Para eso ya han estado Manuel Verdugo, Luis Alvarez Cruz, Pedro García Cabrera, y tantos otros que la han dibujado desde su propia ensoñación y la han inmortalizado en versos que han calado en la médula del ciudadano histórico.

Se ha dicho **que los recuerdos de las antiguas moradas se reviven como ensueños, por lo que las moradas del pasado son en nosotros imperecederas.** Si bien esta afirmación está hecha desde la reflexión filosófica de la morada como casa donde vivir, o desde la morada como útero materno, en definitiva como elemento acogedor y protector. A nadie se le escapa que las ciudades pequeñas, donde casi todos nos conocemos, donde sabemos los lugares del frío, de las corrientes de aire, donde la acera está hundida, donde crecen los líquenes o los verodes, y donde los pretilles están más altos, llegamos a dominar la estética de la ciudad, el amueblamiento urbano y los rincones más insólitos. De esta forma estas ciudades son nuestras *moradas* y, las casas, nuestros *rincones*, nuestras *conchas*.

Por eso las ciudades del pasado y aún de nuestro presente, si son las mismas, tienen recuerdos imperecederos. Y esos recuerdos están ahí porque ahí está nuestra casa de infancia, con su sótano y su buhardilla, con sus pisos y su escalera, con su patio y sus salones, con sus tejas y sus goteras, con sus muebles y sus pertrechos domésticos, incluso con sus fantasmas. Son el lugar de los ensueños, ya que **la casa natal es más que un cuerpo de vivienda, es un cuerpo de sueño. Cada uno de sus reductos fue un albergue de ensueños.**

Lo mismo pasa en la ciudad que nos permitió tener rincones de encuentro, lugares de imperecedera memoria: la escuela, la iglesia, la plaza, el bar, el teatro, el paseo. Todos, hoy, lugares de ensueño de una infancia o de una juventud, que se cimentaron y crecieron en ella, entre su cultura y su propia poética.

La infancia, ese lugar privilegiado donde nos pusieron entre pañales y chucherías, entre trasiego de biberones, de rizos y baberos, entre discurrir de descubrimientos y sobresaltos, la infancia que nos tocó vivir, entre diez años de guerras, nos dejó marcada la ciudad en la médula. Formé parte de ella, como todos los niños de mi época. Jugábamos sin miedo a los automóviles, sin riesgos ante lo desconocido. Conocíamos todos sus recovecos, sus charcos y sus aceras. Fijamos en nuestras entendederas las formas de las casas, el número de las puertas y ventanas, los colores vahídos entre el azul añil y el rojo decolorado en rosa, o el ocre descarnado, mostrando las piedras basálticas de las paredes, tras los desconches añejos.

Las horas de colegio me enseñaron a caminar la ciudad, casi en sus límites, desde la plaza del Cristo a Herradores, desde la Concepción al Tanque de Abajo. Y es ahora al cabo de los años, cuando comprendo que **por esta infancia permanente conservamos la poesía del pasado.** Jamás seremos lo suficientemente viejos como para perder esa ilusión infantil por seguir recordando los antiguos rincones. Al pasar por ellos, volverán las voces de los amigos muertos, de los ancianos que doblaban las esquinas camino de su casa y a los que no volvíamos a ver más. Esa infancia permanente nos la devuelve la ciudad en la que nacimos y en la que permanente nos hemos enriquecido. Siempre habrá un rincón o un encuentro fortuito, que nos devuelva la memoria perdida y nos lleve de nuevo a ensoñar la ciudad. Se ha convertido en fruición colectiva, donde cada hito topográfico nos pertenece y sus ausencias nos desnortan y su total desaparición nos pierde en una ciudad diferente donde la anarquía puede convertirse en una constante y donde la nueva arquitectura repudia a la propia estética.

Los límites de esta Ciudad estaban muy bien definidos. Apenas se contradecían con los que conoció Don Miguel de Unamuno e incluso los que narró Elizabet Murray. Límites que no sobrepasaban el barranco de Juana Blanca que partía el territorio desde San Benito hasta el Tanque de Abajo y se encontraba allí con el antiguo e histórico Gonzalínez o barranco de la Carnicería. Sólo unos pontones, maltrechos, permitían el paso por San Juan al cementerio y por Nuñez de la Peña a los Molinos. En el Tanque de Abajo se había hecho uno formidable, de estructura de hierro, para conectar el camino de Santa Cruz con la calle de Herradores, por donde transitaba el tranvía que desde allí subía, mejor, reptaba hasta Tacoronte. El resto de las calles se mantuvieron iguales y los límites de la ciudad fueron creciendo lentamente, sin aspavientos hasta bien entrado los años cincuenta en que se construye el puente de Magistral don Heráclio y el de la Trinidad y se urbanizan estas dos vías que pretenden ser ordenadoras de un tráfico que se iba complejizando, ya, en los años sesenta. Pero esa es otra historia.

Mi historia es la de mi ensoñación infantil. Las calles de mis recuerdos, las casas de mis sueños, que formaban la ciudad que ahora cumple quinientos años.

Y aunque no guste, porque parece que la poesía está reñida con la realidad, sigo estando de acuerdo con los que dicen que *no somos nunca verdaderos historiadores, somos siempre un poco poetas y nuestra emoción, tal vez, sólo traduzca la poesía perdida*. Si leemos a los viajeros que a esta ciudad han llegado, si interpretamos los poemas de nuestros bates singulares, no tenemos más remedio que estar de acuerdo con esta premisa, porque es *en los poemas, tal vez más que en los recuerdos, llegamos al fondo poético del espacio de la casa*, que yo ahora interpreto como ciudad.

El que no haya mirado los aleros y se haya detenido ante los tubos de aguas pluviales; el que no comprenda la vitalidad de unas hierbas endémicas y sepa que gracias a que la ciudad está situada aquí y no en otro sitio, han podido nacer y renacer y hacerse endémicas, y por eso vale la pena tener frío en los inviernos.

La ciudad hay que sentirla y soñarla y vivirla y amarla. Nos da nuestra identidad, su historia nos configura, su morfología nos obliga, su dialéctica urbana nos manda. Su clima nos permite ser diferentes a otros que disfrutaban climas más cálidos o más templados, pero nos aviva y nos despierta y nos da otra forma de ser y de existir, otros hábitos y otras costumbres, sin dejar, nunca, de ser contemporáneos. Nos da gran parte de nuestra personalidad, porque se ha adueñado de nosotros, de nuestros cuerpos y de nuestras mentes y nos moldea a su capricho. Y lo aceptamos porque *los centros de ensueño bien determinados son medios de comunicación entre los hombres de ensueño, con la misma seguridad que los conceptos bien definidos son medios de comunicación entre los hombres de pensamiento*.

Y sin duda, ahora, estoy ensoñando la Ciudad y quiero comunicarla como yo creo que la viví, la sentí y la palpé. Rocé mis manos por las paredes caleadas, me fijé en las texturas de sus maderas, contemplé los desniveles de sus aleros, pisé las hierbas nacidas entre los adoquines y los empedrados, me iluminé con sus luces guía. Conocí a gentes de otras generaciones que ya no están entre nosotros, aprendí de ellos lo que se aprende en los pueblos pequeños.

Y ahora, al ensoñar, parece que he vuelto a nacer en esta ciudad tranquila de los conventos y de las huertas del poeta.. Mi ciudad es tranquila, aunque sea ruidosa, sus calles son serenas, a pesar de la agresividad de algunos ambientes. y sus casas son conchas donde me refugio, o nidos donde me cobijo, a pesar de los fríos inviernos. Así la siento, así la sueño, así la vivo, así la ensueño. Mi ciudad es una abuela de quinientos años y como nieto la mimo y la atiendo. Porque los recuerdos y las vivencias de las antiguas ciudades se reviven como ensueños, las ciudades del pasado serán en nosotros imperecederas.

Por eso seguramente alguien pensara que me he vuelto *ecólatra*, defensor a ultranza del medio, pero de un medio del pasado, ignorando el presente y negando el futuro. Nada más lejos. Pero si la ecolatría se definiera como reverenciación del medio donde nos desarrollamos los seres humanos y reverenciación para tomarlo como arquetipo, soy *ecólatra*, porque jugando con las palabras, trato de recuperar un medio que otros, los *ególatras* de la política, de la arquitectura y de la especulación, me hurtaron, transformaron y

destruyeron, a sabiendas que había más espacio donde hurgar, más superficies donde especular y más razones para respetar un histórico pasado. Esos *ególatras* marcaron unas pautas de conducta, rompieron un pasado glorioso para imitar un futuro esperpéntico. A La Laguna, le robaron más de cuarenta años de historia de la arquitectura, precisamente la contemporánea, cuando no, destruyeron antiguas morfologías, para implantar unas propuestas malsanas, de las que todos estamos avergonzados.

Por eso siempre quise sentirla desde arriba, rozar mi piel con los líquenes centenarios y los verodes altos enraizados en polvos que trae el viento norte, mezclado con olor de aceviño, de laurel y viñático. Estar un rato contemplando las líneas sinuosas de la teja centenaria, ahora corta, más allá estrechando la canal y arriba, sobre la cumbre, rematando el punto de armadura.

Las ciudades siguen siendo más sinceras, más tuyas, desde lo alto. Allí no se atreven a hurgar manos irresponsables que todo lo transforman y lo mutilan. Las ciudades antiguas tienen, allá arriba, el último ejemplo de su autenticidad. Seguramente, durante años, ha pisado el experto que camina seguro y rotundo, retoca aquí, sustituye en otro lado, remata con mortero un caballete y limpia los cascajos y las hierbas, ya reseca, bajo las cobijas.

La trama de cumbres y canales, de limas y faldones, de patios y azoteas vetustas, centenarias, se arremolinan en el entorno de aquel pequeño recinto que ahora se me antoja capaz de contarme las una y mil historias de los últimos cinco centenarios.

Si aquellas tejas están allí, auténticamente añejas, como así será ciertamente, y pudiéramos llevarlas al oído como caracolas, nos dejarían escuchar los cantos gregorianos del convento, las risas de las monjas desde el ajimez, más allá de lo más alto de la skyline del siglo XVII, donde subían a ver el mundo exterior, después de una madrugada de rezos y plegarias de un día de ora et labora silencioso, bajo las siete llaves centenarias de la madre priora y la portera, como cuando subíamos al monte los jueves del recreo.

Si aquellas tejas están allí, ya centenarias, y lo están porque así es, volveríamos a escuchar desde el tornavoz de su concavidad las voces inconfundibles, en la skyline del siglo XVIII, de los contertulios de Nava, ilustrados maestros en una Francia camino del progreso, aprendices de conspiradores en una España absolutista y mísera.

Y como están allí, auténticamente ciertas, utilizándolas como trompetillas pegadas al oído, sentiremos las voces de los plenos del Cabildo y las lamentaciones de los encarcelados y el llanto de aquel caballero que va a ser ajusticiado por haber raptado a una novicia del convento de enfrente.

Pináculos, linternas, chimeneas y cruces. Muros altos donde pueden anidar las cigüeñas, incluso los canarios y mirlos en las concavidades de gárgolas y aleros. Los vacíos dejados por los patios, claustros con columnas rojizas, amorfas, desgastadas y sin embargo erguidas, soportando las grandes escuadrías de tea en las que descansan los pares y las tablas.

Allí la vegetación, abrigada por el soco claustral, amenaza los cimientos y arrebatada revestidos y tablas y repta por tejados, confundiendo su verde con las cerrajas lechosas

de los bordes. Desde lo alto una palmera sacude sus hojas entre el piar de crías, y una araucaria acuchilla la bruma que enmohece las losas y los muros. El magnolio deja caer sus rosas que se tiñen marrón y la madre selva ocre y blanca palidece su perfume ante el hiriente aroma del jazmín.

Las casas colindantes se toman en préstamo sillares. Unas son hijas de las otras en sus morfologías. Las piedras de aquel patio sirvieron a este claustro y las maderas enquistadas en muros de refuerzo se tornaron molduras de puertas principales. Por eso nada tiene de extraño escuchar, entre los libros franceses del Marqués, alguna plegaria o un gemido salido de la garganta virgen de un cuerpo flagelado. Es posible intuir la Marsellesa a través de la celosía del ajimez cercano y en una celda de oración aparecer la sombra de un ahorcado.

Y es que cuando las ciudades ya cumplen centenarios, las piezas vuelven a su lugar de origen, tumbo tras tumbo, han hecho un largo caminar y al fin, rodando, se encuentran, encajando en el puzzle primigenio.

Por eso a mi me gusta contemplar las ciudades desde arriba, donde pueda percibir las formas e intuir estructuras. Oler el pan en los amaneceres, percibir el aroma del café y escuchar el canto gregoriano o la polifonía. Que no me cambien la ciudad, que la dejen cumplir otro milenio. Que se puedan seguir escribiendo semblanzas y soñar en cualquier rincón de cualquier plaza, en cualquier callejón, desde la acera o desde lo alto de un caballete firme. Esta ciudad ruidosa, anarquizada, humillada por la especulación, sigue, a pesar de todo, siendo aquella ciudad tranquila de los conventos y de las huertas del poeta. Si no me cree, suba conmigo a lo alto de su compleja trama de tejados y azoteas vetustas, centenarias; roce su piel con los líquenes y los verodes, que se acrecientan con los vientos del norte y percibirá el aroma de los aceviños y seguramente podrá escuchar algún pentagrama perdido de gregoriano monótono y timbrado. Si no lo escucha es mejor que no toque los tejados y siga su camino pisando firme la acera o el asfalto. Porque está claro, para sentir la ciudad, hay que creer en ella y eso a todos no nos es dado.

## VISIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CANARIAS

Una buena parte del patrimonio histórico de Canarias se concentra en sus centros históricos. Lo esencial de la Historia de las islas se condensa en estos núcleos que han sido los protagonistas, rectores y constructores del territorio. Por el particular proceso histórico de Canarias, y por su posición geográfica, diferente en gran medida a lo peninsular, el patrimonio isleño responde a unos parámetros que en ocasiones lo vinculan más a otras zonas geográficas que a las propiamente españolas.

Canarias, como construcción histórica, ha tenido por ejes esenciales a una serie de núcleos que desde los tiempos más remotos han poseído una especial significación en su territorio. El siglo de la conquista, como llamara De la Rosa Olivera al XV, fue determinante para llegar a la situación actual, pero con frecuencia se olvida todo lo precedente. Canarias, en su resultado total, tiene unas raíces anteriores, más profundas, que le diferencian en gran medida de sus comarcas macaronésicas. En efecto, Azores y Madeira estaban despobladas cuando llegaron los portugueses, situación muy diferente a la canaria, dado que a la arribada de los europeos las siete islas tenían población.

Con estos antecedentes, el punto de partida lógico es la valoración de las aportaciones prehispánicas. En Tenerife pervivió en su primera estructura territorial la toponimia guanche de los menceyatos, de tal manera que los beneficios eclesiásticos se denominaron Taoro, Daute, Abona, Güimar, etc., nombres que conviven con la nueva realidad de ciudades como San Cristóbal de La Laguna. En Gran Canaria la situación es algo diferente, porque las dos cabeceras más importantes, Telde y Gáldar, continúan su desarrollo de forma ininterrumpida, cediendo la primacía insular de Las Palmas, la principal fundación que realizan los conquistadores. En esta isla, las dos ciudades de fundación canaria permanecieron vivas y a partir de ellas, junto con la nueva capital castellana, se constituyó la base tripartita del sistema urbano grancanario.

Con la conquista e integración se produce una reelaboración del territorio, que se vertebró primero a partir de las villas de señorío. El urbanismo propio de ese momento se puede considerar de tanteo, correspondiéndose a los dos primeros tercios del siglo XV y desarrollado en las cuatro islas incorporadas hasta la fecha: Lanzarote (Rubicón, más tarde Teguise), Fuerteventura (Betancuria), El Hierro (Valverde) y La Gomera (San Sebastián). En el último tercio del siglo XV se completa la conquista con las islas de realengo, cuyas ciudades capitales ejemplifican los primeros hechos urbanos plenamente consolidados: Las Palmas de Gran Canaria (1478), Santa Cruz de La Palma (1493) y La Laguna de Tenerife (1497). Todas estas localidades poseyeron un gran protagonismo territorial, de alcance insular o regional.

Los que hoy se consideran centros o conjuntos históricos, si poseen esa declaración oficial de Bien de Interés Cultural, fueron durante varios siglos todo el núcleo, es decir, eran la ciudad misma. Los más importantes tenían a finales del siglo XVI una trama urbana consolidada, como atestiguan los planos de Torriani para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y San Cristóbal de La Laguna. En otros casos, el tejido fue evolucionando con el paso del

tiempo o permaneció sin desarrollar, como ocurrió en San Miguel de Teguise o Santa María de Betancuria, respectivamente.

Las plantas de ciudad más llamativas para los estudiosos han sido las reticulares de Las Palmas de Gran Canaria y San Cristóbal de La Laguna, especialmente por sus analogías con algunas de las americanas. Sin embargo, junto a estas y otras ciudades que poseen parcialmente retículas, como es el caso de Santa Cruz de La Palma, hay que referir una serie de tejidos que son semirregulares o irregulares. En todos se detecta una tendencia histórica a irse geometrizando a lo largo del tiempo, en virtud de sus posibilidades. Así, en la Gáldar irregular de herencia prehispánica se interviene en el siglo XVIII para regularizar el entorno de la iglesia de Santiago de los Caballeros. También hay que considerar los que nunca poseyeran una estructura mínimamente colmatada, pero que en algunos casos significativos han desarrollado importantes funciones urbanas. Betancuria es un ejemplo ilustrativo, ya que a pesar de no haber poseído nunca un núcleo consolidado, fue la capital mayorera durante cuatro siglos. Valverde todavía de esas características, reflejadas en su débil estructura urbana. Junto a éstos, están los que carecieron de protagonismo territorial y tienen una condición estrictamente rural, tanto en su disposición diseminada, como por sus referencias populares. A falta de una figura específica en la Ley de Patrimonio Histórico Español, se están protegiendo con la figura de conjunto histórico, el primero en ser favorecido con declaración oficial ha sido Barranco Hondo de Abajo (Gáldar), aunque hay varios con expediente incoado.

Los centros históricos también sintetizan la historia del arte en Canarias, al localizarse en ellos todos los lenguajes arquitectónicos que han tenido presencia en el archipiélago. El mayor desarrollo del centro histórico en una determinada época se traduce en periodos mejor representados. Un ejemplo puede ser el caso particular de Arucas, con su arquitectura de transición del siglo XIX al XX y la iglesia neogótica de San Juan Bautista. Otros poseen una secuencia más completa, como Las Palmas, que va desde el gótico hasta los movimientos modernos. San Cristóbal de La Laguna, junto a su singular trazado, aporta más en los periodos anteriores al siglo XX, caso similar a La Orotava, Santa Cruz de La Palma, etc.

Los lenguajes artísticos no se reducen a lo arquitectónico, sino que los centros históricos, como quedó dicho, son el escenario preferente de las distintas artes y de la cultura. El patrimonio histórico, en muchos de sus distintos aspectos, tienen allí su localización preferente, especialmente en los centros que históricamente han tenido un destacado carácter urbano, una significación territorial mayor y que, por tanto, poseen unos contenidos más eruditos. Junto a los trazados, espacios urbanos, jardines y patrimonio edificado, están los bienes muebles (con sus retablos, pinturas, esculturas, piezas de orfebrería, etc.), museos, archivos, etc. Por otra parte, en los núcleos rurales las aportaciones al patrimonio están fundamentadas en el arte de raíz popular, donde predominan los valores etnográficos. Lo arqueológico suele estar menos representado en los conjuntos y por su emplazamiento fuera de los núcleos constituye normalmente un capítulo aparte. Sólo es destacable en algunos lugares donde se localizan zonas arqueológicas, con importantes restos en el propio centro de la ciudad. El caso más conocido e importante es Gáldar y el yacimiento de Cueva Pintada con su casi cuarentena de construcciones canarias antiguas, hecho singular en el contexto de los centros históricos canarios, donde hasta la actualidad los hallazgos que se han producido son en general fragmentarios.

Las declaraciones de bien de interés cultural, categoría conjunto histórico, a favor de los centros canarios comenzaron en 1973, iniciándose en esa fecha una relación que aún está por completar: Barrio de Vegueta - Las Palmas de Gran Canaria (1973), Santa Cruz de La Palma (1975), La Orotava (1977), Teror, Betancuria (1979), Arucas, Teguiise (1980), San Juan y San Francisco - Telde, Plaza de Santiago - Gáldar; Tacoronte (1981), Santa María de Guía (1982), La Laguna, Tegueste (1986), San Juan de la Rambla, Barranco Hondo de Abajo - Gáldar (1993) y Garachico (1994). Como puede apreciarse, la provincia de Las Palmas (Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote) está representada por los que son sus centros más representativos e incluso han empezado a valorarse los de carácter rural. Por el contrario, en la de Santa Cruz de Tenerife (El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife) hay carencias muy significadas por la larga tramitación de algunos expedientes incoados (Güimar, Puerto de la Cruz, Icod, etc.) En esto se evidencia que las políticas y la presión social a favor de los conjuntos históricos no fueron homogéneas en Canarias. El problema quedará paliado cuando se resuelvan los expedientes en trámite, pero es probable que se sigan notando diferencias insulares en virtud de la competencia de cada cabildo en el ámbito de su isla.

Todo lo expuesto y sólo con la escueta visión general que se ha ofrecido, hace suponer que el conjunto de problemas que afectan a los centros históricos y su salvaguarda no es ni mucho menos homogéneo. Tampoco es igual el grado de información que se posee sobre los mismos, porque los estudios son desiguales, y las normativas urbanísticas que posibilitan las actuaciones de detalle faltan en muchos de los casos, a pesar de que la Ley del Patrimonio Histórico Español de carácter obligatorio a los planes especiales para los conjuntos. Los centros históricos participan de los problemas generales de la ciudad y además poseen los propios, presentándose casi siempre vulnerables ante las diferentes presiones a que se ven sometidos.

Los centros históricos son una parte esencial del patrimonio de las islas y concentran además una faceta muy interesante de patrimonio intangible, actividades culturales, festivas, etc. Desde estas amplias posibilidades se pueden vertebrar toda una serie de itinerarios que, en una comunidad autónoma fundamentada en el turismo, amplía los atractivos que se ofrecen a los visitantes, al mismo tiempo que se cumple con una clara función de disfrute social para los propios canarios.

En resumen, los centros históricos isleños, con todo su legado, como escenario del urbanismo, de las artes y de la cultura, con sus perfiles diferentes, enriquecen desde cada isla y desde cada conjunto el patrimonio común de Canarias.

Nota:

Esta visión de síntesis se fundamenta, entre otros trabajos del autor, en los siguientes, donde se encontrará un amplio corpus bibliográfico.

– “Canarias: hacia un sistema urbano, siglos XV y XVI”, en Ciudad y Territorio, número 77-3, julio - septiembre, Instituto de Administración Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1988, pp. 3-8.

– “Etapas para un estudio reciente de los centros históricos de Canarias”, en Arquitectura y Urbanismo en Canarias 1968 - 1988, Comisión de Cultura, E.T.S. de Arquitect-

tura, Universidad Politécnica de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 265-270.

– “Los centros urbanos históricos de Canarias: algunos antecedentes y situación actual”, en *Arte, Ciudad y Territorio*, número 1, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 53-70.

– “Los núcleos históricos no urbanos de Canarias: una tipificación”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 37, Patronato de la Casa de Colón, Madrid - Las Palmas, 1991, pp. 555-572.

– “Núcleos y territorialidad históricos de San Miguel de La Palma”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 38, Patronato de la Casa de Colón, Madrid - Las Palmas, 1992, pp. 503-523.

– “La rehabilitación del patrimonio monumental de Canarias. Una década para la reflexión (1982 - 1992), en I Congreso Internacional Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación, tomo II, CICOP, UNESCO, Parlamento Europeo, Comisión Canaria para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1992, pp. 98-101.

– “La Plaza Mayor en Canarias como espacio del poder”, en *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana (DANA)*, número 31/32, Instituto Argentino de Investigación de la Arquitectura y del Urbanismo, Resistencia, 1992, pp. 108-112.

– “Los núcleos históricos: historia y función territorial de la ciudad en Canarias”, en *Revista de Historia de Canarias*, número 176, Departamentos de Historia e Historia del Arte, Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1993, pp. 159-177.

– “Los centros históricos”, en *Geografía de Canarias*, tomo I, Editorial Prensa Ibérica, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 453-468.

– “Núcleos antiguos de Fuerteventura y Lanzarote: análisis histórico, territorial y artístico”, en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, tomo I, Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, Puerto del Rosario, 1993, pp. 308-327.

– “Cabeceras históricas y hospitales de Gran Canaria”, en *Revista Aguayro*, número 210, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 17-18.

– “Patrimonio Histórico: Monumentos y Conjuntos de Lanzarote y Fuerteventura”, en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Cabildo Insular de Lanzarote, Arrecife, 1995, pp. 465-497.

– “Monumentos y Conjuntos Históricos. Estado de la cuestión”, *XI Coloquio de Historia Canario - Americana (1994)*, tomo II, Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 283-303.

– “Función de la ciudad histórica en la organización del territorio, Canarias”, en V Congreso Iberoamericano de Urbanismo. Conselleria d’Obres Públiques, Urbanisme i Transports de la Generalitat Valenciana, Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU), Valencia, en prensa.

– “Las ciudades pequeñas históricas en el marco insular atlántico. Problemas de manutención”, en *La manutenzione permanente delle piccole città*, Dpto. di Processi e Metodi della Produzione Edilizia”, Università degli Studi di Firenze, Florencia, 1994, inédito.

– “La ciudad histórica en el territorio. El ámbito macaronésico”. Seminario Internacional de Conservación de Monumentos. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, La Habana, 1996, inédito.

## LA EVOLUCIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

La toma en consideración de los cascos antiguos, el tratamiento de los centros históricos, es una cuestión relativamente moderna. De hecho hasta el siglo XIX las diferentes etapas en la construcción de la ciudad implican la superposición de distintos tejidos, o la sustitución de aquellos más antiguos por las nuevas intervenciones. La preocupación por la protección y conservación de los monumentos es relativamente reciente. Las mejores realizaciones del renacimiento o del barroco, aún manifestando una altísima preocupación por la forma urbana, suelen tener bien pocas consideraciones con la ciudad heredada.

Sin duda el proceso de industrialización y el consiguiente impulso en el crecimiento de las ciudades marcará, también en este campo, una evidente discontinuidad. La consolidación de la ciudad como objeto de negocio, la aceleración del crecimiento, la rotura de la relación previa entre ciudad y territorio, llevará a reconsiderar igualmente el cometido de los centros históricos de los cascos existentes.

La preocupación por el mantenimiento de los vestigios del pasado nace de hecho con la Ilustración, con el ensimismamiento de Goethe al descubrir Verona, o con las expediciones de H. Schliemann en busca de Troya. Pero de hecho las primeras medidas efectivas se toman en París, capital de una Europa decimonónica de capitales. En 1834 se crea la Inspección General de Monumentos y sintomáticamente se propone para su dirección a Prosper Mérimée. Con ello se establecen unas primeras medidas de protección sobre determinados edificios, en función esencialmente de su antigüedad y, evidentemente, de ciertas preferencias estilísticas, cambiantes con el tiempo y con los sucesivos responsables.

Ya hacia mediados de siglo pasado se puede reconocer en las principales ciudades europeas propuestas o intervenciones que afectaran lo que hoy conocemos como sus centros históricos y que en los casos de París y Viena encuentran referentes paradigmáticos.

Las operaciones de prefecto Haussmann implican en París intervenciones traumáticas sobre la ciudad existente, aberturas viarias por razones estratégicas y para "higienizar" los viejos tejidos o, en ocasiones, para destacar monumentos singulares. Esto supondrá la valoración selectiva de determinados fragmentos urbanos; la jerarquización del viario y de los servicios; las más singulares operaciones de transformación del centro de París, promovidas públicamente y autofinanciadas al principio, y que, a la postre, conllevarán la ruina de la hacienda municipal por la privatización de las plusvalías.

La operación del Ring en Viena supone en cambio el aprovechamiento de los terrenos militares, de la muralla y sus glacis para la construcción de equipamientos, paseos y grandes mansiones, estableciendo un cinturón que preserva el centro histórico y facilita el impulso del crecimiento hacia el exterior. En términos actuales podríamos reconocerlo como la creación de una nueva estructura direccional que alivia la presión sobre el centro histórico, aislándolo y protegiéndolo.

En aquellos mismos años empiezan a aparecer las primeras formulaciones teóricas sobre la restauración de monumentos. Cabe destacar como figura señera a Viollet-Le-Duc, el cual, a partir de sus viajes por Francia e Italia, dedicará su vida a la restauración de monumentos, empezando por la abadía de Vézelay, encargo de Merimée. Su principio de que "...cualquier forma debe ser explicada para ser bella" se traducirá en la elaboración de un impresionante "Diccionario razonado de la arquitectura francesa desde el siglo XI hasta el XVI" en diez volúmenes, obra que tendrá una notable incidencia posterior.

Cabe asimismo destacar la labor de John Ruskin, apasionado defensor del arte y la arquitectura medieval; o de Camilo Sitte y su especial atención al tratamiento de los conjuntos; o de Patrick Geddes y su reclamación de la importancia de la forma general de la ciudad. Todos ellos, pero muy singularmente Sitte defenderán la puesta en valor de los conjuntos históricos y reclamarán la composición urbana según los cánones de la antigua ciudad europea. Desde la páginas de la revista "Der Städtebau" (La construcción de ciudades), o desde su obra capital, publicada en 1889 "Construcción de ciudades según principios artísticos", verdadero best-seller a principios de este siglo (se traducirá en poco tiempo a seis idiomas y tendrá una repercusión importantísima en la cultura urbanística), defenderá la absoluta necesidad de conocer profundamente lo antiguo, para poder re proyectarlo con garantías. Aún más, Sitte defiende que, del estudio pormenorizado de la casual disposición de calles y plazas de la antigua ciudad deberán extraerse los principios básicos, las claves para proyectar la ciudad actual.

Las destrucciones ocasionadas por la primera Guerra Mundial reclamarán una creciente y cada vez más especializada atención. En 1931 G. Giovannoni publicará un primer libro centrado específicamente en la protección de los centros históricos. Dos años después, con motivo de la elaboración de lo que mucho más tarde se conocerá como la Carta de Atenas, se criticará duramente la creciente visión escenográfica de museólogos y conservadores. El centro histórico debe ser valorado como expresión de una cultura anterior, pero esencialmente atendiendo a las condiciones sociales y económicas de sus habitantes.

Los redactores de aquel texto se preocupan fundamentalmente por las condiciones de habitantes de los cascos antiguos, criticando las altas densidades que se alcanzan en éstos.

Para ellos la atención al patrimonio, que lleva a salvaguardar los valores arquitectónicos de edificios o conjuntos, o de todos aquellos testimonios del pasado que resulten expresiones fehacientes de cualquier cultura anterior, no debe en ningún caso implicar el sacrificio de la población que reside en condiciones malsanas en aquellos centros. Por ello se puede llegar a plantear la necesidad de erradicar buena parte de los tejidos obsoletos. Otro aspecto básico de la Carta de Atenas será el rechazo a la adopción de estilos del pasado en los centros históricos.

El desarrollo que la preocupación por los Centros Históricos y las intervenciones en los mismos alcanza en Italia resulta muy importante, y por ello el pasar revista a los aspectos más destacados de la situación italiana es relevante para encajar las opciones actuales de intervención. Las razones para haber alcanzado tal nivel de desarrollo y para valorar la influencia de aquellos planes de estudio en el caso español son diversas, y entre ellas:

- a) La extensión e importancia del patrimonio urbanístico italiano: el centro actual de las ciudades coincide con toda la extensión de la ciudad del XIX.
- b) El alcance de las destrucciones ocasionadas por la segunda Guerra Mundial, que urge la reconstrucción de los viejos centros urbanos.
- c) La trascendencia del debate cultural (insertar-ambientar nuevas intervenciones frente a la técnica del "clareo") fundamentalmente a partir de los sesenta.
- d) La relativa similitud a efectos comparativos de las condiciones socioeconómicas en Italia y España.
- e) La especial atención que se le presta a la problemática urbana y a las políticas de rehabilitación y de vivienda. A los planes decenales de vivienda del Gobierno Central se añadirán los bienales de los municipios, donde entre un 20 a un 50% de los recursos se destinarán a la rehabilitación.

## 1. Las consecuencias de la guerra y los primeros planes de rehabilitación

Tras la segunda Guerra Mundial se afronta en la praxis urbanística italiana un problema teórico de notable importancia. No se tratará ya que de dar orden al desarrollo de la ciudad, sino de reordenar lo antes construido y ahora en buena parte en ruinas.

Un primer ejemplo paradigmático, que se saldará con un fracaso de los esfuerzos más renovadores, lo constituirá la reconstrucción del área del Ponte Vecchio en Florencia, prácticamente arrasadas por los bombardeos. El dilema entre los defensores de rehacer la antigua imagen y los de trabajar con un lenguaje arquitectónico contemporáneo, se saldará con un pastiche arquitectónico, que pretende imitar las construcciones medievales con la correspondiente sustitución de los usos tradicionales por alojamientos de alto nivel.

Igualmente decepcionantes serán las intervenciones especulativas en el área del Tronchetto en Venecia, o la destrucción de la estructura previa en el área central de Milán, donde el proyecto de reconstrucción se asumirá aún con menos miramientos que en los casos anteriores.

Todo ello constituirá el caldo de cultivo que animará las polémicas de mayor interés, como las que personajes tan relevantes como Dorfles, Zevi, Benevolo o Rogers plantean, defendiendo la legitimidad de las intervenciones modernas frente a la reconstrucción fiel (incontro fra antico e nuovo), o acerca de la contraposición entre la propiedad privada del suelo y las construcciones en los viejos centros, y el patrimonio histórico colectivo.

Sin duda la ambigüedad de muchos de los posicionamientos no será ajena a los "sventramentos" que se acabarán produciendo en tantos centros históricos italianos. El alcance de los debates, que se plantean exclusivamente como discusiones edilicio-urbanísticas, y de las primeras intervenciones que se llevan a cabo, tendrá efectos negativos, esencialmente por la falta de perspectiva con que se afrontan los problemas.

## 2. Primeras reacciones frente al tratamiento de los Centros Históricos

En 1949 Ludovico Quaroni denuncia desde el Instituto Nacional de Urbanística (INUR) el peligro de tabla rasa que conllevan los criterios de intervención comunes en la

época. Surge igualmente como foro de denuncia y discusión la Asociación Italiana Nostra. Ambos organismos reivindicarán una aproximación de carácter más ideológico, contraponiéndola a las alternativas de tratamiento de los centros históricos. Al amparo de estas reivindicaciones empezarán a surgir planes municipales de notable interés y carácter renovador (Gubbio, Asís, Orvieto, Urbino...). Se trata por lo general de ciudades pequeñas, con gobiernos del PCI, y cuyas propuestas apenas se ejecutarán parcialmente.

Estas propuestas supondrán avances importantes frente al panorama general -centros históricos como zonas en blanco en los planes municipales, sujetas a estudios posteriores; o apenas con vínculos edificatorios, que implican una conservación simplemente aparente, en cuanto a los volúmenes construidos, pero que no se plantean cuestiones como la estructura de la propiedad, criterios de reactivación o destino, y que acaban suponiendo, por falta de instrumentos adecuados, el bloqueo de cualquier dinámica de transformación.

A partir de dichos documentos pioneros se sucederán los hitos más singulares en la evolución del tratamiento de los centros Históricos. Haremos referencia a los más destacados:

- 1952 Se presenta un Proyecto de Ley en el que la vivienda adquiere el valor de servicio social, lo que presupone un programa estatal de construcciones, la voluntad de eliminar el carácter parasitario de la renta fundiaria y el establecimiento de un impuesto sobre las áreas edificables.
- 1955 Plan del Centro Histórico de Asís, que a partir de un análisis muy exhaustivo (encuadre geográfico, población, actividades económicas, estructura urbana, afección edificaciones recientes, censo de valores arquitectónico-urbanísticos, situación familiar, condiciones de los alojamientos...) plantea actuaciones tanto sobre los elementos de carácter patrimonial, como sobre la mejora de las condiciones generales de habitabilidad o sobre los incentivos para la reactivación económica del núcleo y el mantenimiento de sus residentes.
- 1957 Se establece a través del Convenio de Lucca la obligatoriedad de aprobar planes de tutela de los valores patrimoniales, extremo que será ratificado y ampliado en los posteriores congresos de Bolonia (1958) y Lecce (1959).
- 1960 En el Congreso de Gubbio se aprueba "La carta del restauro" que se plantea cuestiones novedosas, tales como la "restauración conservativa", el rechazo de la reconstrucción mimética de la arquitectura histórica, del ajuste estilístico o de la corriente que defendía la demolición o aislamiento de los monumentos. Cualquier intervención en un edificio histórico debía ser precedida por una valoración precisa de sus características.
- 1962 El proyecto de Ley Sullo postulará el establecimiento de medidas expropiatorias vinculadas al destino establecido a través del planeamiento y de planes ejecutivos de restauración conservativa. Aunque las fuertes críticas generadas obligan a la retirada de la Ley, parte de sus contenidos se reflejarán en las posteriores leyes del Suelo y Vivienda (1977-1978).
- 1964 El Plan de Urbino se dota asimismo de un notable aparato analítico que añade al tipo de estudios abordados en Asís, un análisis actualizado de las caracte-

rísticas preceptivas de la forma urbana y una profundización en el reconocimiento de cada una de las construcciones que serán objeto de intervención. Sus propuestas descansan básicamente en dos pilares: reactivación del núcleo mediante la reurbanización y esencialmente la rehabilitación de los edificios más singulares para usos públicos, y una política de vivienda (rehabilitación y nueva construcción en zonas exteriores).

1969 Plan del Centro Histórico de Bolonia, primera ciudad en llevar a cabo una política pública de recuperación del centro histórico vinculada a la vivienda popular y a la pequeña empresa constructora. Pero además esta experiencia marcará un avance teórico considerable en el tratamiento del problema a partir de la redefinición del concepto de proyecto de conservación. Este consiste en la investigación y la redacción de principios metodológicos idóneos para mantener un determinado patrimonio arquitectónico, urbano y territorial. Conservar el centro histórico significará determinar instrumentos y programas de actuación capaces de proteger o reconstituir la relación original entre población escenario físico, entre exigencias sociales y económicas, en continua evolución y el ambiente ya constituido.

A partir de ahí se definirá la restauración conservadora como un método operativo de actuación que tiende a la recuperación y consolidación de las características tipológicas de cada edificio y cada espacio libre (o cada parte histórica libre: agrícola, plantación en hilera, paisaje campos...) y se avanzará en la elaboración de una rigurosa metodología de intervención basada en las siguientes etapas:

Búsqueda de modelos urbanos que han definido forma del centro y territorio histórico.

Búsqueda de los modelos que han formado la estructura del centro histórico.

Búsqueda de proyectos de actuación que permiten la recuperación del patrimonio arquitectónico.

Búsqueda de las políticas operativas que permiten atribuir la función y el rol de los edificios del centro histórico en el ámbito territorial.

Las principales propuestas del P.E. harán referencia al tratamiento del Centro Histórico como un barrio mixto de viviendas y equipamientos; al mantenimiento de la población, a la recuperación de estándares higiénicos, a la dotación de servicios y espacios verdes; a la selección de actividades en función de su compatibilidad (tráfico, ocupación suelo); a la jerarquización viaria; restricción paso a través del centro y potenciación del transporte público; y a la política de restablecimiento tipológico (viviendas y contenedores).

1970 Se aprueba la Carta de Gubbio, que extiende la política de salvaguarda, de tutela ambiental a toda la ciudad antigua. En ella se propone:

a) El rechazo de la demolición de edificios de carácter ambiental.

b) La exclusión del restablecimiento mimético.

c) La defensa de la conservación más allá del simple saneamiento estético, con la eliminación de añadidos recientes, la recomposición de unidades inmobiliarias y la recalificación higiénica.

d) La diversidad de Centros Históricos implica la necesidad de estudiar a fondo las diferentes tipologías, los roles diversos y los problemas comunes.

- e) Estrechar los vínculos entre la recuperación física de los Centros Históricos con los planes de reequilibrio económico-social y productivo. De la pura consideración de los Centros Históricos como patrimonio histórico-edilicio se pasará a la valoración de los componentes económico-sociales; el análisis físico deberá complementarse con el análisis social.
- f) La conservación de la estructura social y el mantenimiento de la residencia popular en la ciudad antigua.

1971 La Asociación de Centro Histórico en Bergamo insiste en la relación entre la estructura física (y su conservación-valoración) y la estructura económico-social. La ciudad existente constituye un capital fijo social a recuperar, de ahí la necesidad de políticas públicas de vivienda y rehabilitación.

Las conclusiones de los debates más recientes podríamos resumirlos en los siguientes extremos:

- Reivindicación de la conservación como testimonio del pasado
- Necesidad de la restauración conservativa patrimonio colectivo
- La propia estructura urbana antigua constituye el principal monumento
- Necesidad de prestar en los planes una especial atención a la estructura productiva de los centros

### **El tratamiento reciente de los Centros Históricos en nuestro contexto**

Hará un par de años se celebraron en La Laguna unas jornadas sobre Centros Históricos, acompañadas de una exposición de diversos Planes de Centros Históricos Canarios. Los ejemplos allí estudiados (Tacoronte, La Orotava, La Laguna, Garachico, el propio Plan Insular de Ordenación del Territorio, o ciertas tentativas de reconocimiento patrimonial desde instrumentos de planeamiento general en Arona, Granadilla...), así como otros planes elaborados recientemente, ponen de relieve algunos aspectos de notable interés en la discusión sobre el tratamiento de los centros históricos.

Así por ejemplo el Plan Especial del casco de Tacoronte, o el de La Orotava, nos muestran gráficamente cuánto el principal valor patrimonial a destacar es el de su paisaje construido: casonas y calles empedradas, pero también huertos y terrazas, palmeras y barrancos..., y esto es lo que el Plan pretenderá primar.

○ podemos apreciar como en la misma línea, poco años antes, el Plan Especial de Almonaster la Real (Huelva) venía a afirmar que el principal activo patrimonial es la propia implantación del núcleo, su planta general, el valor colectivo de sus elementos, con una actitud que superaba la visión conservacionista pieza a pieza reclamando una lectura de conjunto.

○ en la misma época el de Caldes de Montbui (Barcelona) pretendía, tras un riguroso estudio de potencialidades, sustentar la reactivación de un centro milenario, en la puesta en valor de los tradicionales balnearios, elementos patrimoniales bien relevantes.

Si repasamos ahora el conjunto de estos Planes Especiales podremos observar que

tienen muchos elementos en común, que muestran maneras de hacer similares por lo que respecta a la minuciosidad con que se afrontan los levantamientos; al reconocimiento cuidadoso de los valores patrimoniales; a la atenta lectura del proceso de formación de los núcleos; a que presentan una información exhaustiva, pero no con pretensión comprensiva, sino más bien claramente intencionada; al tratamiento del centro histórico como una pieza más de la ciudad.

Se superan con ello los tratamientos tópicos -centro histórico como reserva dotacional del conjunto de la ciudad, como gran museo peatonalizado, como pieza sometida a una estricta conservación de sus valores formales...Se plantean para ello operaciones de recalificación residencial y se intentan atraer determinadas actividades que mantengan dicho ámbito como un fragmento vivo de la estructura urbana.

De este modo algunos aspectos adquieren especial relevancia, y entre ellos cabe destacar:

- a) El reconocimiento expreso de valores no sólo arquitectónicos, sino asimismo morfológicos. En este sentido los dibujos del relieve o del catastro en el Plan Especial de La Orotava resultan bien elocuentes.
- b) La atención a la forma general de la ciudad, su diálogo con el territorio, que rompe el ensimismamiento de los planes en sus monumentos, o en las piezas que tienen un carácter singular. La lectura del emplazamiento de la villa de Almonaster la Real o de Caldas de Montbui resultan representativas de este enfoque, tal y como la evidencia también la cuidadosa lectura del territorio en Tacoronte, o los preciosistas levantamientos de fachadas y espacios singulares en La Orotava, que pretenden dibujar el crecimiento, la forma territorial y los valores de cada elemento y tejido, del paisaje transformado.
- c) La atención pormenorizada al proceso de construcción de los núcleos y del territorio, de como las sucesivas piezas se iban disponiendo y conformando los tejidos. En este sentido resultan sintomáticos los esfuerzos en dibujar la transformación territorial del sur de Tenerife en el Plan General de Arona al inicio de los ochenta labor que el Plan Insular retomó diez años más tarde con la ayuda de una rica cartografía histórica; o las hipótesis de construcción territorial en La Orotava.
- d) La preocupación por las condiciones en que se desenvuelven las actividades, por el contenido social de lo construido, por los fenómenos de transformación, por el efecto de nuevas actividades. La evaluación del nivel de conservación, antigüedad, condiciones técnicas e higiénicas de los edificios en los planes de Caldas, las extensas encuestas a los residentes o trabajadores en el Plan de la Diagonal ( Barcelona ), al objeto de valorar los fenómenos de transformación, son prueba de este tipo de preocupaciones.
- e) La atención al completamiento, no a la mera conservación o al mantenimiento de los valores meramente formales, que acaba redundando en su congelación. Los planes recientes muestran un cierto esfuerzo en descubrir nuevos argumentos para la reactivación, para facilitar procesos no tan solo de mejora o protección de los valores patrimoniales, sino muy fundamentalmente de incentivación social y económica de los núcleos. Ello pasa en muchas ocasiones, por seguir nuevas activi-

dades que doten de contenido las políticas de conservación. Tal es el caso del turismo cultural en La Orotava; del balneario y del comercio, en Caldas; de la propia actividad residencial en Tacoronte; o del turismo rural en diferentes asentamientos de interés patrimonial que propone el Plan Insular de Tenerife.

¿Qué queda pues pendiente para asegurar el que todas estas propuestas lleguen a buen término? Seguramente el factor de mayor trascendencia será el impulso que se les de ahora desde la propia Administración, local y autonómica. Si el protagonismo que dichos estudios y planes han concedido a cuestiones como morfología, territorio, construcción histórica, procesos socioeconómicos y actitud positiva de transformación, le añadimos ahora un renovado interés e impulso desde la Administración, ello supondría garantías de nuevas alternativas para nuestros viejos centros.

## APORTACIONES METODOLÓGICAS EN EL PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TEGUISE<sup>1</sup>

El Plan Especial del Centro Histórico de la Villa de Tegui se enmarca en un contexto de planeamiento bien diferenciado del que se podía derivar hace tan sólo unos años. Este viene claramente delimitado por la tendencia de las últimas intervenciones en los centros históricos, encaminadas a su mejora y rehabilitación. Hoy ya no resulta común plantearse el tratamiento urbanístico de un casco antiguo sin tener como objetivo fundamental su protección y defensa, y que además, ésta supere los criterios pasivos de conservación, para incorporar la potenciación de sus contenidos funcionales y sociales.

Este enfoque tiene en nuestro contexto dos referencias básicas. Una es consecuencia de la política desarrollista de los años 60 y 70 que condujo a un gran desequilibrio entre oferta y demanda, y que obligó a replantear el uso y la gestión de los recursos residenciales. Esto supuso la reconsideración del papel que habían de jugar los cascos históricos, de la potencialidad de este ámbito hasta entonces marginado en las políticas urbanísticas. Se les reconoce en definitiva un cierto papel en el desarrollo económico a la hora de evaluar el gran volumen de viviendas infrautilizadas que contienen.

El otro pilar básico es el de la elaboración de los instrumentos necesarios para la recuperación. Estos provienen fundamentalmente de la experiencia de algunos países europeos iniciadores de esta tendencia. Así en Francia la Ley del Suelo del 75 abre camino hacia la rehabilitación de los barrios, hacia las políticas financieras y nuevos tipos de actuación. En 1976 se crea el "Fond d'Aménagement Urbain" (F.A.U.) y en 1977 la "Loi de Reforme de l'Aide à Logement". Aún a pesar de ello se han producido en torno a operaciones de prestigio, el derribo de barrios enteros (Le Marais) con la entrada de nuevos residentes después de la operación.

En Italia la política se fundamentó más en la recuperación social de la ciudad existente. La Ley del Suelo de 1977 se complementa con la Ley de Vivienda de 1978, que consolida la política de reutilización fundamentada en la experiencia de Bolonia, fijándose incluso un porcentaje del producto nacional bruto para destinarlo a las obras de rehabilitación.

Pero seguramente el país con una mayor experiencia en el campo de la conservación y mejora del tejido construido es Inglaterra, que con la "Civic Humanities Act", la

---

<sup>1</sup> En la realización del Plan Especial de Protección de la Villa de Tegui se han intervenido Amador Ferrer Aixalá, Dr. arquitecto, Francisco Ragués Muñarch, arquitecto, Eduardo Rosés Bel, Dr. arquitecto y economista, Víctor Alberto Sánchez Martín, arquitecto, así como Adrián Calvo l'Orange, Oscar Carracedo García-Villalba, José Guarido López y Juan José Tomás Saborido, estudiantes de arquitectura.

Numerosas personas han colaborado igualmente en la realización del Avance, aportando información y sugerencias, contestando amablemente la encuesta, o permitiéndonos, como tantos vecinos de la Villa, entrar en sus domicilios para dibujar los edificios más relevantes. A todos ellos nuestro mayor agradecimiento, de forma particular a los profesores de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Manuel Perdomo, Santiago Alemán, Mario Delgado y José Carlos Barreiro; a Alfredo Cabrera, concejal de Cultura; Carmelo Montiel, secretario municipal; Juan Pedro Hernández, alcalde de la Villa; M<sup>ra</sup> Antonia Perera y Chany de la Hoz, arqueólogas; Blanca López, abogada; al párroco; a Ester Riudavert y Antonio Quintana, arquitectos técnicos; a Carmen Hernández y Francisco Hernández, historiadores; así como a los vecinos de la Villa Klaus Guttenberger y José Domingo Machín.

"Town and Country Act" (1967) y la "Housing Act" (1974 ) crea organismos de coordinación y planificación. Además de disponer de instituciones de carácter particular como el "National Trust for Scotland", que agrupan colectivos que destinan ingresos particulares, donaciones y subvenciones, a la adecuación de edificios o conjuntos arquitectónicos interesantes.

En nuestro país la dinámica en este campo es mucho más reciente y se ha tenido que regular mediante decretos y resoluciones muy independientes de la reformada Ley del Suelo, que sólo confiaba en la política de protección que se podía generar a partir de la redacción del Planeamiento Especial. Las últimas disposiciones abogan por políticas de rehabilitación integrada que, según la Dirección General de Arquitectura, suponen "...el conjunto de actuaciones coherentes y programadas destinadas a potenciar los valores socioeconómicos, ambientales, edificatorios y funcionales de determinadas áreas urbanas y rurales, con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población residente en las mismas, mediante medidas para la mejora de las condiciones de habitabilidad y uso, y la dotación de los equipamientos comunitarios, servicios y espacios libres de uso público necesarios".

Las diferentes medidas promulgadas evidencian orientaciones y objetivos, herederos de las experiencias internacionales comentadas (ver en esta misma publicación "La evolución en el tratamiento de los Centros Históricos"), y entre ellos:

- La reconsideración del casco histórico dentro de su contexto territorial y de una planificación general.
- La participación ciudadana como sistema de concienciación y soporte al plan de rehabilitación (cooperativas, consorcios, asociaciones...).
- Las actuaciones públicas significativas como factor detonante.
- Las inversiones públicas en infraestructuras.
- La definición de los servicios y las dotaciones adoptadas en cada zona, no como estándares generales sino en función de las viviendas y de los usuarios.

El avance del Plan Especial de la Villa de Tegui, recientemente presentado, pretende que las propuestas del Centro Histórico puedan ofrecer un primer encaje y la base informativa necesaria que permita el inicio de su tramitación como Área de Rehabilitación integrada.

La base para ello partiría fundamentalmente de un profundo estudio del marco físico y de los parámetros socioeconómicos de su población, del potencial de viviendas a rehabilitar y de las condiciones de financiación que se han de conseguir, para llevar a cabo las operaciones diagnosticadas. Por ello se somete a la consideración del Ayuntamiento el apostar por dicho enfoque complementario del Plan, en el que deberá asumir un papel protagonista.

La finalidad de este texto no sería la de presentar el contenido de la fase ya elaborada del Plan Especial, del estudio de la evolución histórica de la Villa ; de los cuidados levantamientos de su planta, de todos los elementos de valor patrimonial y de la imagen de sus espacios urbanos (plazas, calles, jardines) ; del análisis detenido de las características constructivas de sus edificios ; de las condiciones socioeconómicas de su población...

es decir, de aquellos aspectos comunes con muchos Planes Especiales recientes (ver en esta misma publicación "La evolución en el tratamiento de los centros históricos").

Se trataría en cambio de mostrar aquí algún aspecto diferencial respecto a aquellos Planes, de centrarnos en lo que constituye una aportación metodológica novedosa en la elaboración del Plan y que se traduce en la formulación de las propuestas de intervención a partir de la selección de los principales temas estratégicos para el futuro de Tegui. Este sería el objetivo principal de las líneas que siguen.

En paralelo al proceso de elaboración de la información urbanística necesaria para la redacción del Plan Especial se procedió a la realización de una amplia encuesta entre responsables políticos, residentes o profesionales de Tegui (o del conjunto de la isla de Lanzarote, que tuvieran un amplio conocimiento de las características de la Villa o de alguna de sus dimensiones más relevantes). Dicha encuesta tenía como objetivo fundamental el ir avanzando, en sucesivas fases, en la definición de los temas estratégicos para el impulso y mejora del Centro Histórico.

Las opiniones recogidas habrían de servir de base para la toma de decisiones en el proceso de elaboración del Plan Especial, permitiendo ordenar escalonadamente, objetivos suficientemente asumidos por un colectivo de expertos o personas cualificadas, tomando en consideración sus opiniones, a partir de un método prospectivo basado, entre otras, en la técnica Delphi. Con ello se intenta conseguir de forma sistemática e iterativa, partiendo de las opiniones independientes de personas cualificadas, una valoración suficientemente consensuada sobre el tema planteado.

Para lograrlo se identificaron previamente, con ayuda asimismo de buenos conocedores de la problemática urbana de Tegui y de una labor de análisis detenida, un conjunto de cuestiones relevantes para el futuro de la Villa. Una primera valoración permitió ir ajustando la selección de dichos temas estratégicos y finalmente se volvió a someter a la valoración de los expertos un panel de siete temas estratégicos, que podían de hecho ser completados o matizados en cada respuesta.

El orden en que se relacionan los temas en la encuesta que se llevó a cabo no juzgaba su importancia relativa, que debía ponderarse precisamente a partir de las valoraciones efectuadas por los encuestados. La misma definición de los problemas y objetivos, ampliamente debatida en una fase anterior, se sometía igualmente a discusión, así como la posibilidad de añadir otros temas, o sustituir alguno de los propuestos.

La clara unanimidad alcanzada en la valoración de la importancia relativa de los temas sometidos a discusión constituye seguramente una garantía del ajuste del diagnóstico. En el mismo sentido la amplia aceptación de la definición de problemas y objetivos permite fundamentar las propuestas del Avance sobre una base más firme.

En el comentario que sigue se ha respetado el orden de importancia que, como resultado de la encuesta, se ha concedido a cada uno de los temas estratégicos. Relativo a cada uno de ellos se apuntan las alternativas que este Avance plantea.

## **1. TEMA ESTRATEGICO: Protección y puesta en valor del patrimonio histórico - artístico**

Problemas:

Ausencia de medidas efectivas de protección

Degradación de algunos elementos de especial interés  
Insuficiencia de recursos para el mantenimiento de los inmuebles  
Escasa difusión de los valores patrimoniales que atesora Tegui  
Objetivos Elaborar inventario inmuebles, espacios y elementos de valor patrimonial  
Establecer normativa que asegure su adecuada protección  
Identificar acciones positivas de salvaguarda y mejora  
Recabar recursos para mantenimiento y rehabilitación del patrimonio Promover  
amplio conocimiento y puesta en valor de dicho patrimonio

El avance contiene diferentes documentos o propuestas de intervención encaminados directamente a dar cumplimiento a los objetivos enunciados, entre los que cabe destacar :

- Un Catálogo de edificios y elementos de interés patrimonial
- Una ordenanza municipal sobre la protección del patrimonio
- Una ordenanza reguladora de la Comisión Asesora de Patrimonio
- Diversas sugerencias encaminadas a la rehabilitación y aprovechamiento de algunos inmuebles de especial interés histórico - artístico.

El Catálogo recoge y completa los diferentes inventarios realizados hasta la fecha en el ámbito declarado conjunto histórico - artístico. Para cada uno de los elementos incluidos se ha elaborado una ficha detallada que incluye los datos para su identificación, un levantamiento de plantas y alzados, una valoración de sus condiciones actuales y una propuesta de catalogación y de medidas de puesta en valor. Se incluyen igualmente medidas de protección de las áreas de interés arqueológico.

La ordenanza sobre la protección del patrimonio establece cuatro niveles de catalogación (Protección Monumental, Conservación Integral, Mantenimiento Ambiental y Conservación Singular). Para cada uno de ellos desarrolla los criterios, intervenciones y actividades permitidas y los requerimientos para llevarlos a cabo. Se trata no tan solo de defender los rasgos más notables de la arquitectura de Tegui, sino de evitar asimismo la aparición de elementos arquitectónicos foráneos y añadidos que desvirtúan la imagen de la arquitectura tradicional.

La institución de una Comisión Asesora del Patrimonio tiene esencialmente un doble objetivo, facilitar con sus informes y controles una más ajustada salvaguarda del patrimonio de la Villa de Tegui e impulsar todo tipo de medidas para la mejora de las condiciones socioeconómicas y urbanísticas del Centro Histórico. Tiene la voluntad de querer aprovechar la potencialidad de los recursos humanos de los diferentes expertos o conocedores del patrimonio histórico - artístico o de vecinos de la Villa especialmente interesados por su mantenimiento. En otro apartado se comentan con más detalle diversas sugerencias de recuperación de espacios públicos de la Villa o de rehabilitación de edificios en mal estado a partir de su posible reutilización con actividades emergentes.

Se ha procedido a un levantamiento enormemente laborioso y detallado de la planta general de la Villa, de sus principales edificios y espacios públicos y de las fachadas de sus calles. Todo ello, así como la descripción pormenorizada de su historia, se plantea asimismo con el objetivo de incentivar el mayor conocimiento y puesta en valor de su patrimonio. Este constituye sin duda, como se ha destacado en más de una de las respuestas a la encuesta, uno de los ejes estratégicos clave. Deberían multiplicarse las iniciativas ten-

dentes a la difusión del inventario de los elementos de especial interés, y entre ellas cabe pensar en una guía orientativa sobre elementos y técnicas constructivas respetuosas con la tradición arquitectónica de Teguiise, la señalización de aquellos valores patrimoniales más relevantes, o el establecimiento de un servicio de asesoramiento a las intervenciones dentro del Conjunto histórico - artístico, amparado en la iniciativa de la Unidad de Patrimonio del Cabildo Insular.

## **2. TEMA ESTRATEGICO: Regulación urbanística de actividades e intervenciones**

Problemas:

Inexistencia de normativa urbanística sobre actividades o construcciones permitidas.

Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano no tramitado e inadecuado para las necesidades de la Villa.

Falta de soporte legal para la concesión de licencias y control municipal.

Objetivos:

Elaborar normativa de actividades y construcciones en el centro histórico.

Completar figura de planeamiento (Normas Subsidiarias, Plan General) adecuada a las necesidades de la Villa.

Aprobar Ordenanza municipal de Protección del Patrimonio y Catálogo de edificios y elementos de interés patrimonial.

Al no haberse aprobado aún el expediente de la Delimitación del Suelo Urbano o de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (ambos documentos en fase de redacción) no existe un soporte legal adecuado para la regulación urbanística de las actividades e intervenciones en la Villa de Teguiise o para la concesión reglada de licencias. Por este motivo el Avance contiene ya una propuesta normativa, integrada dentro de la Ordenanza municipal sobre Protección del Patrimonio y del Catálogo de edificios y elementos de interés patrimonial, que pretende suplir, en la medida de sus competencias, este importante vacío.

Para ello se regulan detalladamente los diferentes tipos de intervenciones admisibles en cada una de las categorías de edificios, pero asimismo los requerimientos formales (documentación, tramitación), las condiciones figurativas y el régimen jurídico (obligación de conservación, órdenes de ejecución, uso de los inmuebles, infracciones y responsabilidades...) de los bienes catalogados.

En el supuesto de que el expediente de este Plan Especial se aprobara con anterioridad al del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano o de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, cabría valorar el interés y oportunidad de completar la actual ordenanza con una propuesta de zonificación general y una normativa urbanística, siquiera que provisional, en el ámbito del Centro Histórico - Artístico.

## **3. TEMA ESTRATEGICO: Recualificación de los espacios públicos**

Problemas:

Espacios públicos de origen tradicional con carácter inacabado, alteración de sus valores iniciales (pavimentos, arbolado, mobiliario...) y sin ordenación adecuada a las necesidades de sus habitantes o visitantes.

Ausencia de vegetación y arbolado y de mobiliario urbano.

Falta de normativa sobre anuncios y carteles, y sobre paramentos de fachada.

Desajustes en cuanto a la pavimentación y los tendidos aéreos de los servicios

### Objetivos:

Recualificación de los espacios públicos más característicos.

Creación de áreas de reposo y recuperación del arbolado tradicional.

Elaboración de criterios o normativas sobre mobiliario urbano y carteles.

Eliminación paulatina de los tendidos aéreos en los ámbitos de interés patrimonial.

Pavimentación y tratamiento de calles acorde con su carácter y uso.

El plano Ordenación de los espacios públicos del documento del Avance quiere mostrar diversas sugerencias relativas a la voluntad de recualificación de los principales espacios públicos. A modo de ejemplo se recogen indicativamente alternativas tales como:

- Una propuesta de completamiento y mejora de la pavimentación de las calles y plazas, atendiendo al valor histórico de dichos espacios, a su cometido circulatorio, al estado actual de los pavimentos, a las necesidades de soterrar servicios. Se propone esencialmente la utilización de pavimentos que, en función de las anteriores consideraciones, combinan la piedra artificial o granítica con hormigón, adoquines de hormigón o empedrado. Se trataría, hasta donde fuera posible, de recuperar la imagen de los espacios tradicionales, tal y como se ha solicitado en diversos escritos.
- Propuestas de arbolado en algunos espacios bien significativos de la Villa, como las plazas Maciot Bethencourt, San Francisco, García López, Veracruz y Camilo José Cela, o las calles Puerto y Villa de Garachico, Rayo, Fernández Bethencourt y Garajonay ; a lo largo de la carretera o en el entorno de la iglesia de San Francisco.

Este conjunto de pequeñas intervenciones de arbolado tienen como motivación esencial el recuperar en algunos espacios una vieja tradición (evitando, por una inadecuada selección de las especies, los efectos negativos que llevaron en su momento a su erradicación), mejorar las condiciones ambientales de la Villa, haciéndola aún más agradable al paseo y la estancia y completar la forma de sus principales espacios públicos.

- En algunos casos estas sugerencias van algo más allá y dibujan pequeñas intervenciones (escaleras, bandas de pavimentación, nueva disposición de los aparcamientos...) destinadas a cualificar espacios públicos sin carácter (por estar sacrificados al tráfico o aparcamiento, por una inadecuada urbanización, o por su falta de atención a edificios bien notables). A título de ejemplo se sugiere una posible remodelación de la inexistente plaza delante de la iglesia de San Francisco (espacio cercenado por un trazado desatento con el valor de dicha construcción) ; o del espacio entre la casa Castillo y el convento de San Francisco ; o en el entorno de la Mareta (plaza Reina Ico y calles Garajonay y Puerto y Villa de Garachico). En otros dibujos, que se recogen en este texto, se esbozan propuestas algo más tentativas, como la eliminación de cuerpos añadidos a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe o la relocalización del consultorio y farmacia que fragmenten el espacio público delante del convento de San Francisco.

## 4. TEMA ESTRATEGICO: Recuperación de La Mareta

### Problemas:

Desaparición de uno de los elementos más relevantes del patrimonio de Tegui.

Declaración como Bien de interés cultural una vez desaparecido.

Ausencia de un proyecto global para el ámbito de La Mareta.  
Tratamiento inadecuado del espacio resultante.

Objetivos:

Recuperación de la memoria histórica de La Mareta.

Elaboración de una ordenación global del ámbito.

Recuperación de la significación de dicho espacio en el conjunto de la Villa.

Tal y como nos recuerda Francisco Hernández Delgado en su magnífico estudio de 1988 "La Gran Mareta de la Villa de Teguiise", la existencia de esta construcción viene referida ya en los textos de Thomas Nichols, Abreu Galindo, Torriani, Viera y Clavijo y Agustín del Castillo, y las noticias más importantes sobre la misma se recogen en el archivo de Simón Bonilla Morales, con escritos de Fray Juan de San Francisco y esencialmente del escritor Agustín de la Hoz.

Por su especial interés se reproduce a continuación parte de la descripción que el notable investigador dedica a la Gran Mareta:

"La Charca estaba situada cerca de la Gran Aldea, según Bontier y Le Verrier 1402, y aún sin terminar el siglo XV, Sancho de Herrera construía la Gran Mareta, cuando ya el pueblo tenía nombre de Teguiise...

D. Agustín de Herrera y Rojas reconstruyó la obra con tal esplendor y magnitud que se consideró una obra faraónica. Se construyó un muro que rodeaba al depósito central llamado "la caidera". Ésta tenía un diámetro de 40 metros y una profundidad de 9,2 metros accediendo a ella por medio de una escalera de piedra. Su figura era circular, prolongada un poco por su parte naciente, de donde provenía el agua. Estaba unida por un muro exterior al depósito, que era el que recibía el agua, llamado "coladera", y que tenía 12 metros de diámetro y 3 de profundidad, y servía para contener la tierra arrastrada por el agua y para su limpieza se utilizaba una rampa que tenía en su parte norte...

Entre el muro exterior y el de la caidera había cuatro muros de un metro de altura que tenían la misma utilidad que la coladera. Fuera del muro exterior era depositado el barro y tierra, tanto en la limpieza de la coladera, como de la caidera...

Aunque el depósito central tenía una capacidad aproximada de unas 79.510 pipas de 500 litros, en el registro - Relación de Depósitos de Agua de la Isla del año 1862 dice que la Mareta de Teguiise tiene una capacidad de 100.500 pipas de 500 litros...

Durante más de cuatrocientos años acudían a la Villa de Teguiise todos los pueblos de la isla, para cargar odres y cacharros, así como barricas sobre los camellos y transportar el agua desde la Mareta a los más apartados rincones de Lanzarote...

Normalmente llegaban a la Mareta unos 250 camellos semanales que en los meses de Junio y Agosto y parte de Septiembre, es decir en la época de la limpieza, traían muchos de ellos piedras con que reforzar los muros y regresaban cargados de agua...

A requerimiento del Alcalde Real de Teguiise acudían citadas por riguroso orden varias brigadas de peones, bajo el nombre de cuarteles. Cada cuartel estaba compuesto

de 60 u 80 hombres, quienes en cestas subían el barro por las escaleras de la caidera y por la rampa de la coladera para depositarlo en le muro exterior llegando a formar poco a poco la gran Montaña o teste de la Mareta que llegó a tener una altura superior a la de la primitiva Torre de Teguisse...

Fue en Agosto de 1887, cuando a requerimiento del Alcalde de Teguisse, los vecinos del Municipio de Tías se negaron a la limpieza de la Mareta y fueron advertidos de que podía perder el derecho que sobre el agua tenían. Estas actitudes, unidas a las diferencias políticas, motivó el que algunos municipios dejaran de prestar el servicio de limpieza de la Mareta, como Arrecife y Haría, y ya en 1899, se sumaran San Bartolomé, Tías y Tinajo, aunque no de una forma definitiva...

Los trabajadores acudían en cuarteles cada uno de ellos con una lista correspondiente a su pueblo, pero era tal el abandono y poco interés que muchas veces de una lista de 20 ó 30 personas apenas acudían 1 ó 2, y algunos pueblos ni siquiera presentaban un solo trabajador. Ante este estado de cosas y ante el abandono total de la Mareta, en Febrero de 1915 La Gran Mareta de Teguisse fue ofrecida al Gobierno de la Nación para que se hiciera cargo de dicho depósito, así como de las acogidas, con la finalidad de realizar en ella los trabajos necesarios para su sostenimiento, ya que hacía algunos años que estaba inutilizado, y sobre todo porque su reparación supondría un coste económico que no tenía el municipio ni la isla y además porque el pueblo estaba expuesto a pasar sed en los años de escasas lluvias...

A pesar de que los municipios de Lanzarote no acudieran a la limpieza de la Mareta, Teguisse continúa a principios del siglo XX con la idea de aprovechar el agua. Así en 1927, al igual que en 1915, se hace nuevamente la propuesta al Estado para que se haga cargo de la limpieza...

El 19 de Octubre de 1951 nuevamente el Cabildo solicita autorización para instalar un vivero forestal en los llanos de la Mareta, utilizando para el mismo el agua de la citada Mareta. La Mareta tenía ya en esa época un abandono considerable, pues la única agua que en tiempo de lluvia podía contener era un poco en la caidera que ya estaba casi llena de tierra y la que pasaba hasta el segundo muro. El coste de la limpieza era casi imposible de llevar a cabo...

En 1936 el Gobernador Militar de Lanzarote, con la finalidad de paliar de algún modo el paro existente, al igual que se había hecho en otras islas, crea una junta local llamada de casas baratas, y acuerdan crear una cuota entre los contribuyentes del municipio, estando su cuantía de acuerdo con la riqueza de cada uno, siendo de 25 a 300 pesetas. Todo el dinero recaudado, así como la prestación personal de los que no podían pagar estaría dedicado a la limpieza de la Mareta.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
II SIMPOSIO DE CENTROS HISTÓRICOS DE CANARIAS .....	5
CENTROS HISTÓRICOS: ACERCAMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE SU GESTIÓN Y DE CONSERVACIÓN .....	6
EL CENTRO HISTÓRICO DE ARUCAS (GRAN CANARIA) Y SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	13
LA FOTOGRAMETRÍA COMO TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE UN ARCHIVO DEL PATRIMONIO DE CANARIAS .....	25
LOS CENTROS HISTÓRICOS, UNA PROPUESTA TURÍSTICA .....	34
LA GESTIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS. EL EJEMPLO DE SAN JUAN Y SAN FRANCISCO DE TELDE .....	38
LA RENOVACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS: LA VILLA DE TEROR .....	40
EL PAPEL DEL LABRANTE EN LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ISIDRO LABRADOR DE MONTAÑA DE CARDONES (ARUCAS. GRAN CANARIA) .....	44
PONENCIA GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN CENTROS HISTÓRICOS .....	48
LA RECUPERACIÓN DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL HERREÑA: EL ECOMUSEO DE GUINEA (FRONTERA. EL HIERRO) .....	54
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA .....	63
INVENTARIO - CATÁLOGO DE PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO .....	75
PROYECCIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE ARUCAS .....	81
LA CULTURA Y HECHO CULTURAL .....	87
TEGUISE: CENTRO HISTÓRICO DE CANARIAS .....	96
LA LAGUNA OTRA VEZ (ARUCAS. GRAN CANARIA) .....	103
VISIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CANARIAS .....	109
LA EVOLUCIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS .....	114
APORTACIONES METODOLÓGICAS EN EL PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TEGUISE .....	122

**Arucas**  
Ciudad para un Siglo

1894-1994



CIUDAD Y MAR



GOBIERNO DE CANARIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO